

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a CARMEN BARRADO ANTÓN

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de la Sra. De Miguel Ratero y del Sr. Mirchandani Tahilram.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente PUNTO ÚNICO:

- Prestar conformidad, si procede, al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a resolución de enmiendas, reclamaciones y sugerencias presentadas al Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo de Gobierno, así como aprobación del Presupuesto, conforme determinan los artículos 76 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea el dictamen que seguidamente se transcribe:

“La comisión Especial de Cuentas en reunión extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2011 a las 09,00 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda D. Francisco Márquez de la Rubia (Grupo PP), y con la asistencia de: D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (Grupo Caballas) y D. José Antonio Carracao Meléndez (PSOE) procedió al estudio de alegaciones, enmiendas y reclamaciones al proyecto de presupuesto de 2012, y sobre aprobación definitiva.

Asisten también, el Sr. Viceconsejero de Hacienda, D. Manuel Carlos Blasco León, (sin derecho a voto), la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea Dª Adela Nieto Sánchez, (sin derecho a voto), la Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea Dª Fatima Mohamed Do Santos, (sin derecho a voto), D. José María Caminero Fernández (Interventor, sin derecho a voto), D. Juan Manuel González de la Torre (Director General de Recursos Humanos, sin derecho a voto), D. Guillermo Martínez Arcas (Consejero de Economía y Turismo, sin derecho a voto) y D. José Diestro Gómez (Director General de Finanzas y Presupuestos, sin derecho a voto.)

Abierta la sesión por el Presidente de la Comisión se procedió a la lectura de la Propuesta de la Consejería de Hacienda en relación con el Presupuesto General de la Ciudad para el ejercicio 2012, en la que, tras dar cuenta de las reclamaciones y enmiendas presentadas, insta a la Comisión Especial de Cuentas para que se pronuncie sobre las mismas y, eleve a Pleno el documento Presupuestario para su aprobación.

1º) El primer punto del día, es dictaminar sobre la urgencia de la Sesión. Dicha urgencia es dictaminada favorablemente por unanimidad.

2º) Las alegaciones, enmiendas y reclamaciones presentadas son dictaminadas del modo siguiente:

*1.- Enmiendas Parciales presentadas por el portavoz **del Grupo Popular en la Asamblea**, en la que solicita las siguientes correcciones a la aprobación inicial del Presupuesto:*

1.1.- En el punto 3 del Programa 325.0. Educación Universitaria, aparece un error de redacción y al relacionar las nuevas instalaciones del Campus Universitario, en lugar de Escuela Oficial de Idiomas, debe aparecer Instituto de Idiomas.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP) y (PSOE)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.2.- Programa 334.1. Cultura, en el apartado Convenios Entidades Culturales, a la FAMPa le correspondería 45.500 € en lugar de los 85.500 que aparecen. No existe la subvención a la Peña Cultural Rafael Borrego de 15.000 €. Si deben constar los siguientes Convenios:

- * Asociación ``Jóvenes Gitanos´´: 2.500,00 €*
- * Refuerzo Educativo con alumnos de Magisterio: 40.000,00 €*
- * Programa Música Clásica: 12.500,00 €*
- * Asociación Antiguos Alumnos Guardia Civil: 3.000 €*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.3.- Programa 334.2. Promoción Cultural, en el apartado Subv. de Capital Entidades Religiosas, se propone la siguiente enmienda:

- * Sala Permanente Bertucci: 12.000,00 €*
- * Restauración Patrimonio: 20.800 €*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.4.- Modificación del párrafo segundo de la base 14, en el siguiente sentido:

La competencia de la Presidencia queda delegada en los Consejeros de la Ciudad. Asimismo, la Presidencia podrá, mediante resolución motivada y sin necesidad de acudir al procedimiento de modificación del presupuesto, delegar y revocar la autorización del gasto en alguno o todos los Viceconsejeros y Vicepresidentes de la Asamblea de la Ciudad.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.5.- Introducir un nuevo párrafo en la Base 14 de las de ejecución del Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio 2012 con el siguiente literal:

Cuando, por razones de competencia, concurren varias Consejerías en la tramitación de los expedientes que generen gastos, será el Consejero de Hacienda el órgano competente para el inicio del expediente de que se trate.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.6.- Modificación del párrafo primero de la Base 17 de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2012 quedando redactado de la siguiente manera:

Competen al Consejero de Hacienda las funciones de ordenación de pagos delegadas por la Presidencia en uso de lo establecido en el artículo 62.2. del R.D. 500/1990 y en los Organismos Autónomos que por sus estatutos las tengan atribuidas. A su vez, es competencia del Viceconsejero de Hacienda la ordenación de pagos que tengan la consideración de menores según lo regulado en el artículo 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Se consideran contratos menores, los de importe inferior a 50.000 €, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 €, cuando se trata de otros contratos. Asimismo, será competente el Viceconsejero de Hacienda para la Ordenación de pagos de todos aquellos gastos que se hayan tramitado mediante propuesta de gastos.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.7.- Reducir la aportación corriente de la Ciudad al organismo autónomo de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo de Ceuta en la cantidad de 80.000 € produciendo las siguientes modificaciones en el Presupuesto:

- Presupuesto de la GIUCE: Reducción de ingresos por transferencias corrientes de la Ciudad en 80.000 € y eliminación de la dotación asignada al Fondo de Contingencias por el*

mismo importe:

- *Presupuesto de la Ciudad, Reducción de la transferencia corriente al Organismo de referencia por importe de 80.000 y destinar dichos recursos a: 40.000 € a una nueva partida denominada fondo de contingencias Consejería de Hacienda y otros 40.000 a incrementar la partida de Subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.8.- Reducir la aportación corriente a la sociedad municipal Servicios Turísticos de Ceuta por importe de 50.000 € produciendo las siguientes modificaciones en el Presupuesto:

- *Presupuesto de Servicios Turísticos: Reducción de ingresos por transferencias corrientes de la Ciudad en 50.000 € y reducción de la dotación económica destinada a la participación de la Ciudad en FITUR 2012.*

- *Presupuesto de la Ciudad: Reducción de la transferencia corriente a la Sociedad de referencia por importe de 50.000 € incrementando la dotación de Fondo de Contingencias Consejería de Hacienda.*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.9.- Incluir una base 37 bis sobre las indemnizaciones a los funcionarios que desempeñan las funciones de secretaría e intervención en las empresas y organismos públicos.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

1.10.- Modificar las cantidades asignadas a diversos convenios del Centro Asesor de la Mujer, reorganizar las dotaciones económicas del programa de Mujer y suprimir ingresos de dos convenios con el Estado.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo Popular.

2.- Enmienda parcial presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, Portavoz del Grupo Político CABALLAS

2.1.- Modificación de la Base 11. ``Tramitación de los expedientes de modificación de créditos``. Añadir, en los casos previstos en el punto 11.2, ``de la tramitación de los expedientes de transferencia de crédito, cuando el Consejero de Hacienda sea el órgano competente para su aprobación, expedientes de generación de créditos``, la obligación de dar cuenta a la comisión de Hacienda en un plazo no superior a quince días.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.2.- Modificación de la Base 16. ``El reconocimiento de la obligación``. Añadir, como requisito exigible para el reconocimiento extrajudicial de créditos, la constancia documental de la persona que autorizó el gasto objeto de reconocimiento omitiendo los requisitos exigidos por la contratación.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.3.- Corregir errores materiales: En el preámbulo figuran 15 centros presupuestarios y debería figurar 17.

Asimismo en la Base 1 figura año 2011 y debe figurar 2012 y figuran 4 disposiciones adicionales cuando sólo hay 3.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (CABALLAS y PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.4.- Modificación de la Base 7: ``Niveles de vinculación jurídica de los créditos``. Supresión del punto 5, por el que se faculta al Consejero de Hacienda a ``autorizar la habilitación de nuevas partidas``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.5.- Supresión del siguiente texto de la Disposición Final Cuarta: ``El Pleno de la Asamblea delega en el Consejero de Hacienda la competencia para la interpretación de las Bases de Ejecución``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.6.- Modificación de la Base 17: ``Ordenación del Pago``. Se añadirá, a continuación del segundo párrafo, uno de nueva redacción, cuyo contenido literal será el siguiente: ``la expedición de las órdenes de pago, y el correspondiente libramiento de fondos, se llevará a cabo respetando escrupulosamente el orden cronológico determinado por la fecha de la firma de la conformidad de las facturas o certificaciones acreditativas de la ejecución del contrato``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.7.- Modificación de la Base 23: ``Plan de austeridad y ahorro del gasto corriente``. Supresión del contenido de la base el texto relativo al Plan de Austeridad aprobado en julio de 2008.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.8.- Supresión de la Base 21: ``Expedientes de contratación condicionados a una modificación de créditos``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.9.- Supresión de la Disposición Adicional Primera sobre ``normas especiales de ejecución del presupuesto de los servicios transferidos por la Administración del Estado a Ceuta``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.10.- Modificación de la Base 36: ``Gastos de representación``. El párrafo quinto quedará redactado del siguiente modo: ``los mencionados altos cargos tendrán derecho a percibir la cantidad de 90 euros diarios en concepto de indemnización por los gastos de alojamiento y manutención en que incurran con motivo de asistencia a reuniones, actos oficiales, convocatorias, etc...``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.11.- Modificación de la Base 24. ``Gastos plurianuales``. Supresión del párrafo tercero de la base, para que el Pleno de la Asamblea acuerde recuperar la competencia que, en materia de autorización y disposición de los gastos plurianuales, le corresponde de conformidad con la Ley de Haciendas Locales.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.12.- Modificación de la Base 17: ``Ordenes de Pago``. El penúltimo párrafo quedará redactado de la siguiente manera: ``Como máximo tres días antes de la finalización de cada mes del ejercicio presupuestario, se librarán los fondos, y se realizarán los pagos, para atender los gastos de carácter periódico, dentro de los cuales se encuentran las transferencias corrientes a empresas y otras entidades dependientes parcial o totalmente de la Ciudad, consorcios, convenios, contratos de tracto sucesivo, así como todas aquellas obligaciones que se devenguen con la mencionada frecuencia``.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.13.a.- Que el Presupuesto incumple lo establecido en el artículo 168.1.b) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al exigir la incorporación de la liquidación del Presupuesto anterior.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.13.b.- Que no existe soporte documental que justifique la inclusión de la partida de ingresos ``transferencias compensación competencias AG`` por importe de 8.000.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.13.c.- *Que no se ha incluido en el presupuesto la deuda procedente de sentencias judiciales.*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.13.d.- *Que no se ha incluido el gasto total en favor de la futura empresa adjudicataria del servicio de recogida de basuras y mantenimiento de contenedores.*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.13.e.- *Que no se puede incluir una partida para hacer frente a un contrato inexistente, en las materias de consumo, conservación y mantenimiento de alumbrado público y red semafórica y, sin embargo, no disponer de las partidas adecuadas para hacer frente a los gastos que son en la actualidad legalmente exigibles.*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

2.14.- *Enmienda a la totalidad con la presentación de un presupuesto alternativo.*

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Grupo CABALLAS.

3.- **Dña. M^a del Carmen Barranco Cazalla, como Presidente de ACEFEP.** *Asociación Ceutí de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, solicitando se mantenga la dotación*

presupuestaria para el Convenio a suscribir con dicha asociación en la misma cantidad que en el ejercicio 2011, es decir, en 125.407 €, en lugar de 122.272,65 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D^a M^a del Carmen Barranco Cazalla, como Presidenta de ACEFEP.

4.- D. Abdelkader Chaib Haddu, en representación de la asociación cultural AL IDRISI, solicitando se incluya en los programas de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer una subvención nominativa por importe de 79.200 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Abdelkader Chaib Haddu, en representación cultural AL IDRISI.

5.- D. Mustafa Mohamed Mustafa, en representación de la Federación Regional de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Ceuta, solicitando se mantenga la dotación económica de la subvención nominativa de dicha Federación en los niveles del ejercicio 2011 para hacer frente a la subida del costo de los salarios de los trabajadores adscritos a la FAMP y para sufragar los gastos de sus programas para el ejercicio 2012.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mustafa, en representación de la Federación Regional de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Ceuta.

6.- D. José Mata Terrón, como Secretario de administración local y autonómica de la FSP-UGT, presentando las siguientes alegaciones:

6.1.- Que en la relación A de funcionarios que acompaña a los presupuestos de la Ciudad para el año 2012 aparecen 2 plazas de vacantes en la categoría de Bomberos. Que en la oferta pública de empleo del año 2006, entre otras plazas, se ofertaba una en la categoría de Bombero, vacante que no ha sido ni cubierta ni amortizada. Que en la convocatoria y cobertura de plazas publicadas en junio de 2009 no se tuvo en cuenta la ya mencionada plaza de bombero de la OEP del año 2006; por lo que solicita que las vacantes de la categoría de

Bombero de la Relación A de funcionarios pasen a ser 3 en vez de 2 como se contempla actualmente.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

*Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)*

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, como Secretario de administración local y autonómica de la FSP-UGT.

6.2.- Que las dotaciones económicas del programa destinado el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento han pasado de 270.000 € en el ejercicio 2010, a 195.000 € en el ejercicio 2011 y a 160.000 € en el ejercicio 2012 y solicita que la dotación global del programa vinculado al SEIS se incremente hasta los niveles del año 2010, es decir, 270.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

*Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)*

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, como Secretario de administración local y autonómica de la FSP-UGT.

6.3.- Que en la relación A de funcionarios de la Ciudad aparece una plaza vacante de Conductor, perteneciente al Grupo C1; que dicha plaza vacante forma parte de la estructura operativa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento: que dicha plaza de conductor del SEIS era la única, y, puesto que las labores de conducción de los vehículos de los bomberos las realizan actualmente los propios bomberos, se solicita transformar dicha plaza de conductor del SEIS en otra de bombero.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

*Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)*

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, como Secretario de administración local y autonómica de la FSP-UGT.

6.4.- Solicita, respetando la tasa de reposición de efectivos contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, aprobar, previa negociación con los sindicatos, la correspondiente Oferta Pública de Empleo para el año 2012.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, como Secretario de administración local y autonómica de la FSP-UGT.

6.5.- Solicitar que el número de plazas resultante de la aplicación del 10% de la tasa de reposición de efectivos se destine exclusivamente al colectivo de discapacitados.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, como Secretario de administración local y autonómica de la FSP-UGT.

7.- D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea, solicitando lo siguiente:

7.1.- Crear, a través de los Presupuestos de la Ciudad para el ejercicio 2012, un fondo de reposición de libros de texto en la enseñanza obligatoria, gestionando por los centros educativos, de tal forma que se consiga la gratuidad de los libros de texto en los tramos de renta que se estimen, incrementando la partida de Becas Escolares hasta 1.000.000 de €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP y PSOE)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.2.- Incluir una subvención de capital a favor de FEAPS para la reparación del local que ocupan, por importe de 150.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PSOE y PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en

la Asamblea.

7.3.- Ampliar la partida del Centro de Emergencia-Casa de Acogida y Piso Tutelado en 8.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PSOE)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.4.- Ampliar el importe de la partida de Convenios y Conciertos Entidades Bienestar Social en 50.000 destinados a incrementar la dotación del Convenio con la Cruz Roja ampliando el horario del servicio de la gestión del punto de encuentro familiar.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PSOE)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.5.- Ampliar el crédito del plan de salud en 25.000 € destinados a arbitrar el mecanismo necesario para dar cobertura a el coste de tratamiento de las personas afectadas por las consideradas enfermedades raras.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PSOE y PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.6.- Creación de una partida específica de Material Inventariable para el SEIS por importe de 25.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PSOE)
Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.7.- Creación de una partida, por importe de 50.000 € en los programas de Medio Ambiente, para la recuperación de espacios degradados, planes de ahorro energético y plan renove de electrodomésticos eficientes energéticamente.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

*Votos a favor: 1 (PSOE)
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (CABALLAS)*

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.8.- Añadir, en la base 11.2, párrafo primero, el siguiente texto: ``Dichos expedientes de incorporación de remanentes de crédito priorizarán en su destino final hacer frente a los pagos de los distintos proveedores de bienes y servicios de nuestra Ciudad´´.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

*Votos a favor: 2 (PSOE y PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 1 (CABALLAS)*

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.9.- Introducir en el programa 334.1, de la consejería de Educación y Cultura, un párrafo donde se recoja: ``Con el fin de dar participación a los ciudadanos y ciudadanas en la distribución de las actividades en lo referente a la cultura, se realizará un proceso público, dándole audiencia y participación a la ciudadanía y a las distintas asociaciones de carácter cultural y científico de Ceuta para determinar, de forma consensuada, qué actividades culturales y de festejos y cívicas deben realizarse dentro de estas Consejerías durante el ejercicio 2012´´.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

*Votos a favor: 2 (PSOE y PP)
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 1 (CABALLAS)*

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao, en nombre y representación del Grupo Socialista en

la Asamblea.

8.- Del **CSIF**, solicitando:

8.1.- Que se mantengan los créditos del año pasado en el programa de inmigrantes.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

8.2.- Que se incluya la compensación económica que pudiera derivarse de la aprobación de la RPT.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

8.3.- Que se incluyan los créditos derivados de la aprobación del convenio colectivo y acuerdo regulador de 2012.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

8.4.- Que se incluya crédito para vestuario de los empleados de los centros de menores.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

9.- Del **CERMI**, solicitando que se incremente la aportación de la Ciudad en favor de las entidades adscritas a esa organización.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por la entidad CERMI.

10.- De **D. Mohamed Ahmed Mohamed, en representación de la comunidad islámica mezquita Al-Umma**, solicitando una ayuda en concepto de subvención por importe de 10.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Mohamed Ahmed Mohamed, en representación de la comunidad islámica mezquita Al-Umma.

11.- De **D. Mustafa Mohamed Mustafa, en representación de la Asociación Intercultura**, solicitando una subvención nominativa por importe de 40.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mustafa en representación de la Asociación Intercultura.

12.- De **Jóvenes Caballas**:

12.1.- Que se incluya una partida destinada al Consejo de la Juventud de Ceuta por importe de 140.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la

alegación presentada por la entidad ``JÓVENES CABALLAS``.

12.2.- Incrementar la partida del IMIS hasta lograr 1.000.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad ``JÓVENES CABALLAS``.

12.3.- Que se incremente la partida de ``prácticas educativas`` hasta 30.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad ``JÓVENES CABALLAS``.

12.4.- Incluir una partida destinada a la construcción de una pista de atletismo por importe de 1.500.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad ``JÓVENES CABALLAS``.

12.5.- Incluir una partida destinada a la primera fase de construcción de viviendas sociales por importe de 1.500.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad ``JÓVENES CABALLAS``.

12.6.- Crear la agencia de desarrollo integral del Príncipe, con la creación de dos partidas: una para gastos corrientes y otra para gastos de capital por importe de 3.000.000 € cada una de

ellas.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad "JÓVENES CABALLAS".

12.7.- Incrementar la partida de la UNED para la adquisición de material Inventariable por importe de 50.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad "JÓVENES CABALLAS".

12.8.- Incrementar la dotación de becas universitarias hasta alcanzar 1.000.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad "JÓVENES CABALLAS".

12.9.- Incrementar la partida destinada a actividades extraescolares hasta 20.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad "JÓVENES CABALLAS".

12.10.- Crear un plan de empleo juvenil, para lo cual se incluirá una partida por 4.500.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CABALLAS)

Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la entidad ``JÓVENES CABALLAS``.

13.- De D. Gonzalo Barredo Campoamor como secretario general de la Sección Sindical de CCOO en la Ciudad:

13.1.- Que en el presupuesto de 2011 se ha producido un desfase en los gastos de personal, al igual que en los gastos de Seguridad Social y en la partida de gratificaciones y horas extras.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor como secretario general de la Sección Sindical de CCOO.

13.2.- Que no existe partida para vacantes y promoción interna.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor como secretario general de la Sección Sindical de CCOO.

13.3.- Que no está consignada la partida para la RPT.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor como secretario general de la Sección Sindical de CCOO.

13.4.- Que se debe incrementar la partida dedicada a sustituciones de personal.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor como secretario general de la Sección Sindical de CCOO.

13.5.- Que no se ha consignado la Oferta Pública de Empleo 2012.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor como secretario general de la Sección Sindical de CCOO.

14.- Del **Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta**, solicitando incremento de la partida destinada al convenio suscrito con el Colegio hasta lograr los 130.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta.

15.- De **Invercap Ceuta, S.L.**, solicitando se incluya una partida para el pago de la expropiación del Pasaje Fernández.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por INVERCAP CEUTA, S.L.

16.- De **D. José Manuel Beltrán Argues**, funcionario de la Ciudad, solicitando se incluya, en la relación A de funcionarios, la plaza de capataz de jardines, puesto que se encuentra ejerciendo en la actualidad mediante un decreto de superior categoría.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por D. José Manuel Beltrán Arques.

17.- De la **Asociación Enfermos sin Fronteras**, solicitando la inclusión de una subvención nominativa por importe de 6.000 €.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: 1 (PP)
Abstenciones: 2 (CABALLAS y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina no estimar la alegación presentada por la Asociación Enfermos Sin Fronteras.

A la vista de lo anterior, los reunidos dictaminan que se eleve al Pleno de la Asamblea:

1.- Estimar o desestimar las alegaciones al Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio 2012, que se recogen en este Dictamen.

2.- La aprobación del documento del Presupuesto General de la Ciudad para 2012, en los términos expuestos en el cuerpo del presente DICTAMEN.”

Tras una serie de intervenciones, se somete a votación las alegaciones, enmiendas y reclamaciones presentadas, quedando del siguiente modo:

1.- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA ASAMBLEA:

1.1.- Enmienda relativa a error de redacción en el punto 3 del Programa 325.0 Educación Universitaria.

Sometida a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdulkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Corregir error de redacción del punto 3 del Programa 325.0 Educación Universitaria, al relacionar las nuevas instalaciones del Campus Universitario, en lugar de Escuela Oficial de Idiomas, debe aparecer Instituto de Idiomas.**

1.2.- Enmienda relativa al Programa 334.1 Cultura.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Que en el programa 334.1 Cultura, en el apartado Convenios Entidades Culturales, a la FAMPa le correspondería 45.500 € en lugar de los 85.500 que aparecen. No existe la subvención a la Peña Cultural Rafael Borrego de 15.000 €. Sí deben constar los siguientes Convenios:**

* **Asociación “Jóvenes Gitanos”: 2.500,00 €.**

* **Refuerzo Educativo con alumnos de Magisterio: 40.000,00 €.**

* **Programa Música Clásica: 12.500,00 €.**

* **Asociación Antiguos Alumnos Guardia Civil: 3.000 €.**

1.3.- Enmienda relativa al Programa 334.2 “Promoción Cultural”, apartado subvenciones de capital Entidades Religiosas.

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar enmienda relativa al Programa 334.2. Promoción Cultural, en el apartado subvenciones de capital Entidades Religiosas:

* Sala Permanente Bertucci: 12.000,00 €.

* Restauración Patrimonio: 20.800 €.

1.4.- Enmienda relativa a modificación del párrafo segundo de la base 14:

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Modificar el párrafo segundo de la base 14 de las de ejecución del Presupuesto de la Ciudad, en el siguiente sentido:

La competencia de la Presidencia queda delegada en los Consejeros de la Ciudad. Asimismo, la Presidencia podrá, mediante resolución motivada y sin necesidad de acudir al procedimiento de modificación del presupuesto, delegar y revocar la autorización del gasto en alguno o todos los Viceconsejeros y Vicepresidentes de la Asamblea de la Ciudad.

1.5.- Enmienda relativa a introducir un nuevo párrafo en la Base 14 de las de ejecución del Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio 2012.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Introducir un nuevo párrafo en la Base 14 de las de ejecución del Presupuesto

de la Ciudad para el ejercicio 2012 con el siguiente literal:

Quando, por razones de competencia, concurren varias Consejerías en la tramitación de los expedientes que generen gastos, será el Consejero de Hacienda el órgano competente para el inicio del expediente de que se trate.

1.6.- Enmienda relativa a modificar el párrafo primero de la Base 17 de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2012.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Modificar el párrafo primero de la Base 17 de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2012 quedando redactado de la siguiente manera:

Competen al Consejero de Hacienda las funciones de ordenación de pagos, delegadas por la Presidencia en uso de lo establecido en el artículo 62.2 del R.D. 500/1990 y en los Organismos Autónomos que por sus estatutos las tengan atribuidas. A su vez, es competencia del Viceconsejero de Hacienda la ordenación de pagos que tengan la consideración de menores según lo regulado en el artículo 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Se consideran contratos menores, los de importe inferior a 50.000 €, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 € cuando se trata de otros contratos. Asimismo será competente el Viceconsejero de Hacienda para la ordenación de pagos de todos aquellos gastos que se hayan tramitado mediante propuesta de gastos.

1.7.- Enmienda relativa a reducir la aportación corriente de la Ciudad al organismo autónomo de la Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Reducir la aportación corriente de la Ciudad al organismo autónomo de la Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta en la cantidad de 80.000 € produciendo las siguientes modificaciones en el Presupuesto:

* **Presupuesto de la GIUCE:** Reducción de ingresos por transferencias corrientes de la Ciudad en 80.000 € y eliminación de la dotación asignada al Fondo de Contingencias por el mismo importe.

* **Presupuesto de la Ciudad,** Reducción de la transferencia corriente al Organismo de referencia por importe de 80.000 y destinar dichos recursos a: 40.000 € a una nueva partida denominada fondo de contingencias Consejería de Hacienda y otros 40.000 a incrementar la partida de subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

1.8.- Enmienda relativa a reducir la aportación corriente a la sociedad municipal Servicios Turísticos de Ceuta.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Reducir la aportación corriente a la sociedad municipal Servicios Turísticos de Ceuta por importe de 50.000 € produciendo las siguientes modificaciones en el Presupuesto:

* **Presupuesto de Servicios Turísticos:** reducción de ingresos por transferencias corrientes de la Ciudad en 50.000 € y reducción de la dotación económica destinada a la participación de la Ciudad en FITUR 2012.

* **Presupuesto de la Ciudad:** reducción de la transferencia corriente a la Sociedad de referencia por importe de 50.000 € incrementando la dotación de Fondo de Contingencias Consejería de Hacienda.

1.9.- Enmienda relativa a incluir una base 37 bis sobre las indemnizaciones a los funcionarios que desempeñan las funciones de secretaría e intervención a las empresas y organismos públicos.

Se procede a su votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incluir una base 37 bis sobre las indemnizaciones a los funcionarios que desempeñan las funciones de secretaría e intervención en las empresas y organismos públicos del siguiente tenor:

“Los funcionarios públicos que desempeñen las funciones de Secretaría e Intervención en los órganos colegiados de los organismos de los organismos públicos y de consejos de administración de las empresas con capital o control de esta Ciudad Autónoma, podrán percibir en concepto de indemnización por razón del servicio, una cantidad económica por la asistencia a cada uno de ellos, que en su cómputo anual no podrá superar los 7.000 € brutos.

Se entenderá por asistencia la indemnización reglamentaria que procede abonar por la concurrencia a las reuniones de los órganos colegiados de esta Administración, órganos colegiados de sus organismos públicos y de consejos de administración de las empresas con capital o control de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La asistencia a los órganos colegiados antes citados comprenderá igualmente la colaboración con los órganos de dirección de los mismos en la preparación, elaboración, fiscalización, y asesoramiento sobre los asuntos que comprenden el orden del día de las reuniones, así como de los asuntos vinculados al trabajo ordinario del organismo o empresa.

El importe correspondiente a la indemnización por razón del servicio en ningún caso podrá totalizar, un importe por año natural superior al 40% de las retribuciones anuales, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que perciba el funcionario por el puesto de trabajo desempeñado. Todo ello, según autoriza el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.”

1.10.- Enmienda relativa a modificar las cantidades asignadas a diversos convenios del Centro Asesor de la Mujer.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Modificar las cantidades asignadas a diversos convenios del Centro Asesor de la Mujer, reorganizar las dotaciones económicas del programa de Mujer y suprimir ingresos de dos convenios con el Estado.

2.- ENMIENDA PARCIAL PRESENTADA POR D. MOHAMED MOHAMED ALÍ, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO CABALLAS.

2.1.- Enmienda relativa a modificar la Base 11 “Tramitación de los expedientes de modificación de créditos”.

Sometida a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.2.- Enmienda relativa a modificación de la Base 16: “El reconocimiento de la obligación”.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.3.- Enmienda relativa a corrección de errores materiales.

Se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Corregir los siguientes errores materiales: en el preámbulo figuran 15 centros presupuestarios y deberían figurar 17.

Asimismo, en la Base 1 figura año 2011 y debe figurar 2012, y figuran 4 disposiciones adicionales cuando sólo hay 3.

2.4.- Enmienda relativa a modificación de la Base 7: “Niveles de vinculación jurídica de los créditos”.

Sometida a votación, da el resultado siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed

Abstenciones: Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.5.- Enmienda relativa a suprimir el siguiente texto de la Disposición Final Cuarta: “El Pleno de la Asamblea delega en el Consejero de Hacienda la competencia para la interpretación de las Bases de Ejecución”.

Se procede a la votación, que arroja el resultado siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.6.- Enmienda relativa a modificar la Base 17: “Ordenación del Pago”.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.7.- Enmienda relativa a modificación de la Base 23: “Plan de austeridad y ahorro del gasto corriente”.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.8.- Enmienda relativa a supresión de la Base 21: “Expedientes de contratación condicionados a una modificación de créditos”.

La votación es como sigue:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.9.- Enmienda relativa a suprimir la Disposición Adicional Primera sobre “normas especiales de ejecución del presupuesto de los servicios transferidos por la Administración del Estado a Ceuta”.

Se procede a la votación de la misma, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto

Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.10.- Enmienda relativa a modificar la Base 36: “Gastos de representación”.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.11.- Enmienda relativa a modificar la Base 24: “Gastos plurianuales”.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del

Grupo Político Caballas.

2.12.- Enmienda relativa a modificar la Base 17: “Órdenes de Pago”.

La votación da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis ((**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdulkader Maanam).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.13.a.- Enmienda relativa a incumplimiento del artículo 168.1.b) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al exigir la incorporación de la liquidación del Presupuesto anterior.

La votación da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdulkader Maanam).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.13.b.- Enmienda relativa a la falta de existencia de soporte documental que justifique la inclusión de la partida de ingresos “transferencias compensación competencias AG”

Se procede a la votación de la misma, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la

Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.13.c.- Enmienda relativa a no incluir en el presupuesto la deuda procedente de sentencias judiciales.

Sometida a votación la misma, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.13.d.- Enmienda relativa a no incluir el gasto total en favor de la futura empresa adjudicataria del servicio de recogida de basuras y mantenimiento de contenedores.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.13.e.- Enmienda relativa a no poder incluir una partida para hacer frente a un contrato inexistente, en las materias de consumo, conservación y mantenimiento de alumbrado público y red semafórica y, sin embargo, no disponer de las partidas adecuadas para hacer frente a los gastos que son en la actualidad legalmente exigibles.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

2.14.- Enmienda a la totalidad con la presentación de un presupuesto alternativo.

Se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

3.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR D^a M^a DEL CARMEN BARRANCO CAZALLA, COMO PRESIDENTA DE ACEFEP (Asociación Ceutí de familiares y Personas con Enfermedad

Mental).

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D^a M^a Del Carmen Barranco Cazalla, como Presidenta de ACEFEP.

4.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. ABDELKADER CHAIB HADDÚ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL AL IDRISI.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. Abdelkader Chaib Haddú, en representación de la Asociación Cultural AL IDRISI.

5.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. MUSTAFA MOHAMED MUSTAFA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE CEUTA.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda,

Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- **Desestimar la alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mustafa, en representación de la Federación Regional de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Ceuta.**

6.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. JOSÉ MATA TERRÓN, COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA DE LA FSP-UGT:

6.1.- Alegación relativa a solicitar que las vacantes de la categoría de Bomberos de la Relación A de funcionarios pasen a ser 3 en vez de 2, como se contempla actualmente.

Se pasa a la votación de la misma, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, Secretario de Administración Local y Autonómica de la FSP-UGT.**

6.2.- Alegación relativa a solicitar que la dotación global del programa vinculado al SEIS se incremente hasta los niveles del año 2010, es decir, 270.000 €.

La votación es como sigue:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, Secretario de Administración Local y Autonómica de la FSP-UGT.

6.3.- Alegación relativa a transformar la plaza vacante de conductor del SEIS en otra de bombero.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, Secretario de Administración Local y Autonómica de la FSP-UGT.

6.4.- Alegación relativa a aprobar, previa negociación con los sindicatos, la correspondiente Oferta Pública de Empleo para el año 2012.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, Secretario de Administración Local y Autonómica de la FSP-UGT.

6.5.- Alegación relativa a destinar al colectivo de discapacitados el número de

plazas resultante de la aplicación del 10% de la tasa de reposición de efectivos.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Mata Terrón, Secretario de Administración Local y Autonómica de la FSP-UGT.

7.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA ASAMBLEA:

7.1.- Alegación relativa a crear, a través de los presupuestos de la Ciudad para el ejercicio 2012, un fondo de reposición de libros de texto en la enseñanza obligatoria, gestionado por los centros educativos.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear, a través de los presupuestos de la Ciudad para el ejercicio 2012, un fondo de reposición de libros de texto en la enseñanza obligatoria, gestionado por los centros educativos, de tal forma que se consiga la gratuidad de los libros de textos en los tramos de renta que se estimen, incrementando la partida de Becas Escolares hasta 1.000.000 de €.

7.2.- Alegación relativa a incluir una subvención de capital a favor de FEAPS para la reparación del local que ocupan.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incluir una subvención de capital a favor de FEAPS para la reparación del local que ocupan, por importe de 150.000 €.

7.3.- Alegación relativa a ampliar la partida del Centro de Emergencia-Casa de Acogida y Piso Tutelado.

La votación arroja el resultado siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.4.- Alegación relativa a ampliar el importe de la partida de Convenios y Conciertos Entidades Bienestar Social.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.5.- Alegación relativa a ampliar el crédito del Plan de Salud.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Ampliar el crédito del Plan de Salud en 25.000 € destinados a arbitrar el mecanismo necesario para dar cobertura al coste de tratamiento de las personas afectadas por las consideradas enfermedades raras.

7.6.- Alegación relativa a crear una partida específica de material inventariable para el SEIS.

La votación da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.7.- Alegación relativa a creación de una partida en los programas de Medio Ambiente.

Se procede a la votación, dando el resultado siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, en nombre y representación del Grupo Socialista en la Asamblea.

7.8.- Alegación relativa a añadir texto al párrafo primero de la base 11.2.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Añadir, en la base 11.2, párrafo primero, el siguiente texto: “*Dichos expedientes de incorporación de remanentes de crédito priorizarán en su destino final hacer frente a los pagos de los distintos proveedores de bienes y servicios de nuestra Ciudad*”.

7.9.- Alegación relativa a introducir un párrafo en el programa 334.1 de la Consejería de Educación y Cultura.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Introducir en el programa 334.1 de la Consejería de Educación y Cultura, un párrafo donde se recoja: *“Con el fin de dar participación a los ciudadanos y ciudadanas en la distribución de las actividades en lo referente a la cultura, se realizará un proceso público, dándole audiencia y participación a la ciudadanía y a las distintas asociaciones de carácter cultural y científico de Ceuta para determinar, de forma consensuada, qué actividades culturales y de festejos y cívicas deben realizarse dentro de estas Consejería durante el ejercicio 2012”.*

8.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL SINDICATO CSIF:

8.1.- Alegación relativa a mantener los créditos del año pasado en el programa de inmigrantes.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

8.2.- Alegación relativa a incluir la compensación económica que pudiera derivarse de la aprobación de la RPT.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

8.3.- Alegación relativa a incluir los créditos derivados de la aprobación del convenio colectivo y acuerdo regulador de 2012.

La votación arroja el cómputo siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

8.4.- Alegación relativa a incluir crédito para vestuario de los empleados de los Centros de Menores.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el sindicato CSIF.

9.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL CERMI:

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incrementar la aportación de la Ciudad en favor de las entidades adscritas a esa organización.

10.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. MOHAMED AHMED MOHAMED, en representación de la Comunidad Islámica Mezquita Al-Umma.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por D. MOHAMED AHMED MOHAMED, en representación de la Comunidad Islámica Mezquita Al-Umma.**

11.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. MUSTAFA MOHAMED MUSTAFA, en representación de la Asociación Intercultura.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Conceder una subvención nominativa por importe de 40.000 € a la Asociación Intercultura.**

12.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR JÓVENES CABALLAS:

12.1.- Alegación relativa a incluir una partida destinada al Consejo de la Juventud de Ceuta.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.**

12.2.- Alegación relativa a incrementar la partida del IMIS.

Sometida a votación, da el resultado siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto

Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

12.3.- Alegación relativa a incrementar la partida de “prácticas educativas”.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

12.4.- Alegación relativa a incluir una partida destinada a la construcción de una pista de atletismo.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

12.5.- Alegación relativa a incluir una partida destinada a la primera fase de construcción de viviendas sociales.

La votación es como sigue:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.**

12.6.- Alegación relativa a crear la agencia de desarrollo integral del Príncipe.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.**

12.7.- Alegación relativa a incrementar la partida de la UNED para la adquisición de material inventariable.

La votación arroja el cómputo siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

12.8.- Alegación relativa a incrementar la dotación de becas universitarias.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

12.9.- Alegación relativa a incrementar la partida destinada a actividades extraescolares.

La votación es la siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

12.10.- Alegación relativa a crear un plan de empleo juvenil.

La votación es como sigue:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Jóvenes Caballas.

13.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. GONZALO BARREDO CAMPOAMOR, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO EN LA CIUDAD:

13.1.- Alegación relativa a desfase en los Presupuestos de 2011 en gastos de personal.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor, como Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en la Ciudad.

13.2.- Alegación relativa a ausencia de partida para vacantes y promoción interna.

Sometida la misma a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor, como Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en la Ciudad.

13.3.- Alegación relativa a falta de consignación de la partida para la RPT.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor, como Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en la Ciudad.

13.4.- Alegación relativa a incrementar la partida dedicada a sustituciones de personal.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor, como Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en la Ciudad.

13.5.- Alegación relativa a falta de consignación de la Oferta Pública de Empleo 2012.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por D. Gonzalo Barredo Campoamor, como Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en la Ciudad.

14.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CEUTA.

La votación arroja el resultado siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdulkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta.

15.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR INVERCAP CEUTA S.L.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdulkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por Invercap Ceuta S.L.

16.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. JOSÉ MANUEL BELTRÁN ARQUÉS, FUNCIONARIO DE LA CIUDAD.

La votación es la siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdulkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar a alegación presentada por D. José Manuel Beltrán Arqués, funcionario de la Ciudad.

17.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN ENFERMOS SIN FRONTERAS.

Se procede a la votación, dando el resultado siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por la Asociación Enfermos sin Fronteras.

Acto seguido, se procede a la votación del dictamen, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el documento del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para 2012, incorporando las enmiendas y alegaciones admitidas.

INTERVENCIONES

PUNTO ÚNICO.- Prestar conformidad, si procede, al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a resolución de enmiendas, reclamaciones y sugerencias presentadas al Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo de Gobierno, así como aprobación del Presupuesto, conforme determinan los artículos 76 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea.

Sr. Presidente: *“Damos comienzo a la sesión.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda para justificar y defender el Presupuesto que se presenta a esta Asamblea. Sr. Consejero, cuenta usted con un tiempo de 30 minutos.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días también al público que ha querido acompañarnos en este Pleno de la Asamblea. Quiero saludar a los profesionales de los medios de comunicación que nos acompañan. Gracias por estar aquí y por hacer posible la difusión de los mensajes que aquí transmitamos los diferentes grupos políticos al resto de ceutíes que seguramente asistirán desde sus casas con interés a este debate de presupuestos.*

Comparezco por designación del Presidente del Consejo de Gobierno, al cual agradezco el honor que me confiere, en función de lo establecido en el artículo 78.1 del Reglamento de la Asamblea, para exponer, explicar y defender el proyecto de Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma para el ejercicio 2012.

Desearía que en los próximos minutos pudiera hacerles una exposición clara de las líneas generales, incidiendo en los aspectos que considero fundamentales, y que con ello contribuya al debate democrático de ideas en esta Asamblea entre todos los grupos que representan aquí al pueblo de Ceuta ante un documento tan importante para sus vidas como es el que va a regir las actuaciones públicas durante el próximo ejercicio.

Es un proyecto de Presupuesto –como todos– que comienza a elaborarse desde mucho tiempo atrás. Pero, en este caso, me atrevería a decir que prácticamente hace un año que comenzamos a realizar los trabajos previos para que las determinaciones que se contienen en el documento sean las más acertadas, las más ajustadas a la realidad y las más oportunas posibles.

En este trabajo es justo, yo diría esencial, reconocer el trabajo de todo el equipo humano de la Consejería que dirijo, alabar la muy especial implicación de los técnicos y administrativos del área y hacer mención a su excelente trabajo en esta tarea. Esta Administración puede sentirse afortunada de disponer de grandes profesionales y, en ese sentido, yo me siento orgulloso de contar en la Consejería con muchos de ellos.

Este documento ha sido elaborado también con el concurso de todos y cada uno de los departamentos de la Ciudad y se refleja la especial responsabilidad del momento. Este año, y en función de las muy especiales circunstancias que en él concurren, ha sido necesaria no sólo la colaboración, sino la comprensión y la implicación de todos los departamentos para poder alcanzar el resultado deseado. En esa implicación, en beneficio del interés general, se han sacrificado muchos intereses sectoriales y se han sublimado muy legítimas ambiciones de mayor extensión en actuaciones que, por imperativos del momento, habrán de ser postergadas para ulteriores momentos. Gracias a todos mis compañeros de Gobierno y a todos y cada uno de los miembros de sus equipos.

Acabo de mencionar que este documento se ha confeccionado y se ha ultimado en una situación que me atrevería a calificar de excepcional. Creo sinceramente que es la primera de las características que reviste nuestro Presupuesto para el año 2012: debe desenvolverse en un contexto de agudización de la crisis económica que desde hace años asola nuestro país y los países de nuestro entorno. En efecto, si desde el año 2008 venimos padeciendo una aguda

crisis que ha afectado a todos y cada uno de los ámbitos de la vida ciudadana, en estos últimos trimestres dicha crisis ha vuelto a repuntar acercándose a una nueva recesión.

El nuevo Ministro de Economía y Competitividad advertía este pasado lunes que nuestra Nación no puede esperar volver a la senda del crecimiento hasta el segundo semestre de 2012. Este hecho, que no se reconocía hasta hace pocas semanas por el ejecutivo saliente, es realmente relevante. La crisis económica lo marca todo, lo redefine todo y lo reorienta todo. Y todas las actuaciones públicas deben ir encaminadas a garantizar la sostenibilidad de nuestra Administración al objeto de que pueda seguir desempeñando las responsabilidades que tiene encomendadas. Ésa ha sido nuestra principal preocupación y ésta es la principal directriz de cualquier gobierno responsable que en estos momentos se ve impelido a actuar de forma especialmente prudente y responsable.

En este momento hago un primer llamamiento a la responsabilidad de todos. Todos los responsables públicos, los elegidos por los ciudadanos, debemos sentirnos solidarios en estos difíciles momentos y, además, creo que debemos colaborar dentro de nuestras posibilidades en la superior tarea de contribuir al bienestar de nuestro pueblo.

Porque la crisis que tan acusadamente afecta a España es también un hecho evidente en nuestra tierra, y lo es en forma de descenso de la actividad económica y, sobre todo, en forma de su más odiada consecuencia: los altísimos niveles de desempleo que soportamos.

En forma muy concreta, los últimos presupuestos anuales han visto decaer de forma paulatina los niveles de ingresos y, por tanto, consecuentemente los niveles de gastos. Permítanme recordar cómo en la anterior legislatura llegamos a alcanzar niveles de ingresos récord de más de 300 millones de euros en nuestro presupuesto anual; el pasado año nuestro presupuesto consolidado ascendía a 287 millones de euros; en este ejercicio ascenderá a una cifra de unos 274 millones. Es decir, que en poco más de tres ejercicios hemos visto descender nuestros ingresos en más de 30 millones de euros. Supongo que para todos los diputados de esta Asamblea resulta evidente que dicha disminución de ingresos supone un factor absolutamente relevante para esta Administración.

Ante la misma, que proviene de un descenso acusado en nuestros ingresos corrientes, pero sobre todo en este ejercicio de un muy acusado descenso en los ingresos de capital, las transferencias por este concepto, ante este hecho decía, hemos decidido actuar de forma responsable activando mecanismos extraordinarios y sin renunciar a ninguno de los objetivos que han marcado la trayectoria de los gobiernos del Partido Popular desde que el Presidente Vivas fue elegido para desempeñar sus actuales responsabilidades.

También hay que afirmar en este sentido que este Gobierno ha venido realizando en los últimos ejercicios presupuestarios ajustes de contención de gasto no imprescindible que nos han llevado a poder acreditar ahorros superiores a los 10 millones de euros con carácter anual por estos conceptos desde 2008. Este importante factor de austeridad y contención del gasto nos está ayudando en estos momentos complicados. Seguiremos en esa senda de ejercicio, junto con otros elementos como la reasignación del gasto o la activación de nuevos mecanismos generadores de economías.

Para concluir este apartado he de decir que el descenso del 4,36% que se produce en el Presupuesto del próximo año 2012 en relación con el anterior ejercicio debe entenderse como consecuencia directa de las circunstancias económicas que nos afectan como Nación,

que este descenso sería incluso mayor –alcanzando niveles superiores al 5% y unos 15 millones de euros en el entorno– si no se hubiera incluido a dos sociedades participadas: Puerta de África y Parque Marítimo, que se incluyen en nuestro presupuesto consolidado por recomendaciones del Tribunal de Cuentas, que se ha decidido que sea la política inversora la más afectada por la reducción y, además, esto es así por entender que era el momento de la prudencia, de no proceder a contratar gran volumen de nueva obra sino a mantener el nivel alcanzado y que, por último, hemos proseguido con las políticas de ajustes necesarias en las políticas de gastos para garantizar la sostenibilidad de todas las políticas públicas con solvencia financiera y patrimonial, atendiendo, por tanto, todas nuestras responsabilidades y obligaciones como Gobierno.

Porque realmente, dentro de las características que definen el Presupuesto para el año 2012, yo destacaría la de haber sido redactado en un contexto de transición, de provisionalidad, de cambio entre dos modelos y que afectan al conjunto de sus magnitudes.

En efecto, en estos momentos aún no disponemos de los datos macroeconómicos más elementales que definen los principales conceptos de cualquier presupuesto.

El anterior Gobierno de la Nación no redactó un nuevo documento de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y tampoco prorrogó los de este año 2011 actualizando sus elementos principales. Esto ha motivado que algunas comunidades autónomas no se hayan atrevido a confeccionar unos presupuestos para el próximo año. Este Gobierno, sin embargo, ha optado por cumplir escrupulosamente las normas legales en esta materia, tal y como me comprometí ante esta Asamblea en octubre pasado, y presentar el proyecto de Presupuesto en tiempo y forma.

Ahora bien, el no haber podido disponer de elementos tan esenciales como el crecimiento previsto del Producto Interior Bruto, la evolución del IPC, las normas en materia de retribuciones del personal público o para su reposición, todo ello introduce interrogantes que hacen imprescindible esperar para poder ver su concreción.

De igual forma, el hecho muy importante de estar en estos momentos en plena tarea de conformación de los distintos escalones del nuevo Gobierno de la Nación y, sobre todo, el anuncio del Presidente Rajoy de que su Gobierno presentará unos nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 antes del próximo marzo, introduce elementos de provisionalidad en cualquier documento público como el que hoy estamos examinando. Quiero señalar ante todos ustedes que el Gobierno presentará de nuevo ante esta Asamblea las modificaciones presupuestarias de adaptación a los nuevos hechos económicos que sean necesarias y en el momento que entienda que es lo oportuno en aras del interés general.

Pero era legítimo ante esas circunstancias reflejar en el documento presupuestario inicial las expectativas que esperamos se deriven de la nueva actuación. De esta forma, y al igual que han efectuado otras comunidades autónomas, se incluye en el proyecto de Presupuesto un fondo de mayores ingresos que se espera nutrir con nuevos ingresos procedentes de modificaciones normativas que refuercen la financiación propia, de mayores economías en partidas de gastos que puedan verse aliviadas como consecuencia de una delimitación más adecuada del ejercicio de las competencias públicas, y de un mayor nivel de transferencias procedentes de la Administración General del Estado. En cualquier caso, se ha tomado la decisión prudente de asociar estos mayores ingresos a actuaciones muy concretas de gasto expresamente indicadas y que no podrían llevarse a cabo de forma total, o sólo

parcialmente, en caso de no recibir la totalidad de los mayores ingresos o de no proceder a un reajuste de gasto en otros programas del propio Presupuesto.

Quiero resaltar en este apartado de previsiones cómo el Gobierno ha decidido efectuar una política de contención fiscal en este momento de dificultad para la mayoría de las economías domésticas. No se articula en este Presupuesto ningún incremento de los tipos o tarifas tributarias, competencia de esta Administración, más allá de la actualización ya prevista en la propia norma u ordenanza de dichos tipos o tarifas. De esta afirmación, debo excepcionar el ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) que se incrementa en 7 décimas para normalizarlo hasta el 4%. En definitiva, se ha decidido mantener la presión fiscal que se deriva de las tasas e impuestos de carácter local por debajo del 6,5%, lo que en conjunto coloca a nuestra ciudad muy por debajo de los niveles medios de presión fiscal que se aplican en el conjunto del territorio nacional.

Con este proyecto de Presupuesto, señoras y señores diputados, el Gobierno de la Ciudad quiere mantener los mismos niveles de eficacia y de eficiencia en las políticas públicas de los que ha hecho gala en los once últimos años. Creo que en estos momentos de graves dificultades para todos los españoles es necesario que los ceutíes echemos la vista atrás para que evaluemos todos lo mucho que hemos conseguido con el concurso y el esfuerzo de todos. Desde el primero de los gobiernos del Presidente Vivas identificamos como objetivos esenciales:

1º.- Garantizar a todos nuestros ciudadanos unos servicios públicos cada vez más extendidos y de mayor calidad equiparables a los que disfrutaba cualquier otro español.

2º.- Que los servicios sociales dirigidos a los colectivos más desfavorecidos vieran progresivamente incrementados sus recursos disponibles y, por tanto, las actuaciones públicas.

3º.- Y que la renovación de infraestructuras y equipamientos mediante una continuada política inversora fuera un proceso irrenunciable para nuestro pueblo.

Pues bien, como les decía, siendo evidente los resultados conseguidos en los últimos años por estas políticas y que han conseguido una Ceuta transformada y renovada para el disfrute de todos, podemos garantizar que en estos momentos de dificultades económicas para todos los españoles, no vamos a cejar en el empeño de seguir construyendo a lo largo del 2012 una Ceuta mejor. Con la ayuda de todos, este Gobierno va a multiplicar sus esfuerzos en el momento más álgido de la crisis y vamos a hacerlo todavía con más eficacia en servicios al ciudadano.

Nos comprometemos a mantener las premisas básicas de nuestras políticas públicas y lo hacemos mediante las concreciones que se encuentran en el documento presupuestario: se consolidan las dotaciones para el normal funcionamiento de los servicios básicos, esto es: los servicios comunitarios, medio ambientales, de seguridad y de entretenimiento urbano; un nuevo Plan de Dotación en Barriadas proseguirá actuando en todos y cada uno de nuestros barrios; se renovará – actualizando, mejorando e incorporando nuevos equipos– el contrato de limpieza viaria y de recogida de basura domiciliaria; se dotará de mejores medios de movilidad a nuestra Policía Local (que merece el apoyo y el reconocimiento de todos y cada uno de nosotros); se mejorarán los sistemas de comunicaciones de esas unidades de policía y también de los equipos de nuestros bomberos; en materia de servicios medioambientales, el año 2012 será mencionado como el ejercicio en el que entrará en funcionamiento la EDAR (Estación

Depuradora de Aguas Residuales), con lo que, por fin, podremos cumplir la normativa nacional y europea en esa materia; de igual manera, se culminarán los trabajos de ampliación de los módulos de producción de la Planta Desaladora, incrementando así nuestra capacidad estratégica de producción de agua; también se pondrá en marcha un nuevo sistema de renovación, conservación y mantenimiento del alumbrado público, tecnológicamente más avanzado y medioambientalmente más respetuoso con nuestro entorno.

Pero esto no bastaría para cumplir con los compromisos que he reiterado en el comienzo de este bloque: el Presupuesto de 2012 prosigue en el esfuerzo en políticas públicas de carácter social, cohesionadoras, integradoras y enfocadas hacia aquellos ceutíes que más lo necesitan. Y la primera de ellas, no puede ser otra que coadyuvar en todos los esfuerzos en luchar contra el insostenible nivel de desempleo en nuestra ciudad. Siendo ésta una responsabilidad del Estado, el Gobierno de la Ciudad nunca ha hecho dejación de su responsabilidad solidaria con los ceutíes en esa materia. Y así lo acredita en este Presupuesto que hoy examinamos: hasta 10,2 millones de euros irán dedicados a este tipo de políticas, lo que supone un notable incremento con respecto al ejercicio 2011. Por su estrecha relación con esta materia, he de resaltar la función paliativa que está llamado a desempeñar el mecanismo social de Ingreso Mínimo de Inserción: en un año en el que previsiblemente se incrementará el número de desempleados de larga duración sin más derecho a subvención, debemos estar preparados para que esa herramienta presupuestaria coadyuve como elemento de apoyo a dichas familias, para ello se consolidan las dotaciones destinadas a cubrir dichas necesidades, así como que se posibilitan los mecanismos presupuestarios para posibilitar la ampliación de los créditos si fuera necesario. Además, se prevé en este campo una reforma de la regulación del instrumento para poder atender con realismo a las necesidades del momento actual.

Como prueba evidente del esfuerzo social y del compromiso con la cohesión de este Gobierno, permítanme informarles de que el gasto total en políticas educativas y formativas, en políticas activas de empleo, en actuaciones en el campo de menores, en políticas de salud pública, en las áreas de juventud o mujer, o en políticas sociales básicas, dedicaremos la cantidad de 64 millones de euros, lo que supone un 30% de todo el gasto corriente de la Ciudad para el ejercicio 2012.

Y también como dato indicativo creo muy relevante el hecho de que, mientras que los recursos que se reciben desde la Administración General del Estado para atender estos conceptos se prevé que disminuyan en un 3%, los recursos propios para seguir alcanzando unos niveles aceptables en estas políticas se incrementan en un 5% por parte de la Ciudad Autónoma. Ejemplos muy cercanos los tenemos en los recortes estatales en los programas educativos de refuerzo conveniados con la Ciudad, o en los programas para atender al fenómeno y a la presión migratoria.

En ambos casos la Ciudad ha reaccionado hasta el extremo de sus posibilidades y creo que es de justicia reconocer este esfuerzo.

Pero estos esfuerzos en política social no serían posibles en el contexto económico de crisis actual si no se continuara con ciertas actuaciones ya emprendidas, así como si no se acometiera un profundo proceso de reforma de nuestro sector público para hacerlo menos costoso por ser más eficiente.

En el primero de los casos, me refiero ahora a las políticas de priorización de los recursos disponibles y, por tanto, de contención de gastos no imprescindibles. Las políticas de

moderación de los costes de personal prosiguen dando frutos y de esa forma conseguiremos un ahorro suplementario en la principal cuota de gastos corrientes de nuestro Presupuesto, el gasto en personal será de un ahorro de 1,2% (con decrementos continuados importantes en los últimos años); de esa misma forma conseguimos una reducción también importante de hasta un 5% de forma general aplicada a los gastos de funcionamiento generales de todos y cada uno de los departamentos; de esa manera de nuevo se aplican importantes reducciones del gasto en las partidas que acometen los gastos en actividades festivas y de índole cultural; además, también así se hace un nuevo sacrificio en las actividades de publicidad y comunicación institucional; y así en un largo etcétera que hacen de este documento presupuestario el más ajustado de los últimos años.

El Gobierno en cualquier caso está preparado, si la situación lo requiere, para aplicar nuevas medidas de contención de gasto que permitieran solventar situaciones aún no previstas de deterioro de la coyuntura económica general.

He mencionado también la necesidad de acometer procesos de reforma que garanticen a los ciudadanos el uso más eficiente de los fondos públicos en el sector público periférico de nuestra Ciudad.

Ello se ha enmarcado en un amplio trabajo encaminado a analizar de forma integral la estructura de la Administración y de sus organismos autónomos y sociedades, al objeto de identificar ineficiencias, optimizar los recursos humanos y materiales, redistribuir los recursos, mantener el nivel de empleo público y conseguir economías en el coste total. Éste es un proceso de conversión –de reconversión diría yo– de una tremenda relevancia que deberá estar concluido documentalmente en los primeros meses del año y que deberá preparar esta Administración para el medio y largo plazo. En él incluimos la presentación de la Relación de Puestos de Trabajo ya elaborada y que se pretende adaptar a la nueva situación que surja del proceso antes mencionado.

Por la importancia de este proceso hago un nuevo llamamiento –el segundo a lo largo de esta intervención– a la colaboración de todos al buen fin del mismo para el que se ha recabado también la colaboración de las centrales sindicales más representativas en el sector público de nuestra Ciudad.

Creo necesario desgranar ahora un conjunto de elementos determinantes en la coyuntura económica actual y en el contexto nacional que ya hemos mencionado: y que comenzaría diciendo que es necesario para poder asegurar el normal desenvolvimiento de las políticas públicas, para ser capaces de garantizar a los ciudadanos que cumpliremos con las responsabilidades que nos encomendaron, y todo ello con carácter previo y con certezas de ser posible de garantizar la solvencia de la Institución.

A lo largo de los últimos once años, los sucesivos gobiernos de la Ciudad han sido capaces de afrontar año tras año sus obligaciones financieras sin sobresaltos para las arcas públicas. La Ciudad Autónoma de Ceuta ha afrontado sus obligaciones retributivas para con los funcionarios y el personal al servicio del sector público en todo momento, con puntualidad y rigurosidad, estando al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con ellos, ha afrontado igualmente sus compromisos con las entidades financieras sin tensión alguna, y ha hecho frente a sus obligaciones de pago con sus proveedores (reconociendo en este caso que debemos acortar los plazos para acomodarlos a los límites legalmente establecidos). Pero todas estas obligaciones las ha cumplido la Ciudad con solvencia, es decir, con capacidad y sin

mora.

En los últimos años la Ciudad de Ceuta ha acometido un esfuerzo modernizador sin parangón en ciudades de nuestro entorno o comparables en términos demográficos o geográficos. Creo sinceramente que este gran esfuerzo modernizador en infraestructuras y equipamientos era algo que se le debía a nuestros conciudadanos. Los ceutíes se merecían y se merecen una ciudad equiparable en dichos extremos a cualquier otra ciudad española.

En ese proceso nos han acompañado los ciudadanos con su apoyo. Mucho queda aún por hacer, pero es cierto y evidente que mucho se ha hecho. Y para poder llevar a cabo ese esfuerzo ha sido necesario recurrir al mecanismo legal de la financiación externa, al endeudamiento.

Es esa materia he de afirmar alto y claro que la actuación de esta Administración ha sido siempre prudente y responsable. La estructura de ingresos de nuestra Ciudad le permite disfrutar de fuentes extraordinarias en comparación con cualquier otra entidad local, como la recaudación de la imposición indirecta, y ello le permite en adecuada reciprocidad poder hacer frente a obligaciones financieras elevadas.

No obstante, jamás se han superado los límites legalmente permitidos en materia de endeudamiento, ni por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera ni por nuestro Estatuto de Autonomía. Para el próximo ejercicio la Ciudad seguirá actuando y respondiendo de manera solvente, y los niveles de carga financiera se situarán en el entorno del 19,5%; esto es, más de cinco puntos por debajo del límite máximo legal permitido.

Y reafirmando, por tanto, la solvencia de esta Administración y la capacidad para asumir sus obligaciones de índole financiera, es necesario dedicar unos minutos a comentar el tercer gran pilar de las políticas del Gobierno del Partido Popular, me estoy refiriendo, evidentemente, a la inversión pública. Tal y como ya he mencionado anteriormente, la Ciudad Autónoma de Ceuta no es una excepción en el conjunto de las administraciones afectadas todas ellas por la intensidad de la crisis, y esa afección tiene una particular incidencia en las inversiones y en su financiación. Hemos optado voluntariamente por confeccionar un Plan de Inversiones cuatrianual que, teniendo muy presente las dificultades económicas y en particular el difícil acceso a la financiación, garantice nuestro objetivo irrenunciable de seguir transformando Ceuta. De esta forma seguiremos mejorando y renovando infraestructuras y equipamientos urbanos y medioambientales y, además, apoyando de forma muy especial al sector servicios mediante actuaciones en zonas con un gran potencial de desarrollo comercial, turístico o de servicios. Me estoy refiriendo particularmente a la zona comercial de San José o al centro histórico.

Nuestro Plan de Inversiones, que alcanza una cifra superior a los 200 millones de euros, introduce todos estos elementos. Es preciso, para esbozar el contenido esencial del mismo, detenerme en sus hitos más significativos:

- Se acometerá un nuevo vial entre el área de Hadu y la Avda. de España que enlazará estos dos importantes núcleos de población, los dotará de espacios verdes y articulará nuevas zonas de esparcimiento.*
- Seguiremos invirtiendo en la Bda. del Príncipe instando singularmente, en este caso, la necesaria colaboración del Estado.*
- Ejecutaremos un nuevo plan de barriadas (uno más, en lo que se ha transformado en*

una herramienta ya irrenunciable).

- Renovaremos los dos principales mercados de la Ciudad.
- Continuaremos la mejora de los equipamientos sociales, como es el caso de la adecuación de instalaciones del Hospital Militar, para ubicar allí, entre otros, servicios de atención a la dependencia.
- Se culminarán las obras del Campus Universitario (verdadero hito en la historia de nuestra ciudad) y se completará el proceso de reubicación de disciplinas académicas en el mismo.
- En el primer semestre del año 2012 se inaugurará el parque urbano de Santa Catalina (en el antiguo vertedero), una vez cumplida la necesaria tramitación medioambiental.
- Se negociará con el Estado la construcción de un paseo marítimo que una San Amaro y Santa Catalina, recuperando el trazado de costa degradado, las calas allí existentes y los elementos del patrimonio histórico-cultural que se encuentran en la zona.
- Por último, y por no mencionar todos los elementos que componen el Plan de Inversiones, se recurrirá a todas las fórmulas que la ley reconoce en materia de colaboración público-privada para favorecer iniciativas empresariales que materialicen la inversión privada. Quiero resaltar en este punto el proyecto muy avanzado de iniciativa para la construcción de una clínica privada.

Señoras y señores diputados, la tramitación de este proyecto de Presupuesto ha superado su trámite de exposición pública para la presentación de alegaciones. Se han recibido un gran número de ellas, más de 70, procedentes no sólo de los grupos políticos aquí representados, sino también de asociaciones sociales, centrales sindicales, instituciones profesionales y académicas, entidades de carácter religioso y particulares. Todas ellas han sido estudiadas por los servicios de la Consejería y tratadas bajo el prisma de la realidad inexorable de la disponibilidad presupuestaria, la oportunidad del gasto, o la coherencia con los planteamientos que sustentan al Gobierno de la Ciudad.

El Presupuesto se ha visto mejorado mediante la aceptación de muchas de ellas, entre las que quisiera destacar las que se refieren a mejorar las partidas presupuestarias dedicadas a entidades sociales cuya labor resulta particularmente importante para el conjunto de políticas públicas. Me estoy refiriendo al conjunto de asociaciones que se reúnen en torno al CERMI o a la asociación FEAPS.

Además de ello, quisiera también mencionar una alegación aceptada, particularmente importante, propuesta por el Grupo Socialista y que significará emprender el camino para reorientar las políticas de becas al estudio, de tal forma que los libros de texto y el material escolar puedan ser gratuitos para todas las familias ceutíes con niños en edad escolar. Ésta es la prueba de la especial sensibilidad de este Gobierno para con iniciativas de claro calado social, mucho más importante en este momento de dificultad. Es la prueba, igualmente, de que un documento como el que hoy examinamos puede ser perfeccionado con la colaboración de todos, sin planteamientos apriorísticos ni prejuicios dogmáticos.

Señoras y señores diputados, debo comenzar ya a finalizar mi intervención. Les agradezco su atención. Les he intentado sintetizar en estos minutos los elementos esenciales que componen el primer Presupuesto de esta legislatura para Ceuta. Nuestra ciudad afrontó las urnas para elegir esta Asamblea hace poco más de siete meses. Yo les pido a todos los representantes del pueblo, elegidos en ese momento, sentido común y sentido de la responsabilidad. Ambos conceptos son fundamentales en estos tiempos que nos ha tocado vivir. Queda aún mucho tiempo por delante para que podamos ejercer legítimamente la

discrepancia y el desacuerdo, pero creo que todos nuestros conciudadanos estarán de acuerdo conmigo si afirmo que no es éste el momento de la confrontación ni de la crispación. Lo que ahora mismo se impone, lo que ahora mismo nos impone el pueblo de Ceuta es que todos podamos remar juntos en la misma dirección para ayudar a nuestro país y a nuestra ciudad a salir lo antes posible de la crisis. Enfrentamos un año nuevo marcado por esa crisis. Una vez más, un año más de crisis. Yo en este momento, en nombre del Gobierno de la Ciudad de Ceuta, llamo a todos los ceutíes a no caer en el desánimo ni en la desesperanza porque no son los ingredientes que posibilitan la recuperación. Este Presupuesto quiere, ante todo y sobre todo, ser solidario con todos los que lo necesitan y coadyuvar a la continuación de las políticas esenciales que definen a este Gobierno y que considera como herramientas transformadoras de la realidad.

Por último y en función de todo lo antedicho, yo quiero pedirles a todos ustedes, señoras y señores diputados, que apoyen con su voto favorable el Proyecto de Presupuestos Generales de la Ciudad para el año 2012.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

De acuerdo con el procedimiento establecido en nuestro Reglamento y el acuerdo adoptado también por la Junta de Portavoces, tiene en estos momentos la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar la posición de su Grupo en torno al Presupuesto de la Ciudad. Sr. Carracao, dispone usted de un tiempo de 30 minutos.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Buenos días, Sr. Presidente, Sr. Consejero, señoras y señores diputados.*

Hoy estamos debatiendo sobre los Presupuestos y creo no confundirme al decir que todos: medios de comunicación, partidos políticos y la ciudadanía (aunque en menor medida), tenemos una gran expectación. Una gran expectación poco justificada en mi opinión porque ya se conoce el documento, porque ya se ha celebrado una Comisión Especial de Cuentas para debatir las enmiendas, porque el debate se ha limitado a argumentar los posicionamientos y porque la lógica de la representación parlamentaria no deja margen a la sorpresa. Por tanto, debate de presupuestos que, con estas condiciones, no es más que un anuncio del Gobierno de lo que va a hacer, ante lo que la oposición no puede más que opinar.

El Sr. Consejero ha pedido en muchas ocasiones responsabilidad. Éste es un Gobierno que pide responsabilidad, que continuamente está apelando al sentido de la responsabilidad de los diputados de la oposición; y, claro, con mi Grupo lo tiene fácil porque, como queda patente en todas nuestras intervenciones: de ámbito interno, públicas o parlamentarias, es la premisa con la que nos conducimos los socialistas siempre. Piden responsabilidad cuando ustedes jamás la ejercen; el Partido Popular nos pide responsabilidad en Ceuta para las cuentas presupuestarias cuando jamás la ha ejercido con las estatales, incluido los momentos de máximas dificultades económicas que hoy aquí también se han referido.

Por lo tanto, el razonamiento es obvio: ¿Por qué consideran importante que las cuentas estén aprobadas desde el consenso, al menos con el mayor apoyo posible en nuestra Ciudad y no a nivel nacional? O lo que es lo mismo: ¿Por qué el Partido Popular pretende los apoyos desde el discurso de la responsabilidad donde gobierna mientras trabaja por sistema para

tumbar los presupuestos cuando está en la oposición? ¿Responsabilidad o interés según el momento? Obviamente lo segundo, por lo que debatamos desde la responsabilidad, pero sin perder de vista que este Gobierno sólo se mueve desde su interés.

Aun así, nosotros siempre dijimos que veníamos al debate de presupuestos con ánimo constructivo, de reflexión, de posibilitar una discusión entorno al documento. Lo hemos hecho también en las semanas previas a la celebración de este Pleno donde le hemos transmitido al Gobierno nuestra visión sobre algunos asuntos y la importancia de otros para que contemplara la necesidad de su inclusión en el documento final. Esto no significa que estemos de acuerdo con el mismo.

Hemos hablado con el Gobierno y hemos planteado cuestiones que nos preocupan y aparecen como prioritarias en nuestro ideario, dentro del margen que estos Presupuestos tiene, porque si tenemos en cuenta que el 40% son para gastos inamovibles en sueldos, el 32% es para gasto corriente y servicios, y el 28% restante el grueso se lo lleva los gastos fijos en conceptos de contratos como limpieza, transporte urbano, etc., sólo podemos debatir sobre un porcentaje mínimo de estos Presupuestos.

No estamos a favor de unos Presupuestos que, aunque estén equilibrado en lo formal, esconden una gestión deficitaria. No estamos a favor de unos Presupuestos que llevan a su máxima expresión el concepto 'pre-supuestos' porque se basan en un acto de fe no documentado de hasta 8 millones de euros, de los que casualmente dependen buena parte los gastos de carácter social (6 millones exactamente).

Siguiendo con esta línea argumental, diré que el déficit en sí no es malo de inicio, pero sí cuando atendemos, cuando profundizamos, a qué responde este déficit. El déficit es porque –siento decirlo– hay una mala gestión. Hemos visto ejemplos múltiples a lo largo de los años de gobierno del señor Vivas y muchos sólo a lo largo de este ejercicio que ya acaba; los dos últimos fueron la semana pasada: uno lo debatíamos en el último Pleno cuando se pidió el respaldo de la Cámara para una modificación de crédito destinada a hacer frente al pago de casi 9 millones de euros en concepto de sentencias judiciales, y el otro lo conocimos a través de una rueda de prensa del Gobierno –porque se nos niega la información real que reiteramos por escrito sobre deudas y pagos a proveedores– reconociendo un impago de 10 millones de euros a una sola empresa.

En ambas ocasiones el Gobierno pidió disculpas. El problema es que son demasiadas la veces en las que en estos últimos once años el Gobierno ha tenido que pedir disculpas, y el problema es que el Gobierno no está para pedir disculpas por sus errores reiterados de gestión, sino para gestionar y solucionar problemas.

Por lo tanto, este déficit es malo, porque no es un déficit motivado por un mayor esfuerzo en atender el gasto social, no es porque se hagan obras productivas, sino todo lo contrario: es un déficit porque se gasta mucho más de lo que se ingresa; y no es precisamente porque no se haya aumentado la carga impositiva, que se ha hecho y con prácticas de ingresos encubiertas, a las que luego me referiré. ¡Y, claro, a partir de ahí hay que salir a cubrir el déficit! ¿Cómo lo hace este Gobierno? ¿Con un Plan de Austeridad? Sí, pero sobre el papel. Luego entraré ahí, pero permítanme que continúe con el razonamiento.

¿Cómo afronta de forma real el déficit este Gobierno? Primero, postergando el pago a proveedores; proveedores que recurren a la justicia y a los que luego hay que pagarles con el

sobrecoste añadido por las costas y gastos jurídicos. Pero, como con esto no llega, entonces recurrimos a los créditos, aumentando nuevamente el gasto a través del pago financiero de los intereses. Podríamos poner miles de ejemplos, pero me referiré a uno muy significativo y por todos conocido, como es la Manzana del Revellín.

¿Entonces ya está? ¿Con esto acabamos de superar el déficit? No. Porque, como sigue sin alcanzar, tenemos que renegociar y ampliar los créditos existentes y, por tanto, seguimos aumentando el gasto financiero por intereses, que sólo en esta propuesta de Presupuestos son más de 13 millones y medio de euros. Con lo cual la deuda crece y el déficit aumenta.

Pero bueno... ¡Ya está! ¡Ahí se para!... ¡Pues no! Como sigue sin alcanzar, se recurre al 'método alemán' (a estas alturas tan conocido), que no es otra cosa que postergar deuda. Como ejemplo, el Campus Universitario.

Así que ya, con esta fórmula, atendemos a la necesidad de control de déficit... ¡No! Como sigue sin alcanzar, se recurre a vender patrimonio. Como ejemplo, el Plan Aparca, que forma parte de la estructura de ingresos del Presupuesto actual dentro de la enajenación de patrimonio, dando como resultado el que no se venden los garajes, que no se perciben esos ingresos y que, por tanto, vuelve a faltar dinero.

Este Gobierno y el Sr. Consejero de Hacienda deben saber que, si esta forma de gestionar se hiciera en la empresa privada, no durarían ni dos segundos. Pero, como aquí se trata de recursos públicos, nos endeudamos; y esa sobrecarga no es –como he repetido a lo largo de mi intervención– para obra productiva, sino para obras menores y otras actuaciones que deberían salir de los fondos propios de esta Administración.

Bueno, con todo esto, ¡ya está, ahora sí, todo cubierto! ¡Pues no! Porque como con esto nos sigue sin llegar, aunque le digamos a los proveedores que se esperen, aunque pidamos créditos y luego los ampliamos, aunque posterguemos deuda a través del 'método alemán' y aunque vendamos patrimonio, pues resulta que no hay más remedio que recurrir continuamente a modificaciones presupuestarias y a cambios de criterios a lo largo del ejercicio, que para nuestra sorpresa casi nunca responden a un interés o búsqueda de este Gobierno por apoyar las políticas sociales o los gastos sociales; sino todo lo contrario: sacar dinero inicialmente presupuestado para social y destinarlo a gasto de funcionamiento, como la última modificación de la partida del IMIS que sacó 80.000 euros para destinarlos a gasto de funcionamiento de La Esperanza; partida del IMIS de la que, por cierto, con datos de septiembre, sólo se ha ejecutado un 13,6%; o lo que es lo mismo: del millón de euros presupuestado inicialmente sólo ha llegado a las familias 137.000 euros.

O modificaciones como la recogida en uno de los últimos decretos, concretamente de 22 de noviembre, sobre la que interpelamos en el último Pleno, por el que se transfería 113.000 euros a comunicación e imagen; partida a la que se destina en este Presupuesto 1 millón de euros (aumentando en más de 300.000 euros).

Deuda sobre deuda y aumento del déficit. Y lo que es aún peor: trasladan la impresión de que se encuentran en una espiral donde sus actuaciones contra el déficit sólo les acarrearán un mayor déficit. Por lo tanto, ahí lo tenemos: el principal problema es el déficit. Usted ha hecho mención al dato en cuanto a la legalidad máxima permitida, pero el principal problema de esta Administración y del desarrollo económico de esta Ciudad es el déficit.

Y cuanto esto ocurre, además del recorrido que he señalado: proveedores, créditos, créditos para los créditos, etc., aparece la tentación de aumentar la recaudación vía impuestos o tasas. Y este Gobierno ha sucumbido en demasiadas ocasiones a esa tentación. Y aunque ya le he dicho en anteriores debates que pagar impuestos es necesario, sobre todo para el mantenimiento de los servicios que se prestan al ciudadano, de la calidad de los mismos, estas figuras tienen que responder a criterios de equidad.

Y lo que ha ocurrido hasta ahora ha sido, por un lado, que las nuevas figuras impositivas y tasas han obstaculizado, más que beneficiado, la actividad económica, especialmente las sobrevenidas tras la creación de la GIUCE, para la que en estos Presupuestos se destinan 2.700.000 euros; y por otro lado, especialmente grave, que se han llevado a cabo y se están llevando a cabo acciones recaudatorias encubiertas y a espaldas de los usuarios. Y me detendré, como anuncié anteriormente, en ello:

El Gobierno ha emprendido una campaña de sustitución de contadores de agua a través de la empresa municipal ACEMSA, que está provocando, sin que los ciudadanos lo sepan, que las facturas aumenten al estar vinculada la tasa al calibre del contador, con ello aumenta el agua y el alcantarillado en casi 8 euros.

En este sentido, estos Presupuestos son poco prudentes al mantener el gasto improductivo. Desde esa bancada, fuimos el primer Grupo en cuantificarle una propuesta de ahorro a través de un nuevo organigrama de gobierno, fuimos los primeros en plantearle, tanto en Pleno a través de una moción como en el debate de los Presupuestos del año pasado, un ahorro del 51,59%, pasando de un gasto de 1.403.344 euros a 724.063,26 euros, sólo reduciendo consejerías, viceconsejerías y asesores; es decir, ahorro conseguido reduciendo altos cargos, de los que no diré a la ligera que son innecesarios, pero sí ciertamente prescindibles en una situación como la actual.

Nuestra propuesta –se la recuerdo– dejaba un organigrama de 6 consejerías, 1 viceconsejería, 2 direcciones generales, 1 subdirección general y 3 asesores del Gobierno. O sea, más que suficiente para afrontar el reto de gestionar esta Ciudad.

Le hemos planteado, argumentado y razonado, también en multitud de ocasiones, la necesidad de priorizar gastos y poner en marcha un Plan de Austeridad.

El Gobierno respondió en 2008 con un decálogo de buenas intenciones, que hoy, tres años después, podemos valorar. Y, Sr. Consejero, lamento decirle que no se lo han tomado con la seriedad que la realidad económica de nuestra ciudad requería.

No se ha materializado la ‘oficina de control de gastos’ que recogía como objetivo el Plan; no se han llevado a cabo las instalaciones de energías alternativas y sostenibles para los edificios que albergan instalaciones municipales como recogía el Plan; no se ha reducido la factura telefónica como recogía el Plan; y tampoco se ha reducido el consumo de agua y consumibles como recogía el Plan.

Con lo cual, como les he dicho, la espiral aumenta; no oyen a la oposición; no se aplican sus propias recetas... Entonces, ¿qué hacemos?

Nosotros somos responsables, por supuesto. Usted ha dicho una frase: “Con ayuda de todos”. Y aquí estamos tratando de mejorar las cosas desde la oposición, en la que nos ha

colocado la ciudadanía, con todos los instrumentos a nuestro alcance, incluido el Gobierno.

Sabemos de la importancia de este documento. No he ejercido responsabilidades de gobierno, pero he estado cinco años lo suficientemente cerca de uno como para saber la importancia de que un gobierno pueda contar con su herramienta. Pero no cualquier herramienta... No de esta manera. No en un marco de muchos recursos y de posibilidades aún inexploradas.

Y cuando hablo de posibilidades inexploradas, me refiero a sectores vivos, de futuro, por los que tenemos la oportunidad y la obligación de hacer una apuesta. Sectores estratégicos referenciados a la tecnología, por los que me han oído tanto el Gobierno como la ciudadanía muchas veces abogar.

Y en este capítulo he de reconocer el acierto del Gobierno. En el 2010, cuando se debatió, hicimos una crítica sobre los recortes de partidas concretas para el fomento del empleo, para el fomento de la actividad empresarial, de la instalación de nuevas empresas en nuestra ciudad. Y le decíamos entonces: "Van por el camino equivocado: están haciendo justo lo contrario de lo que hay que hacer". Eso lo han solucionado y lo han enmendado. Y yo quiero hacer hoy también, además de esa crítica, ese reconocimiento al viraje que han hecho. Es ahí donde está parte de la solución del problema de la revitalización de la economía de nuestra Ciudad: seguir apostando por la creación de empleo, por las políticas activas de empleo, por el desarrollo del turismo y por el desarrollo empresarial. Se ha corregido —como he dicho— el error de los Presupuestos actuales, en los que estas partidas en concreto se vieron aminoradas con respecto al 2010.

Éstos no son nuestros presupuestos, son los Presupuestos del Gobierno, donde refleja su voluntad, la manera de percibir la realidad de la ciudad y el camino por el que quiere ir; donde refleja lo que le preocupa las políticas de mujer, con una disminución de los planes de mujeres y familia de 56.000 euros, de 2.000 euros en los convenios, de 3.000 euros en las subvenciones y de 4.000 euros entre el CAM y el Centro de Acogida; donde refleja lo que le preocupa las políticas de juventud, con una reducción de 50.000 euros; o donde refleja lo que le preocupa el respeto a la legalidad con el incumplimiento de la puesta en marcha de la RPT.

Nosotros consideramos que el Gobierno yerra, que lejos de plantear las necesidades de una nueva estrategia, de un nuevo camino, plantea las necesidades de caja del Gobierno y trata de dar solución al problema del déficit.

Ahora bien, yo me pregunto: ¿podemos hacer que este Gobierno cambie su filosofía; podemos conseguir que este Gobierno mire las cosas de manera diferente porque sólo así, haciendo las cosas de manera diferente, obtendremos resultados diferentes: diferentes para los parados de nuestra ciudad, diferente para el 37% de ceutíes en riesgo de pobreza o en exclusión social, diferente para nuestro medio ambiente, diferente para nuestro reconocimiento multicultural, diferente para nuestro tejido empresarial, diferente para nuestro sector turístico, diferente para nuestro suministro de agua y energía, diferente y mejor? Con un debate presupuestario, no; con un debate sobre el 15% del Presupuesto, no. El Gobierno, desde la legitimidad de las urnas, vuelve a hacer sus planteamientos de ciudad que refleja en estos Presupuestos, pero continúa y persiste en los errores de siempre.

Nuestra tarea es mostrar durante estos cuatro años que el debate donde pueden hacerse cambiar las cosas es en el debate electoral y en la consulta popular. No les quepa

ninguna duda. Y haremos valer esa frase con el apoyo de todos. Utilizaremos al Gobierno y cualquier otro instrumento para mejorar las cosas.

Hoy vamos a tratar de conseguir la gratuidad de los libros de texto, es económicamente factible y socialmente necesario; vamos a tratar de mejorar la calidad de asistencia que se les da a las personas con las capacidades intelectuales diferentes de nuestra ciudad; vamos a tratar de ayudar a la personas aquejadas por las llamadas 'enfermedades raras'; vamos a tratar de conseguir que en nuestra ciudad se priorice el pago a proveedores, que es vital para la salud y dinamización de nuestra economía; y vamos a tratar de introducir a la ciudadanía en la cosa pública a través de su participación directa en la toma de decisiones sobre dónde y cómo se gasta su dinero. Y todo esto lo vamos a hacer con nuestras posibilidades: tres diputados sobre veinticinco y frente a dieciocho del Grupo de Gobierno, pero con la fuerza que da la vigencia de nuestras ideas.

Antes de finalizar mi intervención –y como supongo voy bien de tiempo–, quiero hacer una mención expresa a las formas con las que el Gobierno ha afrontado el debate previo a la celebración de la Comisión Especial de Cuentas sobre los planteamientos con los que defendíamos nuestras alegaciones. La sensibilidad o calculada estrategia, ahora ya poco importa porque nada varía el resultado final, que han demostrado para aceptarlas, especialmente y en primera persona a usted, Sr. Márquez, y a la Sra. Consejera de Educación, con la que hemos perfilado y mejorado la propuesta inicial que desde la alegación pretendíamos plantear. Pero somos, desde el Grupo Socialista, los primeros en saber que no hemos tan siquiera arañado el revestimiento que encorseta, en forma de visión caduca y errónea, estos Presupuestos y, con ello, el futuro y el desarrollo económico y social de nuestra ciudad.

Estamos satisfechos por los objetivos alcanzados, pero abrumados por lo que aún queda por hacer.

Agradecemos al Gobierno la disposición, pero reconocemos lo ínfimo de nuestra posibilidad de cambio de estos Presupuestos.

Conseguir cambiar el destino de 275.000 euros en unos Presupuestos de casi 250.000.000 millones cuando se es la tercera fuerza, sin contraprestación, y que esos cambios respondan íntegramente a cuestiones sociales, es motivo suficiente para no votar en contra, pero insuficiente como para considerar que los Presupuestos son los necesarios.

Por lo tanto, Sr. Consejero, creo fundamentado el sentido de nuestro voto.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sr. Carraco.

Sr. Consejero, dispone usted de un tiempo de 15 minutos para replicar al Sr. portavoz del Grupo Socialista.”

Sr. Márquez de la Rubia: “Pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, es evidente que en su intervención ha mencionado muchos aspectos. Yo voy a intentar que tengan, en la contestación que hago a su primera intervención, un cierto hilo argumental.

Pero, primero y ante todo, yo creo que debemos hacer un esfuerzo por no despreciar el papel de esta Asamblea, el papel deliberativo, el papel de aprobación en última instancia, el papel de conformación de las políticas públicas, el papel de foro en el cual realmente confrontamos la posiciones todos los elegidos por el pueblo –como decía– hace sólo siete meses. Por tanto, que la fuerza de los votos y la fuerza de los representantes se traduzca después en mayorías y minorías, no debe hacernos despreciar el papel que tiene esta Cámara y que no es subsidiario de otras instancias anteriores. Es evidente que un documento tan importante como el documento que rige los destinos de las cuentas públicas a lo largo de todo un ejercicio anual tiene una tramitación que es la que contempla la ley y que implica una confección, una redacción en sede administrativa en cada uno de los departamentos correspondientes y después por la Consejería de Hacienda aunando todas esas informaciones y datos, y después su consideración por el Consejo Económico y Social, del cual hemos recibido la aprobación un año más al proyecto de Presupuesto de este año para pasar a ser aprobado por el Consejo de Gobierno, expuesto públicamente, y cuando se reciben las alegaciones, las sugerencias, las indicaciones de todo aquel al cual van dirigidas las políticas públicas, es decir, todos los ciudadanos de Ceuta, es cuando la Comisión Informativa tiene la obligación, esa Comisión Especial de Cuentas que se llama, de debatir sobre esos puntos.

La conformación de mayorías y minorías es evidente que entra a formar parte del legítimo juego democrático, sin los cuales no estaríamos ningunos de los aquí presentes en esta Asamblea. El papel, por tanto –yo quiero reivindicarlo–, de esta Asamblea como elemento último de representación de la voluntad del pueblo y, en último extremo, la indicación de cuáles son sus designios para, en este caso, las cuentas públicas.

Verá usted, Sr. Carracao, cuando yo he hecho varias apelaciones al sentido de la responsabilidad, lo hago desde las funciones que me corresponden en este momento y por indicación del Presidente de la Ciudad, representando al Gobierno en este debate, y lo hago también en aplicación del ámbito de competencias que tengo atribuidas, es decir, la conformación de las cuentas públicas, la presentación de estos Presupuestos para el año 2012. No puedo asumir otras responsabilidades que aquellas que no me corresponden en este momento.

Y lo digo, Sr. Carracao, porque me ha parecido percibir una crítica inicial en su intervención a que este Gobierno pide responsabilidad, pero no la ejerce. Verá usted, creo que este Gobierno es una prueba evidente del sentido de la responsabilidad, internamente y hacia el exterior.

Hasta el pasado 20 de noviembre nuestra Nación tuvo un determinado Gobierno cuya directrices las regía –porque así lo quisieron los ciudadanos– el Partido Socialista. A lo largo de toda esa trayectoria gubernamental, prácticamente esos cuatro años de gobierno, el Gobierno de la Ciudad Autónoma ha sido particularmente leal y responsable con todas y cada una de las determinaciones del Gobierno socialista, aun cuando evidentemente no compartía muchísimas de esas políticas. Y, por tanto, creo que estamos legitimados para seguir apelando a la responsabilidad en el orden interno, que es el que nos corresponde en este momento.

En cualquier caso, debo decir que no estaríamos en la situación actual, no estaríamos en un llamamiento a la responsabilidad en esta Asamblea y en tantas otras sedes parlamentarias del resto de comunidades y ciudades autónomas de nuestro país, si no estuviéramos en la situación de crisis económica aguda en la que nos encontramos. Y desde el punto de vista de este humilde servidor público, muchas de esas responsabilidades

corresponden a las muy erróneas políticas del Gobierno socialista que regía los destinos del Gobierno de la Nación hasta el día 20 noviembre. Eso es así, es desde luego nuestro punto de vista. Y, sin embargo, creemos que el día 20, desde que los ciudadanos decidieron que se conformara una nueva mayoría en las cámaras del Parlamento de la Nación, es necesario mirar hacia delante, y no es posible seguir imputando responsabilidades hacia atrás. Y nosotros también lo hacemos en este Parlamento, en esta Asamblea de Ceuta, queremos seguir mirando hacia delante, y por eso he hecho esos diversos y sucesivos llamamientos a la responsabilidad de todos los que representamos a los ciudadanos en esta Asamblea. Creo que es perfectamente compatible reproducir posturas críticas –usted tendrá oportunidad a lo largo de los próximos años de hacerlo– con ser responsable, solidario y leal con las competencias de otras administraciones y el ejercicio de esas responsabilidades.

Y usted me va a disculpar que haya percibido cierta confusión en los términos de su intervención, pero en varias ocasiones reiteradamente, a lo largo de ellas, ha indicado usted que es el déficit el problema de esta Administración. Creo que está usted particularmente, singularmente, equivocado. No es el déficit el problema de esta Administración, en todo caso será el ajuste de las políticas de gastos a la particular disminución de los ingresos que venimos padeciendo, que venimos experimentando en los próximos años.

A lo largo de los últimos años la Ciudad Autónoma de Ceuta ha cerrado sus presupuestos con liquidaciones positivas o en equilibrio, así consta formalmente y así se ha transmitido a la Intervención General del Estado, así también es por imperativo legal en el año 2012: cerramos un presupuesto en equilibrio, con estabilidad presupuestaria según los términos CES y según los términos que acreditan los informes de la Intervención de nuestra Ciudad. Por tanto, el Presupuesto está equilibrado, como corresponde y como legalmente debemos hacer. También está equilibrado contando con todos los presupuestos, en el sentido jurídico de la palabra, de ingresos que se exponen en ese capítulo.

Todos ellos son previsiones: son previsiones la recaudación prevista en cuanto a la administración y la gestión de los impuestos locales, los tributos locales: tasas e impuestos; son previsiones también lo que se va a recibir, previsto por tanto, en concepto de transferencias corrientes o de capital de otras administraciones, singularmente de la Administración General del Estado, por muy diversos conceptos; son también previsiones las mejores cuestiones que se puedan hacer en cuanto a la negociación de esas partidas; son previsiones también los niveles de economía en los gastos que se puedan producir por aplicación del Plan de Austeridad y Contención del Gasto Corriente, en el que después entraré, además de en otras economías que he mencionado a lo largo de mi intervención. Por tanto, las previsiones también contemplan ese fondo de mayores ingresos que esperamos conseguir por aplicación de todo lo que he dicho anteriormente y que también he mencionado, y que no es solamente en base a una negociación con las autoridades del nuevo Gobierno de la Nación.

Por eso creo que cae usted en el error si menciona el déficit –no sé qué déficit– en el que incurre esta Administración en este Presupuesto; no es así: presupuesto equilibrado y déficit cero de partida. Es evidente que habrá que esperar hasta el mes de marzo o de abril para poder tener los datos de la liquidación del ejercicio anterior 2011, el que ahora cerramos, y es evidente que habrá que ver la ejecución presupuestaria de este año 2012 para ver cómo transcurre el devenir de las cuentas públicas. Pero, sin embargo, creo que ha confundido usted el término con el cual identificaba la característica principal de este Presupuesto.

También creo que confunde términos muy básicos en cuanto a la gestión de las cuentas

públicas de una Administración local como ésta. Verá usted, yo creo que he hecho una referencia valiente y clara en cuanto al nivel de endeudamiento de esta Administración; un nivel de endeudamiento voluntariamente asumido, necesario según el criterio de esta Administración y, sobre todo, solvente en cuanto a la capacidad de respuesta y, por tanto, de devolución en concepto de capital o de intereses que ese nivel de endeudamiento comporta.

Pero eso tiene poco que ver con el pago a proveedores, con la demora de ese pago a proveedores reconocido, y mucho menos tiene que ver con la necesaria asunción de los compromisos de pago que suponen determinadas sentencias judiciales. Hemos hecho... —en el caso que usted se refería y, por tanto, hace una semana en el Pleno ordinario de este mes de diciembre—, hemos hecho lo que teníamos que hacer según la legalidad vigente (texto refundido de la Ley de Haciendas Locales): ajustar el Presupuesto en vigor (2011) para modificar créditos o incorporar nuevas partidas que hagan frente a sentencias judiciales. ¿Y lo hemos hecho? Sí, reduciendo el endeudamiento. Pero poco tiene que ver eso con la administración del Presupuesto de 2011, puesto que, como tuve ocasión de argumentar en mi intervención en el pasado Pleno del día 21, responden a decisiones judiciales que a su vez tienen origen y causa en procedimientos administrativos desde el año 93, muy alejados en el tiempo. Desde luego, imputar la necesidad de acometer esos pagos a la gestión de este Gobierno y, concretamente, a la mala gestión del Presupuesto de 2011, me parece, como poco, desacertado; no es esto de lo que estamos hablando.

Y tampoco lo es un método generador de deuda aplazada: el llamado ‘método alemán’. Verá usted, es un método de contratación, no de financiación, que contempla el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y que se enmarca dentro de eso que se ha llamado ‘colaboración público-privada’. Sí que es cierto que la financiación de ese particular método de contratación estaba asegurada, y así consta en los expedientes de las dos grandes obras que hemos contratado a lo largo de los últimos años con arreglo a ese método, me estoy refiriendo al Campus Universitario de la ciudad y a los diferentes emplazamientos del Plan Aparca, que estaban financiados con cargo, en principio, a las aportaciones que anualmente recibe esta Ciudad en concepto de Fondo de Compensación Interterritorial. Ése es uno de los conceptos que más drásticamente ha visto ver caer su importe anual, de prácticamente los 15 millones de euros que estábamos recibiendo anualmente desde la Administración General del Estado por ese concepto en el año 2007, cuando se programan esas actuaciones, hasta escasamente 6 millones de euros que recibimos en este momento y que constan en el expediente del proyecto de Presupuesto para el año 2012. Es evidente que tiene que tener una particular incidencia en la necesidad de readaptar los mecanismos de financiación y comprometernos, como estamos comprometidos, a la devolución de las cantidades acordadas en el contrato. Y eso lo hacemos también porque los mecanismos de generación de ingresos extraordinarios que estaban asociados a esas inversiones efectuadas, me estoy refiriendo a la venta de activos, es decir, a la venta de plazas de aparcamientos, pues cayeron por imperativo de las circunstancias y de la coyuntura económica, en la cual tanto el mercado hipotecario como el acceso de los particulares al crédito privado se vio particularmente condicionado.

Creo, por tanto, que no es posible aceptar sus afirmaciones de que el recurrir a ese método de contratación significa una postergación de la deuda. No es así. Esta Administración lo ha hecho al igual que otras muchas administraciones, entre ellas la Administración General del Estado.

Tampoco es que recurrir a la administración ordenada, a la gestión de nuestro patrimonio público —como ha dicho usted—, sea recurrir al déficit. No es eso. La gestión del

patrimonio público es una vía de financiación de las administraciones, así viene recogido en los textos legales y así viene recogido, por cierto, en nuestro Estatuto de Autonomía. Lo hemos hecho a lo largo de los últimos años y creemos que en los próximos años es el momento de recurrir particularmente a esa vía. ¿Para qué, si no, está la acumulación de patrimonio público en manos de las administraciones? Pues para poder gestionarlo solventemente y ser también una fuente de financiación. Y eso no significa una fuente de endeudamiento, significa una fuente de financiación. Necesitaremos seguir contando con ese instrumento para poder ser capaz de seguir cumpliendo con solvencia las obligaciones de esta Administración en los próximos años.

Y quiero detenerme solamente unos minutos...

No sé cómo voy de tiempo, pero espero que vaya bien..."

Sr. Presidente: *"Le quedan cinco minutos."*

Sr. Márquez de la Rubia: *"Cinco minutos. Pues intentaré resumir el resto de puntos porque yo creo que es necesario contestar a su intervención."*

Uno de ellos creo que es particularmente importante. Con esa coyuntura que he mencionado a lo largo de mi intervención y en numerosas ocasiones, que todos conocemos, con esa crisis que repunta en este momento y que alcanza el término de recesión, seguramente en el primer trimestre del año 2012, con ese decremento tan importante en los últimos años de casi 30 millones de euros en nuestros ingresos, pues, verá usted, el gasto social de esta Corporación, de esta Ciudad Autónoma, se ha mantenido y ha ido aumentando.

Y yo me remito a los datos, porque creo que en este momento son más ilustrativos que cualquier otra cosa que yo pueda decir:

En asuntos sociales –y si quiere también podemos entrar por áreas concretas de las distintas políticas que componen la actuación de esa Consejería–, pues, verá usted, desde el año 2008 se ha aumentado un 16%. Y he fijado el año 2008 como referencia porque es lo que comúnmente se entiende como el comienzo de la crisis económica que padecemos en la actualidad. Un 16% de aumento de los gastos dedicados a conceptos de asuntos sociales. Pero, además, teniendo en cuenta que dentro de ese aumento global la aportación de la financiación del Estado se ha visto reducida en un 22%, quiere eso decir que para poner el resto hasta aumentar un 16%, la Ciudad ha tenido que hacer un esfuerzo muy considerable. Y creo que es justo reconocerlo porque no solamente es un esfuerzo de este Gobierno –que lo es–, es un esfuerzo de todos los ciudadanos mediante la adecuada política de ingresos de esta Administración. Porque considerábamos y consideramos que es uno de los pilares básicos de este Gobierno el mantener el nivel alcanzado en las políticas de prestaciones sociales y de servicios públicos. Este dato debería aclararle un poco los términos. Y si quiere podemos entrar desde luego en los muy numerosos conceptos que contemplan –como le he dicho– los asuntos sociales.

Y no me he referido al gasto en educación y en apoyo a políticas educativas, que, como usted sabe, no lo era antes y no lo es ahora –y seguiremos diciéndolo– competencia estricta de esta Administración, y en el cual, conociendo que es uno de los elementos deficitarios de nuestra ciudad y que necesita del apoyo de esta Administración, hemos intervenido y seguiremos interviniendo de manera crucial.

En los últimos años, desde el año 2008, el presupuesto de la Consejería de Educación, en gastos directamente implicados en esas políticas de refuerzo o apoyo al sistema educativo, se ha visto incrementado en un 22,69%. Es importante el dato. Y lo es más si consideramos que en ese mismo intervalo de tiempo las transferencias recibidas del Estado se han visto reducidas en un 52%. Eso duplica el esfuerzo de esta Administración, y creo que es justo reconocerlo.

No es posible agarrarse –permítame que lo diga así– a una circunstancia puntual de transferencias de créditos sobrantes no comprometidos en la partida de Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) hacia otra partida, para calificar con ello toda la política social de este Gobierno...”

Sr. Presidente: *“Sr. Consejero, le ruego vaya terminando.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Sí, termino en seguida, Sr. Presidente.*

Porque realmente el gasto concreto en este año, en ese concepto de Ingreso Mínimo de Inserción Social, ha sido de 216.000 euros. Y se está reformando la normativa para hacerla más flexible, para –como yo he dicho en mi primera intervención– hacer frente a las necesidades que sin duda vamos a tener que afrontar a lo largo del año 2012. Por eso creo que el gasto social de esta Ciudad es un elemento característico, al cual no renunciamos.

Termino diciendo que tampoco es posible, pues, minusvalorar el Plan de Austeridad y Contención del Gasto Corriente, que fuimos la primera Administración en aprobar..., allá por mayo de 2008, cuando el Gobierno socialista decía que esto era una desaceleración, que tendría próximamente que ver los brotes verdes, nosotros aprobábamos nuestro Plan de Austeridad y Contención del Gasto Corriente. Y sí que hemos cumplido muchas, casi todas, de las previsiones que se contemplaban en ese Plan de Austeridad.

Y hemos incrementado las políticas dirigidas a reducir el gasto en agua. Usted lo ha mencionado: más de un 28% de reducción del consumo. Reducción provocada por las mejoras introducidas en la red desde el año 2008.

Y hemos reducido drásticamente el gasto en consumo telefónico.

Y hemos reducido de una forma muy importante los gastos en recursos humanos, ampliamente considerados.

Y también se han incorporado –algunas de ellas las he citado en este momento– nuevas tecnologías a los sistemas de alumbrado, que nos permitirán introducir no solamente elementos medioambientalmente más sostenibles, sino también grandes partidas de ahorro.

Termino diciendo que me quiero quedar con los elementos que ha introducido en su discurso en los cuales podemos estar de acuerdo:

El Presupuesto es un presupuesto que ha sido abierto. Le agradezco la mención que ha hecho al talante que hemos demostrado los que hemos participado en ese proyecto de redacción y también de aceptación de algunas de sus alegaciones que nos parecían absolutamente razonables y perfectamente asumibles. Usted las ha mencionado: el proceso de gratuidad de libros de textos; el apoyo a ciertas asociaciones de personas particularmente

afectadas, o bien por enfermedades, o bien por circunstancias sociales diferentes.

Y lo hemos hecho, además, con otro tipo de alegaciones, como las que he mencionado en mi primera intervención...”

Sr. Presidente: *“Sr. Consejero, lleva usted más de 5 minutos.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Es la hora, efectivamente, de terminar. Voy terminando.*

Quiero quedarme con el llamamiento al consenso y al acuerdo que usted ha hecho. Creo que es posible hacerlo y, además, lo hemos hecho en esta ocasión. Y yo le tiendo la mano para que a lo largo de la ejecución del Presupuesto encontremos sucesivos y más numerosos puntos de acuerdo.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Sr. Carracao, dispone usted de un tiempo de 5 minutos para replicar al Consejero.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Gracias, Sr. Presidente. Me atenderé al tiempo estipulado.*

Sr. Márquez, empezando por el final: estaremos siempre del lado de la búsqueda del consenso cuando el interés general lo requiera y sea menester.

Pero quiero hacer varias menciones sobre su réplica:

Usted ha hecho mención a que se está reformando el Reglamento del IMIS. Por lo tanto, se entiende que la reforma sería para que el millón de euros que se presupuesta pueda llegar a las familias. Sin embargo, en los Presupuestos se ha reducido esa partida. En consecuencia, reformar el Reglamento para que la cantidad que tenga que llegar a las familias finalmente sea menor porque se ha reducido, pues no es el mejor ejemplo que podemos poner en política social. Es un ejemplo, pero no es el mejor ejemplo que podemos poner para defender la actuación del Gobierno en política social.

No he desmerecido en ningún momento el papel de este Pleno, pero sí creo no sorprender a nadie al enumerar la forma de pronunciarnos y la forma de llevar a cabo este debate, ¿no?, porque no es menos cierto que ha habido una Comisión Especial de Cuentas donde se ha dictaminado el sentido del voto y, por lo tanto, aquí sí puedo referir que venimos a argumentar nuestro posicionamiento del voto. Con ello no he querido desmerecer en ningún momento la labor que se ha desarrollado desde las distintas partes.

Sobre el déficit, Sr. Márquez, no quiero darle la razón a usted diciéndole que realmente el problema no es el déficit, porque entonces tendría que decir que tiene razón. El problema es la gestión que hace este Gobierno. Porque, para que todo el mundo nos entienda, esto es como si fuera una familia donde acumula una deuda con un proveedor, por ejemplo, el que le lleva el gas; y, como no le llega para pagar el gas, se mete en un crédito y empieza a pagar intereses; pero, como no le llega, tiene que renegociar ese crédito y pagar más intereses; pero, como le sigue sin llegar, contrata a alguien externo para que le lleve el suministro de gas. Esto podría ser el método alemán. Y al final a ése tendrá que pagarle también. Pero, como le sigue

sin llegar, al final tiene que recurrir a vender patrimonio: vende el coche, vende la cama... Por lo tanto, ésa es la situación: estamos en una espiral donde se va buscando contención del gasto con actuaciones de ingresos, pero que finalmente lo que repercute es en un aumento de ese déficit. Y si el déficit no es el problema, el problema es la gestión que se hace de la economía en nuestra Ciudad.

Mire, nosotros hemos argumentado nuestro sentido del voto y también hemos hecho mención a la responsabilidad...

Por cierto, Sr. Márquez, me refería y me he referido en mi discurso al Partido Popular. Por lo tanto, diferenciamos el partido del Gobierno de las administraciones, de la lealtad institucional y de las actuaciones partidistas. El Partido Popular, solamente después de haber ganado las elecciones, ha empezado a utilizar este discurso: "Arrimemos el hombro y trabajemos todos juntamente". ¡Solamente después de ganar las elecciones! Previamente a eso, el discurso era bien distinto. Pero no quiero perder el tiempo en esa cuestión.

La forma de elaborar estos Presupuestos arrastran un error en su concepción que invalidaría cualquier apoyo positivo a los mismos, porque han sido elaborados a partir de los vigentes (2011) y, por lo tanto, se basan en el estado de ejecución de los mismos.

Y en mi anterior intervención, Sr. Consejero, ya le he referido las numerosas modificaciones que se han llevado a cabo en los Presupuestos vigentes, como la que se hace cargo del pago de los 8,8 millones (casi 9 millones de euros) sobre sentencias judiciales o, por ejemplo, los 10 millones que se adeudan a la empresa URBASER. Por lo tanto, esto supone un descuadre importante en los Presupuestos. A esto no se le puede llamar equilibrio. Yo le he dicho antes: "Los Presupuestos pueden estar equilibrados en lo formal, pero hay una realidad detrás que demuestra que hay un déficit, que hay un desequilibrio". Por lo tanto, se ha utilizado como referencia para elaborar los del 2012 los del 2011, y éstos tienen un importante descuadre en su cuantía, sino más.

Pero los errores se suman:

Hay que añadir el hecho de que el Gobierno haya considerado para el cálculo de ingresos por conceptos de tasas e impuestos sobre vehículos de tracción mecánica un incremento entre el 0,8 (previsión del Fondo Monetario Internacional) y el 2,5 (previsión del Gobierno), que han quedado obsoletas y que con total seguridad serán inalcanzables a fecha de hoy.

Podemos añadir que resulta demasiado optimista y, por tanto, más que susceptible de errores el cálculo de la recaudación del gravamen complementario sobre carburante y combustible petrolífero en base a los nueve meses del 2011, que es como se ha calculado, como si no fuese a tener ninguna caída en el 2012, cuando ya ha sufrido un descenso del 20,42%.

De igual manera, consideramos otro error hacer el cálculo en los ingresos consolidados de origen estatal sobre un descenso de sólo el 2,41% con respecto al año anterior, cuando es de suponer que, habida cuenta de las necesidades de ajuste nacional, será mayor, máxime cuando –y usted lo ha referido también– el nuevo Ministro acaba de hacer declaraciones en el sentido de que España entrará en recesión. Por lo tanto, esos cálculos nos parecen erróneos.

Iguals conclusiones extraemos del estudio de la previsión efectuada por el Gobierno en cuanto a la recaudación del IPSI-Importación con una recaudación líquida estimada de 34,5 millones, y del IPSI-Operaciones Interiores con una cantidad estimada de más de 27,5 millones.

Estos hechos, Sr. Consejero, ponen de manifiesto que el proyecto de Presupuesto que nos trae hoy al Pleno se asienta en una base errónea de elaboración, sin mencionar los 8 millones de euros que nos tenemos que creer que van a enviar desde la AGE.

Por todo ello, y principalmente usted lo ha dicho en su primera intervención, éste es un documento provisional y que habrá de presentarse ante el Pleno las futuras modificaciones y correcciones.

Por tanto, desde la perspectiva de la visión política que tenemos del documento, desde la priorización de gastos que nosotros entendemos debe hacerse y no se hace, desde el reconocimiento del Gobierno a que éste es un documento provisional —y usted lo ha referido— y que tendrá que ser modificado y presentado a Pleno dentro de unos meses, y también desde el reconocimiento de la inclusión de algunas de las alegaciones que hemos presentado, creo fundamentado el voto en el sentido de abstención.

En definitiva, no podemos apoyar con un voto positivo estos Presupuestos porque no son nuestros presupuestos, porque son unos presupuestos calculados sobre una base errónea y porque son unos presupuestos provisionales para ser modificados. Pero tampoco podemos estar en contra porque sería estar en oposición a nuestras propias alegaciones. Por tanto, nuestro reconocimiento a esa intención que ha tenido el Gobierno de aceptarnos las alegaciones.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Carracao.*

Sr. Consejero, tiene usted 5 minutos para concluir este debate con el Sr. Carracao.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Sí, gracias. Pues en esos 5 minutos voy a sintetizar mi respuesta a la última intervención del Sr. Carracao.*

Hay algo que usted imputa a este Presupuesto, pero realmente no se puede considerar como una imputación negativa. Hemos reconocido que este Presupuesto seguramente tendrá que ser modificado en función de la evolución de las circunstancias nacionales e internacionales, pero sobre todo de las magnitudes macroeconómicas y de las disposiciones que se contengan en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Esto es así. Lo que hemos hecho ha sido un ejercicio de responsabilidad: teníamos que elaborar este Presupuesto.

Usted me imputaba hace pocos meses que realmente teníamos la intención oculta de no hacer el presupuesto y dejarlo para más adelante... No, no. Le decíamos que lo íbamos a hacer y presentar en tiempo y forma —y así lo estamos haciendo—, aun cuando no contáramos con los elementos más esenciales de los que debíamos disponer para poder hacer un cálculo aquilatado, muy riguroso, presupuestariamente consciente de las dificultades, pero que intentara acertar en cuanto a las previsiones del presupuesto de ingresos.

No teníamos la previsión de crecimiento oficial para el año 2012, ni tampoco la previsión de inflación, ni tampoco otras magnitudes que son importantes a la hora de redactar este

Presupuesto. Lo hemos reconocido y, si no lo tenemos, no es por nuestra responsabilidad; no es ésa nuestra responsabilidad.

No lo tenemos, bueno, pues porque el Gobierno anterior de la Nación decidió convocar elecciones. Los últimos datos oficiales en cuanto a previsiones de crecimiento son de agosto. No ha habido una revisión oficial de los mismos, aun cuando evidentemente todos estamos en el mundo y nos informamos a través de los medios de comunicación de las declaraciones de los responsables económicos y parece que evidentemente no se van a cumplir esas previsiones de crecimiento en este año ni en el próximo año. Pero es que el Gobierno saliente hasta el día 20 no las ha cambiado.

Y nosotros somos lo que somos y no tenemos un gabinete de estudio ni análisis independiente que nos permita hacer una referencia a los datos que nos pudiera proporcionar. Por lo tanto, hemos hecho un ejercicio de responsabilidad. Y tampoco nos importa reconocer, porque es necesario hacerlo, que habrá que modificarlo.

Por otra parte, creo que tampoco es demasiado importante; sino al revés: es un reconocimiento de la necesidad de adaptar y actualizar las cifras a la realidad del momento. Lo haremos en su momento. Pero las previsiones que tenemos creemos que era la única referencia que podíamos tener: la ejecución presupuestaria del año en vigor.

Déjeme informarle que los cálculos que tenemos de la recaudación de IPSI-Importación y de IPSI-Operaciones Interiores creo que son de los más ajustados realmente que de los que se incluyen en cuanto a la recaudación de diversas figuras impositivas en el presupuesto de ingresos. Me atrevería a decir que incluso la ejecución de la recaudación en este ejercicio se quedará corta con respecto a las previsiones iniciales de este año 2011, lo cual no es mala noticia que esos dos instrumentos funcionen bien, no es mala noticia. Por tanto, esperemos que continúen en la misma tónica; no dependen mucho de nuestra actividad, dependen más bien de otras series de elementos de una forma más sustancial.

Y reconociéndole esa provisionalidad, entiéndame que estamos en un momento en el cual pues debemos ser capaces de administrar de otra forma. Usted lo ha dicho: que es necesario corregir y reorientar algunos instrumentos. Nosotros lo estamos haciendo: introdujimos ese elemento de contención del gasto no ya como un mero documento que hay que seguir, sino intentando implicar a todas las áreas de gasto en una nueva filosofía.

El Presidente del Gobierno decía el otro día en su discurso de investidura que nada volverá a ser como antes. Cuando salgamos de esta crisis, que saldremos –espero yo y esperamos todos–, nada volverá a ser como antes. Yo creo que era muy acertada esa afirmación: nada volverá a ser como antes. Y por eso debemos incorporar toda nuestra filosofía de gasto, esa filosofía de priorización y de contención.

También hemos querido mantener nuestras prioridades –así he sido explícito en mi intervención–, porque creemos que son unas prioridades que han sido aceptadas, asumidas y refrendadas por el pueblo de Ceuta, que nos han dado buen resultado a todos los ceutíes en los últimos 11 años y que creemos que es el camino que tenemos que seguir transitando.

Y necesitamos maximizar los recursos, y lo hemos hecho a lo largo de los últimos años. La evolución del presupuesto de ingresos en los últimos 11 años ha sido espectacularmente elevada, y queremos hacerlo también para el año 2012, utilizando los elementos que nos

permiten nuestras propias herramientas legales, pero también recurriendo a la modificación de las mismas contando con el apoyo, esperemos, del Gobierno de la Nación. Y no nos importará modificar todos los planteamientos que hagan falta para cumplir la primera de nuestras responsabilidades, que es seguir manteniendo una administración solvente y que cumpla con sus compromisos.

Voy a terminar con algo que ha comentado al principio de su intervención. Hacía usted una distinción entre partidos, grupos y gobiernos. Es necesario hacerla. Pero yo le garantizo que el Partido Popular de Ceuta, que sustenta evidentemente a este Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno de esta Ciudad, y porque los ciudadanos lo han querido, siempre ha arrimado el hombro. Desde el comienzo de la crisis, cuando incluso otros partidos de la oposición en la anterior legislatura votaron a favor de los primeros presupuestos de esta era de crisis, incluyendo al Grupo Socialista, el Partido Popular siempre ha arrimado el hombro y siempre ha solicitado de los demás que actúen en correspondencia con esa responsabilidad.

Muchas gracias.”

Sra. Vicepresidenta 1ª: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

A continuación, tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Político Caballas. Le recuerdo que tiene un tiempo de intervención de 30 minutos.”

Sr. Mohamed Alí: *“Buenos días, Sra. Vicepresidenta, Sr. Consejero. Buenos días a todas y a todos.*

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Caballas hemos seguido con atención la exposición en defensa del Presupuesto del Gobierno del Sr. Márquez, y también hemos seguido con atención el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tenemos que empezar nuestra intervención haciendo una reflexión en cuanto al alegato a la responsabilidad y en cuanto al alegato a la colaboración que hace el Sr. Márquez en nombre de su Gobierno. Responsabilidad y colaboración que habría que vincular directamente con la credibilidad... o con la falta de credibilidad.

Este Gobierno se ha caracterizado de forma sistemática en no tener credibilidad en cada uno de los ejercicios económicos a la hora de comprometerse con los ciudadanos a desarrollar una labor en esta ciudad.

Por lo tanto, una falta de credibilidad que aconseja, desde la responsabilidad de nuestro Grupo Parlamentario, no apoyar los Presupuestos del PP.

Falta de credibilidad con ejemplos palpables que claman al cielo:

Yo no voy a entrar en la cuestión técnica del déficit, pero hay un documento oficial firmado por el Sr. Interventor y firmado por el Sr. Vivas que acredita que el ejercicio económico del 2010 se saldó con un déficit o con una liquidación negativa de menos 7 millones de euros. ¡Menos 7 millones de euros! Y usted, Sr. Márquez, le dijo a la ciudadanía que había habido superávit. Por lo tanto, ante esta falta de credibilidad, Sr. Márquez, no se puede apelar a la responsabilidad y no se puede apelar a la colaboración de los grupos parlamentarios. Repito: documento oficial mandado al Ministerio de Hacienda.

Pero es que la credibilidad también es trasladable al Sr. Vivas. El 1 de diciembre de este año, de este mes, el Sr. Vivas y el Sr. Imbroda se reúnen en el Senado y anuncian ante la opinión pública nacional que presentarán ambas ciudades (las dos ciudades hermanas) los presupuestos conjuntamente.

¡Qué curioso! El Sr. Imbroda ha manifestado públicamente que va a esperar a febrero y, sin embargo, el Gobierno de la Ciudad (el Sr. Vivas) decide presentarlo ahora.

Sr. Vivas, como usted apela a la colaboración y como usted apela a la responsabilidad, le voy a leer lo que dice el Sr. Imbroda, que se reunió con usted: “El objetivo es acometer una ronda de contactos con los diferentes departamentos ministeriales (que, por cierto, acaban de tomar posesión) en la última quincena de enero, cuando las incógnitas ya estén despejadas, para poder concretar importes y fases.” Ustedes no han hecho lo del Sr. Imbroda: no han apelado a la responsabilidad. Ustedes han cogido 8 millones y los han metido –¡no se sabe cómo!– en su presupuesto de ingresos. No sabemos ni con quién han hablado, ni quién les ha prometido los 8 millones... Porque imagino que no habrá sido ni el Sr. Rajoy ni la Sra. Sáenz de Santamaría, curiosamente a la que ustedes le han pedido ahora un encuentro oficial. Por lo tanto, todavía no han tenido la oportunidad de decirle a la Sra. D^a Soraya Sáenz de Santamaría: “Es que, mire, métanos 8 millones de euros en nuestro presupuesto de ingresos para poder atender cuestiones sociales”.

Por tanto, la política social de su Gobierno en este documento es una política social ficticia, de mentira, avalada en una entelequia, creada por usted y por el Sr. Vivas, que no tiene ningún soporte documental, en ningún lado.

En definitiva, era estrictamente necesario comenzar este discurso, comenzar este debate, diciendo que ‘falta credibilidad’. Ante la falta de credibilidad, Sr. Márquez, no se le puede pedir a los grupos de la oposición responsabilidad, no se le puede pedir a los grupos de la oposición colaboración.

También ha hablado usted del tema de la presión fiscal y, además, ha omitido usted, con premeditación y alevosía, que su Gobierno ha sido el protagonista de la mayor subida impositiva de la historia democrática de esta ciudad.

Y también ha pasado usted de puntillas y ha dicho: “Y aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid y subimos el ICIO”. Además de haber subido de forma desmesurada, de forma desproporcionada, como nunca se había hecho en esta Ciudad, todos los impuestos, aprovechan también este ejercicio económico para subir el ICIO. Por lo tanto, me parece a mí que ustedes no están a la altura de las circunstancias a la hora de atender las necesidades de los ciudadanos de Ceuta, porque ustedes han incrementado la presión fiscal, ustedes siguen incrementando la presión fiscal y ustedes siguen subiendo los impuestos a los ciudadanos de Ceuta.

No le voy a recordar qué pasa con el recibo del agua... Ya no es sólo el tema del calibre –como ha denunciado el portavoz del Grupo Socialista–, es el recibo en sí mismo. Hay multitud de quejas ciudadanas a la hora de afrontar el pago de la factura por ser el coste muy elevado y, además, usted tenía encima de la mesa –se lo presentamos en el Pleno y en la Comisión Especial de Cuentas– la posibilidad de revisar eso, y usted dijo que no.

Por tanto, apelar a la responsabilidad, cuando usted ha desechado todas y cada una

de las enmiendas y alegaciones del Grupo Parlamentario Caballas, llama un poquito la atención, Sr. Márquez, ¡llama un poquito la atención!

Servicios Sociales. Bueno, ¿de qué estamos hablando, Sr. Márquez, de qué estamos hablando? Usted, en el documento que acompaña al Presupuesto, tiene unas recomendaciones del CES, que no es sospechoso de ser enemigo público del Gobierno, sino más bien lo contrario.

Y en la recomendación nº 9 el CES –que le repito que no es sospechoso de ser afín a Caballas– le aconseja a usted incrementar todos los recursos en asuntos sociales. ¡Todos!

Pero es que, además, usted habla del IMIS con una ligereza que de verdad roza la irresponsabilidad. Y se lo digo desde el convencimiento. El IMIS ha sido un instrumento que se crea con la Sra. Pérez –vamos a hacer justicia después de haberla criticado tanto– cuando era Consejera de Asuntos Sociales y, además, hay que decir que fue a petición muy insistente del Grupo Parlamentario UDCE en la pasada legislatura.

Después de una experiencia piloto, conseguimos dotar la partida presupuestaria en un millón de euros. El millón de euros debería haber ido destinado a combatir los umbrales de pobreza y a combatir los riesgos de exclusión social. Sin embargo, los umbrales de pobreza y la personas en riesgo de exclusión social se incrementan rozando el 40% de la población. Y ustedes, con el grueso gordo de la partida, lo que hacen es contratar a gente de forma irregular, denunciado también en este Pleno y ahí están las actas para que usted las pueda constatar cuando quiera.

Decir ahora que 300.000 euros están vinculados al nivel de ejecución que tenemos hasta la fecha, Sr. Márquez, es reconocer la negligencia de su Gobierno a la hora de suministrar este recurso. Si tenemos un 40% de la población al borde de la pobreza, si tenemos un 40% de la población en riesgo de exclusión social, ¿cómo no hemos agotado el presupuesto del IMIS?

Aquí, a este Pleno, se han traído varios intentos de reforma del Reglamento. En este Pleno se les ha pedido por activa y por pasiva que flexibilicen los requisitos, y ustedes le han dado la espalda y ustedes han hecho caso omiso. Por tanto, decir ahora que éste es un Gobierno comprometido con el gasto social, comprometido con los más necesitados, es faltar a la verdad, ¡faltar a la verdad! Pero es que, además, los recortes están en asuntos sociales.

¿O le tengo que recordar el recorte del bonobús?... Eso lo ha hecho su Gobierno en este ejercicio económico. Por cierto, no incluyen nada para recuperar el bonobús en este documento presupuestario.

¿O le tengo que recordar que Caballas le ha presentado una alegación para incrementar la partida de alojamiento alternativo? Usted que dice estar comprometido con el gasto social, ¿ha dicho usted una palabra de la vivienda en su discurso? ¿Ha hablado usted de la vivienda? ¡Ni una sola palabra! Algún carácter social tiene la vivienda, Sr. Márquez. ¡Ni una sola palabra en su discurso relativa a la vivienda, ni una sola! Y esto lo he denunciado en este Pleno, se lo he denunciado a usted en el Consejo de Administración de EMVICESA y lo he denunciado en la Comisión Local de la Vivienda. Cuando se entreguen las 170 viviendas de Loma Colmenar, en toda la legislatura que se ha iniciado en el 2011 ustedes no van a construir ni una sola vivienda pública, ni una sola vivienda social, ¡en toda la legislatura!

¿Le tengo que recordar que en EMVICESA usted tiene más de 3.000 peticiones de vivienda? ¿Se lo tengo que recordar, Sr. Márquez, cuando usted ha sido históricamente desde Gerente a Presidente del Consejo de Administración de la empresa? Y usted no ha dicho ni una sola palabra en relación a la vivienda.

Por tanto, decir que éste es un Gobierno comprometido con el gasto social y decir que éste es un Gobierno que no merma claramente en este documento el gasto social, cuando está supeditado a unos ingresos que no se sabe de dónde van a venir, me parece también una gran irresponsabilidad.

Su compromiso con todas las barriadas de esta ciudad está en entredicho también en este documento presupuestario. El Grupo Parlamentario Caballas le presentó una alegación para incrementar el Plan de Dotación en Barriadas y usted la ha rechazado. Y la cuantía que usted contempla para atender durante todo un año a todas las barriadas de esta ciudad es totalmente insuficiente, salvo que lo que pretenda hacer el Gobierno es una política de parcheo... Si es eso, igual hasta le sobra. Pero si usted pretende atender adecuadamente a todas y cada una de las barriadas de esta ciudad, usted no ha incluido dinero suficiente en sus presupuestos para atender a todas las barriadas de esta ciudad.

Capítulo aparte, por supuesto, tiene el Príncipe. Hombre, yo se lo digo sinceramente: esto a lo mejor tendrá que ser abordado en enero, ¿no?, pero este Gobierno está jugando ya no sólo con la ilusión y la dignidad de los vecinos de la Bda. Príncipe Alfonso, sino con la estabilidad de toda la ciudad. Su Gobierno se ha llenado la boca de decir que está comprometido con la Bda. del Príncipe Alfonso. Diga usted cuánto dinero lleva de recursos propios para la barriada. Si ése es el compromiso que usted pretende tener con la barriada, pues la verdad es que vamos a seguir en esa dinámica de dejar que las cosas sigan pasando, de dejar la posibilidad de acometer actuaciones concretas en la barriada y, sobre todo, de que la ciudad entienda que el Príncipe forma parte de ella. Por tanto, yo ya le anticipo: nosotros –y usted lo tiene presentado y nuevamente desechada– hemos incluido –porque es posible, porque es factible, porque los número así lo dicen– la posibilidad de incluir una ‘agencia para el desarrollo integral de la Bda. Príncipe Alfonso’, con 6 millones de euros.

Porque atender a la Bda. del Príncipe es atender a la ciudadanía en general, es atender a la ciudad, y porque acometer actuaciones en la barriada no es solamente poner tres aceras, no es solamente poner tres farolas. Está profundamente equivocado el Gobierno del Partido Popular en lo que se refiere a las actuaciones llevadas a cabo en la barriada. Ustedes han pensado que con el ‘ladrillo’ iban a arreglar la barriada, y la barriada tiene problemas de cohesión social, tiene problemas de fracaso escolar, tiene problemas de infravivienda, tiene problemas de seguridad, tiene problemas de accesibilidad, tiene problemas de todo tipo. Y ustedes han arreglado tres aceras y se han llenado la boca de decir que se habían gastado no sé cuánto dinero en la barriada. Dése usted una vuelta por la barriada y podrá constatar todas y cada una de las deficiencias que yo le estoy diciendo tanto en equipamiento como en dotaciones.

Nosotros hemos ido con responsabilidad a la Comisión de Estudio, pero nos estamos dando cuenta de que, además de ser convidados de piedra, el Gobierno lo que pretende es que la oposición calle ante la desidia y ante el pasotismo con esa barriada. Nosotros no lo vamos a tolerar.

Le hemos intentado llamar la atención tanto a usted como a su Gobierno con esa

enmienda, y parecen seguir en la misma tónica.

Por tanto, yo ya le digo que las actuaciones que están llevando a cabo en la Bda. del Príncipe Alfonso, además de ser erróneas, no van a solucionar los problemas estructurales que tiene la barriada. Yo se lo dejo ahí para que usted pueda analizarlo.

Cuando hablaba antes de credibilidad, había también que destacar los incumplimientos legales que tiene su Presupuesto. Yo sé que a usted no le gusta que le llamen irresponsable, ni que le digan... Debería usted reflexionar en torno a la actitud que suele tener la oposición con su Gobierno. Porque usted sabrá que el ejercicio económico anterior, por ejemplo, la justicia invalidó los Presupuestos de la Ciudad hermana, los invalidó. Y yo le voy a leer algunos de los motivos por los que se invalidaron los Presupuestos de Melilla el año anterior, decía el Tribunal: "Se incumplen las exigencias legales a la hora de determinar con detalle las inversiones plurianuales...". Ceuta, igual, igual. Y añade: "Tampoco se aclara con detalle con qué consignación presupuestaria se llevarían a cabo algunas inversiones...". Ceuta, igual.

Además, me paro aquí. De la ristra de actuaciones que ha dicho usted, desde el paseo marítimo de San Amaro hasta Santa Catalina y pasando por no sé dónde ha dicho, pues resulta que usted no tiene previsto hacer nada en el 2012. La única directriz que usted ha dado para el año 2012 es: ¡a pagar créditos! Por tanto, le recuerdo que en Melilla se anularon los Presupuestos por ese motivo.

Y también sigue diciendo el Tribunal con respecto al Presupuesto de Melilla: "Tampoco se destina debidamente el producto de la enajenación del patrimonio de la Ciudad a los fines de ampliación del mismo patrimonio...". Igual que el suyo, Sr. Márquez, igual que el suyo. Por lo tanto, sinceramente, reflexione usted cuando hable de responsabilidad, porque, si los grupos parlamentarios de la oposición estuvieran en una actitud que no fuese responsable, tal vez iríamos a la Justicia con los Presupuestos que lleva usted. Le presuponemos la buena fe, pero usted debería reflexionar a la hora de hacer ese llamamiento a la responsabilidad.

Bueno, por el endeudamiento ha pasado usted de puntillas. ¡Sí, sí, ha pasado usted de puntillas! Usted dice que por la singularidad que tenemos en nuestra Ciudad tenemos la capacidad de endeudarnos y, además, ha dado usted, desde que yo llevo aquí en el Ayuntamiento 10 años, la misma cifra en cuanto a la carga financiera. Ya se lo dije al Sr. Vivas: "Vamos a pensar en apellidarle 'Judini'... o vamos a llevarlo al Fondo Monetario Internacional". Porque la verdad es que esto no se lo cree nadie. Nosotros ya le hemos dado las cifras en cuanto a su endeudamiento, y también le hemos acreditado con números que la carga financiera puede estar, si no lo ha superado ya, al límite legal.

Y diga usted qué piensa hacer con Ceuta, siendo una de las ciudades más endeudadas de España... Es la campeona del endeudamiento. Y esto lo da el Ministerio de Economía y Hacienda, son datos oficiales. No puede usted pasar de puntillas y decir que, por la singularidad que tenemos, tenemos la capacidad de endeudarnos. Están hipotecando el futuro de las nuevas generaciones.

Y cuando se intenta escurrir el bulto y se olvida uno de lo que ha pasado aquí históricamente, pues la verdad es que me indigno; se lo digo con la mano en el corazón, ¡me indigno!

Vamos, que me vengan ustedes a hablar a mí de gratuidad de los libros de texto, ¡a

mí!... Le recuerdo que desde que estoy en este Ayuntamiento vengo pidiendo la gratuidad de los libros de texto y desde que estoy en este Ayuntamiento he presentado alegaciones para subir las consignaciones para becas.

Y usted, Sr. Márquez, se comprometió... –por eso le digo que hay una falta de credibilidad total–, usted se comprometió en este Pleno a que la subida en becas para la ayuda al estudio iba a ser progresiva para que en el 2011 –le recuerdo que está en las actas– alcanzáramos la gratuidad de los textos. O sea, en este año ya debería haber sido los libros gratuitos.

Sin embargo, incrementando ahora la partida en tan sólo 100.000 euros, ustedes iban a hacer una prueba piloto con primero y segundo de primaria. ¿Y qué pasa con infantil?, ¿y qué pasa con tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria?, ¿y qué pasa con la secundaria?

A todo esto, a esperar que la comunidad educativa, que el Ministerio pertinente, acepte el sistema de banco de libros.

Por lo tanto, no vendan humo, no vendan humo, que es lo que hace su Gobierno: vender humo.

Además, explique usted por qué ha faltado a su palabra: por qué no ha habido esa subida progresiva, que desde el año 2008 dijo usted que en el 2011 –y ahí están las actas– los libros iban a ser gratuitos en Ceuta. No lo son.

Y ahora usted ha aprobado una experiencia piloto para primero y segundo de primaria. No sabemos qué pasa con el resto de cursos y no sabemos qué va a decir el Ministerio de Educación.

Pero usted que apela a la responsabilidad, le recuerdo las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Caballas. En este ejercicio, en este año, el Gobierno no puede quejarse de las aportaciones de la oposición. Nosotros, desde nuestra humildad, sin gozar de los recursos técnicos que tiene el Gobierno, legítimamente hemos hecho un documento que a nuestro entender –repito: humildemente– puede atender claramente las necesidades que tienen todos los ceutíes. El documento está ahí y, por supuesto, usted lo ha rechazado.

Pero es que, además, se han presentado una serie de enmiendas a las bases de ejecución, que también han desechado sin ningún tipo de argumentación. ¿No parece comprensible, usted que apela a la crisis, que las dietas de los miembros del Gobierno se reduzcan a 90 euros? ¿No le parece a usted que 90 euros diarios es más que suficiente, una enmienda presentada a sus bases de ejecución? Hay que predicar, como dice Rajoy, con el ejemplo. Ya que usted dice que hay que apretarse el cinturón y que hay que ser responsable, pues no parece que esta enmienda sea difícil de asumir, ¿no?

Siguiendo con las enmiendas, Sr. Márquez, ¿le parece a usted también desmesurado e irresponsable plantear que los proveedores de esta Casa cobren sus facturas por orden cronológico? ¿Por qué ha rechazado usted esa propuesta? O sea, el decir que una empresa que presenta su factura hoy tiene derecho a cobrar antes que otra que la presenta mañana, ¿es una política de oposición destructiva?, ¿es no aportar nada?, ¿es intentar solamente desgastar al Gobierno?, ¿o será que imperan criterios más allá del objetivo, que es el

cronológico, que puede obedecer a si me cae mejor o no me cae mejor, a si es amigo mío o no es amigo mío, a si es afín al Partido Popular o no es afín al Partido Popular...? Usted ha tenido la oportunidad de acabar con estas suspicacias, y no lo ha hecho. ¿Es justo o no es justo que yo, que presento una factura hoy, cobre antes que otro que la presente el mes que viene, pese a que el que la presente el mes que viene sea amigo mío, o pese a que el que la presente el mes que viene sea del Partido Popular?

Los pagos sin consignación, Sr. Márquez. Usted se ha caracterizado, en la anterior legislatura y en ésta también, en traer muchos expedientes a este Pleno de difícil justificación. Yo me voy a explicar:

En cuanto a los pagos sin consignación, usted sabe que nosotros, siempre que haya causa de fuerza mayor, circunstancias sobrevenidas, catástrofes (Dios no quiera), no tenemos ningún inconveniente en atender a ese tipo de gastos y hacer esos pagos porque están totalmente justificados.

Pero cuando se trata de facturas que obedecen a caprichos, usted debería, cuando menos, poner quién es el responsable de ese gasto sin consignación. ¿Quién ha dicho páguese eso? Aquí el responsable de turno se ha dado un paseo y no le ha gustado la acera y ha dicho: "Llamad mañana y que hagan la obra aquí". Vale, muy bien. Vienen y hacen la obra ahí. Ponga usted quién ha dicho eso. Es que eso le cuesta dinero a los ceutíes, eso le cuesta dinero a los ceutíes. Y los gastos sin consignación no pueden ser campo abierto, deben estar previstos para las circunstancias sobrevenidas, para las causas de fuerza mayor, única y exclusivamente, Sr. Márquez. Y aquí se han hecho pagos sin consignación sin ton ni son, es así.

Luego, apelando a la responsabilidad que usted decía, también me gustaría saber o alcanzar algún nivel de entendimiento de por qué ha rechazado que el pago de los contratos y de los convenios se hagan antes del día 28. ¿A usted le parece justo que haya trabajadores que no cobren, que estén el día 2 corriendo para arriba y para abajo, que no se lo han ingresado, que estén para allá y para acá?, ¿a usted le parece esto justo? ¿Es desproporcionado pedirle a su Gobierno que los pagos en convenios y en contratos se hagan antes del día 28? ¿Le parece a usted justo mantener esta situación de incertidumbre, de sinvivir, a estos trabajadores? Y ha pasado, por ejemplo: los contratos de limpieza de los colegios; usted lo sabe.

Por lo tanto, a mí me llama mucho la atención el hecho de que se apele a la responsabilidad cuando de toda una batería de alegaciones, no solamente un documento alternativo sino también alegaciones concretas, responsables, sin ningún tipo de compromiso económico, el Gobierno las haya rechazado sin más.

Por tanto, yo creo que está de sobra decirle que el Grupo Parlamentario Caballas va a rechazar sus presupuestos, por ser unos Presupuestos que no obedecen al interés general. No obedecen al interés general porque en una ciudad que tiene 12.000 parados, Sr. Márquez, no puede venir usted aquí y decir que nosotros en el Presupuesto destinamos 10,2 millones de euros para luchar contra el paro. Eso es rotundamente falso, rotundamente falso, ¡rotundamente falso! Usted ha hecho ahí una ingeniería de números, ha intentado vincular a la lucha contra el paro al Convenio de las Brigadas Verdes, que ya le he dicho que eso no es luchar contra el paro porque las Brigadas Verdes desempeñan un gran servicio y un gran trabajo a esta ciudad. Y si le quitamos las Brigadas Verdes y le quitamos los programas del

Fondo Social Europeo, usted, de su presupuesto, no destina ni un solo euro a luchar contra el paro, ¡ni un solo euro, en una ciudad que tiene 12.000 parados! ¡Cómo vamos a apoyar su presupuesto!, cuando la lucha contra el paro, en el debate de investidura del Sr. Vivas –citado por usted–, supuestamente era la prioridad de su Gobierno. Ya vemos que no, ya vemos que no.

El tema del gasto de personal. Esto se ha dicho ya incluso en la anterior intervención: nosotros ya le habíamos propuesto desde la responsabilidad que había que dar un ejemplo a la ciudadanía, ¡todos!, algunos en mayor medida que otros porque ostentan responsabilidad de gobierno, pero también los diputados de la oposición.

¿Qué vamos a decir de la disminución de altos cargos: asesores, personal vario...?, que no se sabe por qué está justificado ni sabemos nada en absoluto.

Por lo tanto, este Presupuesto adolece de carencias sustanciales tan graves que es imposible aprobarlo desde la responsabilidad.

No le voy a citar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación a las empresas municipales, no se las voy a citar, aunque me consta que usted las conoce. Ahora, usted no ha hecho nada al respecto para evitar las numerosas anomalías que presentan las empresas municipales en su gestión, casi todas ellas no presentan ningún tipo de beneficio.

Y luego llama mucho la atención el tema de ACEMSA, ya no sólo por el coste de la factura del agua, sino que nosotros no entendemos, tras ingresar más de dos millones y medio de euros por el recibo, cómo usted todavía le mete a ACEMSA un millón de euros. Ya nos enteraremos por qué. Usted no lo dice. Ya sabremos nosotros por qué usted mete un millón de euros en ACEMSA cuando recauda con el recibo más de dos millones y medio. No sabemos por qué.

En definitiva, Sr. Márquez –y voy terminando–, nosotros creemos que este Presupuesto es nuevamente una oportunidad perdida de su Gobierno.

La tan aludida crisis sirvió de fundamento, a su Gobierno y a usted, para el pasado ejercicio económico; no han evolucionado absolutamente nada: ni una sola medida, ni una sola, para reactivar la maltrecha situación económica. ¡Cítela, cítela! ¡Cite alguna medida para reactivar la economía! ¡Ni una sola!

Aquí, históricamente, siempre se apelaba al turismo. ¡Ya ni eso! Ya ni ustedes mismos se lo creen.

Y repito: la zona norte de Marruecos está sufriendo un desarrollo y una evolución sin parangón. Y nosotros aquí, ‘sentaditos’, a verlas venir, a que venga ‘papá Estado’ y nos arregle los problemas.

¡Pues no me va a salir usted, Sr. Márquez, con la solidaridad! ¡Que sí, que está muy bien la solidaridad!, que nosotros tenemos que estar siempre con nuestro Gobierno, pero tenemos que demostrar algún tipo de autosuficiencia, algún tipo de capacidad de trabajo, generar ideas, crear recursos propios..., que es lo que no hace su Gobierno, salvo subir los impuestos o crear alguna figura impositiva nueva.

Ya voy a terminar mi intervención.

Sr. Márquez, ustedes se han llenado la boca de decir que van a ir a Madrid para traer 8 millones de euros, pero no se sabe cuándo, no se sabe quién y no se sabe con quién.

Aquí hay un borrador de un real decreto que pretende aprobar el Sr. Rajoy. No sé cuándo será el Consejo de Ministros..., hoy, mañana o pasado. Pero está el borrador y está en Internet. Y dice el Sr. Rajoy en este Real Decreto, en su artículo 3: "La Administración Local territorial sólo podrá contar con un empleado eventual por cada setenta y cinco mil habitantes y con el máximo de quince". Ya me dirá usted con quién va a hablar en Madrid para que esto se aplique, Sr. Márquez, ya me dirá usted. Al igual, como van a traer los 8 millones, se traen ustedes un artículo específico para Ceuta. Yo no lo sé.

Y con respecto a los organismos públicos, que tampoco se salvan, dice el Real Decreto: "Los organismos públicos, cualesquiera que sea su naturaleza y estatuto, no podrán contar con más de tres empleados eventuales". Que vaya el Sr. Vivas y hable con Soraya Sáenz de Santamaría, que traiga en un cajón los 8 millones de euros y que traiga en otro cajón otro real decreto para Ceuta. Éstos son los recortes que tiene previsto hacer el Sr. Rajoy a nivel nacional. ¡Y ustedes dicen que van a traer 8 millones! Eso no se lo cree nadie, Sr. Márquez, falta credibilidad.

Y, como falta credibilidad, CABALLAS no va a apoyar su Presupuesto.

Muchas gracias."

Sr. Presidente: *"Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Sr. Consejero, dispone usted de un tiempo de 15 minutos para contestar al Sr. Mohamed."

Sr. Mohamed Alí: *"Sí, gracias, Sr. Presidente.*

La verdad es que 15 minutos van a ser seguramente escasos, pero me voy a ceñir al tiempo, como siempre hacemos desde el Grupo Popular, para cumplir el Reglamento de la Asamblea, Sr. Presidente, me voy a ceñir al tiempo.

Termina usted su argumentación tal y como empezó: aduciendo una supuesta falta de credibilidad de este Gobierno para con los ciudadanos; ciudadanos que, según usted, no creen en este Gobierno. Yo quiero rechazar ¡rotundamente! esa afirmación. Y creo que lo puedo hacer con la fuerza que da saber que hace sólo seis meses los ciudadanos revalidaron su confianza en la credibilidad que le da este Gobierno; eso es así. Seguramente, si los ciudadanos no creyeran en este Gobierno, si no creyeran en el Presidente Vivas y en el programa que se les presentó para su convalidación a través del voto de cada uno de ellos en las urnas el pasado 22 de mayo, bueno, pues los resultados hubieran sido diferentes; pero que fueron los que fueron. Y creo que eso nos da fuerzas para seguir adelante, eso nos da mucha fuerza para seguir adelante. Seguramente es la única fuerza que tenemos, la única ilusión que tenemos: saber que contamos con la confianza de la mayoría de los ceutíes.

Y ha sido una constante a lo largo de su intervención citar a Melilla. Nosotros queremos mucho a Melilla, la verdad, la queremos mucho; es una ciudad hermana con la cual hemos

acordado coordinar nuestros planteamientos y nuestras posiciones porque creemos que nos da fuerzas a la hora de reivindicar aquellas actuaciones en las que creemos. Creemos que las circunstancias sociales, económicas, demográficas, incluso geográficas de ambas ciudades, son muy similares; el tratamiento histórico que nuestra normativa le ha dado a la situación de ambas ciudades, nos faculta como para poder haber convertido esa coordinación, esa sintonía con la Ciudad Autónoma de Melilla, en un referente de las actuaciones de este Gobierno. Pero eso, evidentemente, no implica que tengamos que hacer exactamente lo mismo, ni mucho menos coarta la libertad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en tomar las decisiones que considere oportunas y razonables.

Yo no voy a hacer referencia a los Presupuestos de la Ciudad de Melilla y tampoco voy a hacer referencia a las decisiones judiciales en relación a otros presupuestos anteriores de la Ciudad Autónoma de Melilla. Me parece, por mi parte, una muestra del respeto que siento hacia las decisiones que toma ese Gobierno y también, por supuesto, a las decisiones que puedan tomar los tribunales en relación a actuaciones administrativas de ese Gobierno.

Pero vaya por delante nuestro sentimiento de profundo afecto y de conocimiento, que compartimos el mismo devenir que nuestros hermanos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Pero ahí encuentro cierta incoherencia a su planteamiento. Usted nos reprochaba que habíamos dicho que no íbamos a presentar los Presupuestos hasta que no los presentara la Ciudad de Melilla... o algo así ha dicho en relación a un artículo de un periódico; pero, a su vez, creo que nos reclamaba que presentáramos los Presupuestos. Bueno, yo creo que eso no se soporta por la lógica o por la coherencia. Nosotros hemos tomado la decisión, porque así lo ha querido el Presidente de la Ciudad, de presentar los Presupuestos en tiempo y forma, antes del 31 de diciembre de este ejercicio; así lo estamos haciendo si esta Asamblea tiene a bien dar su voto favorable al proyecto que hoy culmina su tramitación. Era un requerimiento legal y era un compromiso con este Pleno de la Asamblea, y lo estamos cumpliendo.

Y ahora voy a entrar ya en algunos puntos concretos, asuntos muy concretos que requieren una mayor explicación:

También ha sido una reiteración a lo largo de toda su argumentación el rechazar que preveamos la posible llegada a la Ciudad de mayores ingresos en distintos conceptos, y lo ha imputado usted exclusivamente a las reuniones, a los contactos, a el trabajo que hagamos con los distintos departamentos ministeriales del Gobierno que ahora se está conformando. Creo que es una visión reduccionista del asunto. No es así. Es así, pero no es exclusivamente así. Es decir, nosotros hemos mantenido en los cuatro años del pasado Gobierno –ahora ya Gobierno que ha dejado de ejercer sus funciones– una serie de actitudes, de reivindicaciones, de planteamientos políticos en relación con las competencias que el Gobierno de la Ciudad Autónoma desempeña en la Ciudad y que estrictamente no le corresponden, que pensamos seguir manteniendo en el futuro. Creo que es coherente, que es lógico y que, por otra parte, es muestra de la consistencia del planteamiento ideológico de este Gobierno: seguir defendiendo lo mismo ante el Gobierno de la Administración General del Estado esté quien esté al frente de esos destinos. Y eso nos hace decir que ahora –así lo ha anunciado el Presidente de la Ciudad– nos corresponde hacerlo, tenemos que hacernos responsables dirigiéndonos a los nuevos titulares de los departamentos ministeriales para informarles de los detalles de las circunstancias que acompañan nuestros argumentos reiterados a lo largo del tiempo. Así lo vamos a hacer.

Y vamos a hablar de las competencias en educación y quién debe de abordarlas financieramente; y vamos a hablar de vivienda y de urbanismo; y vamos a hablar de menores; y vamos a hablar de la frontera; y vamos a hablar de la inversión del Estado en Ceuta, por supuesto que debemos de hacerlo. Así lo hicimos con el anterior Gobierno cuando tomó asunción de sus responsabilidades y así lo vamos a hacer. Y esperamos que nuestras gestiones fructifiquen.

Pero también le he dicho que no exclusivamente ese fondo de mayores ingresos debe nutrirse de los resultados mayores o menores que consigamos con esas gestiones que vamos a hacer ante el Gobierno de la Nación. Porque este Gobierno también está abordando la posibilidad de introducir modificaciones normativas en las regulaciones actualmente existentes que permitan maximizar los ingresos que actualmente pues disfruta esta Administración.

Algo he dicho antes a la respuesta que he hecho al portavoz del Grupo Socialista. Nosotros queremos modificar la actual Ley que regula el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Y algo le apunto: creemos que es posible obtener mayor fruto de algunos de los tipos que se incluyen en ese impuesto, que no son repercutibles directamente sobre los ciudadanos, y que pueden tener un amplio margen de actuación, y me estoy refiriendo al IPSI en obra pública, y ante ello estableceremos un planteamiento serio y redactado para posibilitar la modificación de esa normativa, si es que el Gobierno de la Nación comparte nuestros argumentos.

Pero también entendemos, porque es una reivindicación largamente expresada por este Gobierno, que es necesaria que la recaudación de los impuestos que vienen asociados a las actividades de juegos corresponden a esta Administración, al igual que la gestión del mismo. Y para ello presentaremos una propuesta para que esa imposición indirecta pueda ser considerada como un gravamen complementario al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, de tal forma que el fruto de ese gravamen corresponda a las arcas públicas de la Ciudad. Por tanto, son posibles mayores ingresos, que vamos a intentar articular a lo largo del próximo ejercicio.

Y vamos –como le he dicho– a reivindicar la mayor aportación del Gobierno en las políticas que le corresponden a esta Ciudad y que están siendo reforzadas por las políticas en las actuaciones públicas, en materia de educación o en materia de menores.

Y vamos a acometer la reconversión, profunda reconversión, del sector público empresarial, que puede generar unos menores costes y, por tanto, economía en el presupuesto de gastos que contribuyan a poder llevar a cabo las situaciones que están previstas a realizar con esas partidas que se ven afectadas por los mayores ingresos.

Y además de ello, y me reafirmo en lo que he dicho anteriormente, en este Presupuesto 2012 no hemos subido ningún impuesto ni ninguna tasa, con excepción del ICIO y que ya he mencionado explícitamente en mi primera intervención y de una forma absolutamente liviana. Y no hemos subido ningún impuesto ni ninguna tasa, y es así y es un hecho. Porque usted sabe perfectamente que para poder hacerlo habría que traer una modificación de las ordenanzas fiscales que regulan esos tipos impositivos o esas tarifas, y no la hemos traído, Sr. Mohamed, no la hemos traído. ¿Verdad que no la hemos traído? Por eso es por lo que me reafirmo en el argumento que he dicho: no modificamos la presión fiscal para con los ciudadanos de Ceuta en el año 2012, no lo hacemos.

Y sí me quiero detener con algo más de extensión en cuanto a los gastos sociales. Verá usted, nosotros hemos incrementado el gasto social reiteradamente en los últimos once años, llegando a extremos récords en la historia presupuestaria de esta Ciudad. Ésa es una constante de este Gobierno. Seguramente a ustedes les cueste reconocerlo, y yo puedo entender que políticamente les cueste reconocerlo; pero son hechos que están ahí. Algunos datos le he dado a su compañero portavoz del grupo de la oposición, solamente con referencia al primer año de la crisis, de los incrementos en partidas muy concretas del gasto social. Y es un esfuerzo muy importante que hacemos y, además, que no se puede dissociar de la reducción de los ingresos de esta Ciudad desde el punto de vista consolidado, menos 30 millones de euros en los últimos tres años. Y, sin embargo, el gasto se ha mantenido o incrementado en muchas de las partidas. Eso sí, reasignando el gasto hacia objetivos de mayor eficiencia, sin considerar que es necesario mantener todas y cada una de las actuaciones que se han venido manteniendo, simplemente porque las circunstancias evolucionan o porque es posible incidir en ese colectivo de personas necesitadas de la atención social de otra manera. Eso es lo que significa la política que llevamos a cabo con las personas más desfavorecidas a través del Ingreso Mínimo de Inserción Social.

Yo me alegro que reconozca que esto es un esfuerzo compartido, porque lo compartimos en la anterior legislatura. Así lo hemos reconocido nosotros y, por tanto, no nos duele en prenda de reconocer que era un gran interés de la UDCE en su momento de llevar adelante esta iniciativa. Encontraron ustedes nuestro apoyo y ahí está el instrumento aplicándose, seguramente porque es un instrumento novedoso, seguramente necesitado de profundas modificaciones que flexibilicen la norma y hagan posible incidir en el colectivo potencial al cual va dirigida la actual normativa.

He hecho esa referencia en mi primera intervención porque me parece fundamental: la previsión de gasto es la que es, pero también le he dicho que es posible ampliarla haciendo frente a las necesidades, sobre todo teniendo en cuenta ese amplio colectivo de desempleados de la ciudad que pueden verse afectados por la terminación del subsidio, al cual tienen derecho, para que puedan verse beneficiados, por otra parte, de este poderoso instrumento que contribuya a paliar las difíciles circunstancias que les ha tocado vivir.

Pero le vuelvo a repetir que el compromiso de este Gobierno con el gasto social es evidente, y es hasta el extremo de nuestras posibilidades y hasta el extremos de nuestras disponibilidades presupuestarias. Yo diría que la actual red de recursos sociales, tal y como está estructurada, es realmente una creación de este Gobierno en los últimos once años; no tiene nada que ver con lo que la Ciudad conocía en la década anterior: un 30% del gasto, sí, un 30% del gasto es el que dedicamos a ese recurso.

Brevemente, en vivienda no he mencionado nada en mi anterior intervención. Son 30 minutos. Me hubiera gustado tener 30 minutos más. Pero ahora usted me da la oportunidad de hacerlo. Es cierto que es una necesidad que está ahí encima de la mesa, pero no es verdad que no se haya realizado ninguna actuación a lo largo de los últimos cuatro años. Es cierto que la política de promoción de viviendas de protección oficial ha sido acometida por el SEPES en los últimos cuatro años. Y ahí está esa promoción, Sr. Mohamed, que esperamos que se nos entregue para, a su vez, poder entregarla a los ciudadanos en el próximo mes de enero de 170 viviendas.

Pero es que en los próximos cuatro años ya se ha comenzado, mediante la política inversora del anterior Gobierno a través de SEPES, esa nueva promoción de 320 viviendas

protegidas.

Y nosotros hemos hecho nuestra parte, la parte que presupuestariamente podemos abordar, posibilitando que en el Brull puedan construirse, cuando las circunstancias así lo posibiliten para los promotores privados, 400 nuevas viviendas de protección oficial para venta o para alquiler.

Además, seguimos considerando la situación del Cine África como el emplazamiento en el cual verá la luz la nueva promoción de alojamientos protegidos.

Pero el verdadero paso adelante que se ha dado en la última legislatura y que se continuará a lo largo de los próximos cuatro años es en la política de rehabilitación, verdadero eje vertebrador de las posibilidades presupuestarias en materia de política de vivienda de este Gobierno.

En la actualidad está en marcha la rehabilitación de los grupos de Juan XXIII y General Carvajal. Los ciudadanos que viven allí y que me están oyendo podrán reconocer los grandes pasos adelante que se han dado en esas promociones de vivienda.

Pero en los próximos meses se procederá a la licitación, mediante la suscripción con el Ministerio de Vivienda, Secretaría de Estado de Vivienda o Departamento de Vivienda (se llame como se llame dentro del Ministerio de Fomento), de los acuerdos correspondientes para poder articular un área de rehabilitación integral en Santiago Apóstol o en Juan de Juanes.

Voy acelerando un poco porque me estoy dando cuenta que me va a faltar el tiempo para contestar a todas las cosas que debo hacer.

Y yo no quisiera pasar de lado por el Príncipe. Verá usted, desde luego la situación del Príncipe no la hemos inventado ni usted ni yo, ni tampoco el Presidente Vivas. Ahí está, desde hace décadas, reclamando la atención que se debe.

Pero yo quiero levantar la bandera de este Gobierno porque ha sido el primero que ha puesto el Príncipe en la portada de la realidad de las actuaciones públicas, el primero que ha dicho 'esto tenemos que acometerlo'. Esto es una obra que nos supera, y también lo hemos reconocido. Y hemos dicho desde el principio que necesitábamos la aportación del Estado para poder hacer frente a ese cúmulo de situaciones que se encuentran reflejadas en la realidad del Príncipe y que, además, estoy de acuerdo que no solamente es una política del ladrillo.

Pero, verá usted, mucho había que hacer y mucho es necesario seguir haciendo en materia de inversiones públicas en infraestructuras y mucho se ha hecho en materia de saneamiento y de suministro de agua. Y eso se ha hecho a partir de que se aprobó ese Plan Integral de Urbanización del Príncipe. Y mucho se ha hecho también en accesibilidad a la barriada. No se han arreglado cuatro aceras, Sr. Mohamed, como usted creo que demasiado alegremente ha mencionado, se han arreglado casi todas las aceras de las calles que componen ese entramado tan peculiar del Príncipe.

Pero sobre todo deberemos actuar en materia de empleo, en materia de cohesión social y también seguir actuando en materia de vivienda. Y reconocemos que no contamos con todos los recursos que nos gustaría contar y, por tanto, necesitamos al Estado en ello. Y ahí acudiremos, al igual que acudimos con el Gobierno anterior, al nuevo Gobierno de la Nación

para que comprenda y comparta esa situación con nosotros. Algunos pasos se han dado a través de esa Comisión, que a usted parece no agradarle particularmente. Yo le pido que tenga cierta confianza, que dé plazos a que esa Comisión que ha sido creada recientemente pueda seguir trabajando, pueda seguir contando con la colaboración de los ciudadanos, pueda seguir contando con personas expertas en esa materia, como las visitas que hemos recibido de ese Comisionado que ha trabajado en el área de Sevilla. El Gobierno tiene fundadas esperanzas de que eso son los primeros pasos, a priori necesarios, para poder abordar con sentido de la realidad esa difícil situación que a todos nos afecta.

Y me reprochaba usted no haber aceptado enmiendas o alegaciones que han presentado ustedes al Presupuesto de la Ciudad y que consideraba usted razonables. Verá usted, nosotros no tenemos desde luego nada de lo que avergonzarnos en materia de gasto asociado a altos cargos o a órganos de Gobierno. Y no lo tenemos porque desde luego en el año 2010 este Gobierno dio una muestra del respeto que le tenía a la actual situación y de la necesidad de la ejemplaridad en el gasto asociado a esos conceptos de altos cargos o de órganos de Gobierno, reduciendo unilateralmente hasta el extremo, hasta el límite máximo, de las posibilidades que el Real Decreto de reducción de las retribuciones de los funcionarios públicos posibilitaba en ese momento: hasta un 15% se redujeron las retribuciones de todos los altos cargos y personal eventual, además de directivos de empresas públicas al servicio de esta Administración en ese momento, un 15%.

Desde luego...”

Sr. Presidente: *“Perdón, perdón, Sr. Consejero, tiene usted consumido el tiempo. Le ruego que vaya terminando...”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“En un minuto y medio termino.”*

Sr. Presidente: *“Se lo agradezco.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Nos hubiera gustado poder asumir las enmiendas y las alegaciones presentadas. Pero en algunos casos por incoherencia con la normativa existente o en otros casos por criterio de legalidad, Sr. Mohamed, no ha podido hacerse.”*

Ha hecho usted referencia a un supuesto borrador de un Real Decreto que el Gobierno de la Nación tiene previsto aprobar, y que regulaba entre otras cosas el personal eventual, además de hacer frente, creo, a ciertas medidas de austeridad, de eficiencia, de control de gasto en personal. Yo también he conocido ese texto. Yo le voy a pedir que gestione el contenido de ese texto con cierta prudencia por ser el día que es y por ser la fecha que es. Le pido que administre eso con cierta prudencia y nada más que le voy a decir eso. Creo que no se corresponde con la realidad y deberíamos todos saber la fecha del mes de diciembre en la que nos encontramos.

Nada más, Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Sr. Mohamed, dispone usted de 5 minutos para replicar al Sr. Consejero.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Empezando por el final, Sr. Consejero, decirle que si el Gobierno que acaba de aterrizar en Madrid empieza a hacer inocentadas, pues mal asunto, mal asunto... Yo he dicho que es un borrador; además, se han pronunciado agentes económicos y sociales a nivel nacional en relación a las previsiones que tenía prevista hacer el Gobierno de la Nación en esta materia, y usted lo sabe. Ha hablado Comisiones Obreras, ha hablado UGT, y esto ha sido a nivel nacional; no tiene nada que ver con una inocentada. Pero si usted quiere dejar caer que es una inocentada, pues mal asunto es éste en cuestiones que afectan profundamente a los españoles que el Gobierno que acaba de aterrizar empiece a hacer inocentadas, ¡mal asunto!

Dicho esto, la mayoría absoluta del Partido Popular no debe ser una patente de corso que les habilite para hacer lo que quieran. Su mayoría absoluta es totalmente legítima y respetada por este Grupo Parlamentario, que no le quepa la menor duda. Ahora, dicho esto, por mucha mayoría absoluta que tengan ustedes, Sr. Márquez, se pueden equivocar; no se crean ustedes en la posición de la verdad.

Y yo lo único que le digo, y le he dicho y se lo he acreditado documentalmente, es que tanto el Sr. Vivas como el Sr. Imbroda se reúnen en el Senado y anuncian que van a presentar conjuntamente los presupuestos. Eso está ahí, en las hemerotecas. Y no ha habido ningún pronunciamiento del portavoz del Gobierno de la Ciudad desmintiéndolo, el 1 de diciembre.

Y la diferencia es que el Sr. Imbroda dice, evidentemente y dentro de lo racional, que como no hay ministros y no hay con quién reunirse, pues no podemos hacer una previsión de ingresos ajustada a la realidad en lo que se refiere a las aportaciones de la Administración General del Estado. Sin embargo, ustedes a nosotros no nos han consultado. Su Gobierno no ha consultado al Grupo Parlamentario Caballas si podía esperar a ver los distintos departamentos ministeriales para negociar las aportaciones de la Administración General del Estado. Eso no lo ha hecho usted. Usted ha cogido 8 millones de la chistera y los ha metido en su presupuesto de ingreso. Por tanto, nos sabemos con quién han hablado en relación a esos 8 millones... Desde luego ustedes no han hablado con ningún ministro porque, cuando ustedes lo incluyen en su documento, todavía no había tomado posesión nadie, no había ni gobierno. Por tanto, ¡la cantidad es ficticia!

En consecuencia, esos 8 millones de euros que usted ha puesto en su presupuesto, que se los ha sacado de la chistera, hacen que tambalee toda su previsión en gasto social, concretamente 6 millones de euros. Por tanto, ¡fíjese usted de la gravedad del asunto! Si finalmente no les dan 8 y les dan 2, ¿qué pasa con los distintos programas sociales?... ¡Pues se van al garete! ¡Se van al garete, Sr. Márquez, se van al garete!

Habla usted de modificaciones normativas, posibles mayores ingresos... No se sabe cuándo... Porque de la reforma del IPSI venimos hablando desde hace años, de un nuevo Régimen Económico y Fiscal se viene hablando desde hace años... Pero su Gobierno no ha hecho absolutamente nada. ¿O le tengo que recordar que ustedes llevan gobernando 10 años? ¿Dónde está esa capacidad, esa iniciativa, para generar nuevos recursos, para incrementar la recaudación? No ha existido, ha sido nula.

Luego, usted nos falta a la verdad en cuanto a los impuestos. Usted, en el documento, trae la subida del ICIO. Es más, usted, en el vigente ejercicio económico y en la legislatura anterior, ha protagonizado la mayor subida impositiva de la historia de Ceuta: ha subido usted todos los impuestos, ¡todos!, sin excepción; clamando especialmente al cielo el precio del agua. Usted ha subido todos y cada uno de los impuestos que hay en esta Ciudad. Y ahora, encima,

en este Presupuesto, después de haberlo subido, trae otra subida, que es la del ICIO. Por tanto, no hable usted de presión fiscal, Sr. Márquez, cuando usted claramente la incrementa y la agudiza en detrimento del maltrecho bolsillo de las familias ceutíes...”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, tiene usted el tiempo consumido.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Un minuto, Sr. Presidente.*

En cuanto a la vivienda, Sr. Márquez, estamos hablando de gente que no tiene vivienda, de más de 3.000 solicitudes en EMVICESA. Usted tiene 170 viviendas, pero después no tiene absolutamente nada, ¡nada de nada! No hable usted de rehabilitación. Usted coja a un ciudadano que no tiene vivienda y dígame cuál es la previsión de su Gobierno para construir vivienda pública, que es el que tiene la competencia y que es el que tiene que dar explicaciones a ese ciudadano. ¡Hay más de 3.000 solicitudes de vivienda!

Pero voy a terminar con el Príncipe, voy a terminar con el Príncipe. El Sr. Vivas lleva gobernando 10 años. Usted dice que no ha sido culpa de él, ¡pero lleva 10 años! Alguna responsabilidad –y yo creo que mucha– tiene su Gobierno cuando lleva 10 años gobernando la ciudad, ¡10!

Usted habla del Príncipe, pero yo le voy a decir varias cosas:

Primero, no se ha hablado tanto del Príncipe, en la medida que se ha hablado, en las condiciones que se ha hablado, en esta Cámara, en este Pleno, hasta que no ha llegado la UDCE al Pleno... ¿Que no? Váyase usted a las actas y compruebe las propuestas, compruebe usted las mociones, ¿a ver quién hablaba aquí del Príncipe? Eso está ahí.

Pero además, pasando de largo eso, le tengo que recordar –hablando del Príncipe– que por unanimidad se aprobó la legalización de las viviendas. Sin embargo, año 2005, Presidente Vivas, ¿se ha hecho algo en el Príncipe en cuanto a la legalización de las viviendas?

También usted habla de que se han hecho obras... Visite usted la barriada, y desde una reflexión sincera, Sr. Márquez, dígame a la opinión pública si urbanísticamente se ha actuado en el Príncipe... ¡Si hay zonas que son inaccesibles! Yo no estoy hablando de los responsables de esa inaccesibilidad, estoy hablando de las actuaciones que tiene que llevar esta Administración, de su responsabilidad...”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, por favor...”*

Sr. Mohamed Alí: *“Termino, Sr. Presidente, termino.*

La Comisión del Príncipe se creó en junio, hace 6 meses. Se ha reunido dos veces. A este paso, termina la legislatura y no hacemos absolutamente nada. Eso es lo que critica Caballas.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Sr. Consejero, 5 minutos para cerrar el debate con Caballas.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Pues 5 minutos serán, Sr. Presidente.*

Verá, Sr. Mohamed, usted me ha escuchado poco, ¡eh!, usted me ha escuchado poquito; porque, claro, me vuelve usted a reiterar cosas que yo he intentado contestarle... o igual será que yo no me he explicado bien, será eso.

Yo le he dicho que los programas sociales que están asociados a mayores ingresos están garantizados. Están garantizados y no dependen –y creo que he repetido tres veces el término– exclusivamente de las gestiones, fructíferas o no, que vamos a llevar a cabo con los departamentos ministeriales, y es así. Y le he intentado anunciar –porque no lo habíamos hecho de una forma detallada y tiempo habrá para poder concretarlo más aún– algunas de las medidas que este Gobierno propondrá de orden fiscal al objeto de poder maximizar las posibilidades que la normativa actual, la legislación actual, pues puede ofrecer al Gobierno de la Ciudad.

Y yo no quería hablar de la reforma integral del IPSI, que también nos hemos comprometido y se pone en marcha desde el día 1 de enero con la contratación de unos servicios externos que nos permitan poder hacerlo en consonancia, por otra parte, con las consultas que se plantearán ante los agentes sociales y económicos de la ciudad. Así lo vamos a hacer.

Pero usted me sigue hablando de años anteriores. Y yo creo que se le está olvidando a usted que lo que estamos aquí es juzgando la procedencia, la oportunidad y las concreciones del proyecto de Presupuesto para el año 2012. Bien, yo entiendo que la referencia tenga que ser la trayectoria, la ejecutoria y los datos concretos anteriormente, pero centrémonos –yo creo– en las posibilidades que aborda el Presupuesto del año 2012.

Y en ese Presupuesto, verá usted, la presión fiscal no se aumenta, al menos en la parte local, en la parte de libre disposición –por decirlo así– de la Ciudad Autónoma, es decir, aquella que afecta a los tipos y tarifas que pueden ser modificados por parte de esta Asamblea, porque se mantiene en el entorno del 5%, no alcanza esa cantidad. Y si me apura y como un dato suplementario a esto que estoy diciendo, en conjunto, sumada la presión fiscal de orden nacional, aquella que recae sobre el bolsillo del contribuyente por aplicación de la normativa nacional, no alcanzará el 18%. Y esto, Sr. Alí, supone que estamos en el 50% prácticamente de la presión fiscal a nivel nacional. Ésos son hechos que están ahí y que deberían hacernos estar satisfechos del actual marco o el estado de la situación, al menos desde ese punto de vista de la presión fiscal, de la exacción por tanto, que supone para el bolsillo de las familias ceutíes.

Y voy a terminar mi intervención con el Príncipe. Yo le he dicho que el Príncipe es todavía la gran asignatura pendiente de este Gobierno, de cualquier gobierno. ¡Claro que sí! ¿Cómo voy a decirle otra cosa? ¿Cómo voy a decirle algo que signifique negar la realidad? Y no me importa, además, reconocer la especial preocupación de la UDCE sobre el asunto del Príncipe, y tampoco me importa reconocerlo.

Ahora, no hagan de eso su exclusividad, Sr. Alí, porque no lo es. Yo creo que deberían reconocer algo que he dicho en la anterior intervención, “que ha sido este Gobierno el que ha tenido que llegar para poner en portada de la actualidad la cuestión del Príncipe como algo que tenemos que resolver, además de conseguir el apoyo, hasta el extremo de las posibilidades, de la Administración General del Estado en este asunto”.

Un paso adelante desde mi punto de vista positivo es la formación de esa Comisión de Estudio, que integre voluntades intentando excluir de ese ámbito tan necesitado la confrontación partidista, si es posible y, evidentemente, con la legítima discrepancia que se pueda producir en su seno, pero habilitando esa Comisión para recabar el máximo apoyo posible de todas las administraciones en ese esfuerzo común.

Recuerda usted iniciativas que se han aprobado en el seno de esta Asamblea, como la legalización de las viviendas que se habían construido fuera de la ordenación urbanística. Y hasta el extremo de las posibilidades de esta Administración así se ha hecho. Sabe usted que no solamente es cuestión de las posibilidades desde el punto de vista urbanístico que están en mano de esta Administración, sino que, con respeto a la legalidad que es necesaria en cualquier actuación administrativa, se choque con normativas que hace imposible a veces cumplir el objetivo previsto en cuanto que los terrenos no son propiedad de la Ciudad porque están declarados necesarios para la defensa y, por tanto, es difícil modificar ese planteamiento, muchos de ellos, y ante ese muro nos hemos chocado. Sin embargo, sigue siendo un objetivo que habrá que seguir abordando de una manera racional dentro del área de la gerencia.

Por tanto, creo que los objetivos que hemos explicitado en la primera intervención inicial del Presupuesto se cumplen. Y en otros momentos de la historia, cuando la crisis económica pues también nos golpeaba gravemente, pudimos hacerlo.

Siento mucho no poder contar con el apoyo del Grupo de la Coalición Caballas en esta ocasión y, además, también siento mucho que en esta ocasión no se sientan ustedes llamados a poder participar en esta tarea común que va a resultar la aplicación de las políticas públicas en el año 2012. Pero en cualquier caso, tal y como le he dicho al portavoz del Grupo Socialista, siguen ustedes con la mano tendida por parte de este Gobierno para poder abordar actuaciones conjuntas que signifiquen modificar para bien la situación de todos los ceutíes en el año 2012.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para dejar constancia de la posición de este Grupo en relación con el Presupuesto.”

Sr. Martínez Arcas: *“Buenas tardes, Sras. y Sres. diputados.*

Me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Popular defender nuestra posición respecto a los Presupuestos que hoy sometemos a la consideración de esta Asamblea. Una posición de apoyo sin fisuras al documento aprobado en el Consejo de Gobierno en base a los argumentos que iré desglosando a lo largo de esta intervención.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento y felicitación al Consejero de Hacienda y Recursos Humanos y al equipo de profesionales que conforman su Consejería; no resulta fácil cuadrar las cuentas cuando son muchas las necesidades y limitados los recursos disponibles.

Agradecimiento que hago extensible al resto de compañeros del Consejo de Gobierno por haber posibilitado el cumplimiento de las prioridades de todos.

Gracias también a las personas y entidades que han presentado alegaciones en el

trámite de información pública, porque estoy convencido de que enriquecen el proyecto: en unos casos porque las hemos atendido y en otros porque señalan prioridades del futuro.

También quiero expresar el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular a las personas que trabajan en las distintas áreas y servicios de la Ciudad Autónoma de Ceuta; ellos serán los encargados de convertir estas previsiones económicas en realidades, en actuaciones capaces de satisfacer las demandas de los ciudadanos.

El Consejero de Hacienda en su exposición ha marcado los ejes de coordenadas en los que se desenvuelve este Presupuesto. Una coyuntura de crisis económica caracterizada por su brutal impacto en el empleo. Ceuta, como el resto de España, sufre las consecuencias de la misma, y nuestras cifras de paro lamentablemente así lo acreditan.

Consecuentemente nuestro Presupuesto se ve igualmente afectado por tal coyuntura. Lo hace en cinco vertientes:

- Un importante descenso en las transferencias del Estado y estancamiento de la presión fiscal.*
- Una política de contención y austeridad en gastos imprescindibles.*
- Un incremento del esfuerzo en política social.*
- Una consolidación de los niveles de calidad en los servicios básicos.*
- Y el impulso decidido de actividades con incidencia directa en el desarrollo económico y el empleo.*

Primer bloque: “Descenso en las transferencias del Estado y el estancamiento de la presión fiscal”:

El referido descenso afecta fundamentalmente a convenios específicos para el desarrollo de programas sectoriales como inmigración o el de educación, que es el principal motivo por el que el Presupuesto descienda en términos reales en un 5,5%, excluidos el Parque Marítimo y la sociedad Puerta de África. En los últimos 4 años las transferencias del Estado por los referidos convenios: educación, inmigración y empleo, han descendido un 50% (12 millones de euros), sin que, en cambio, estos programas se hayan visto afectados, por lo que la Ciudad ha venido supliendo con recursos propios los menores ingresos del Estado.

En un momento como el actual, el Gobierno no ha considerado –y lo reitero– la opción de incrementar la presión fiscal, esto es: tasas y tributos, sobre empresas y familias. En consecuencia, salvo la excepción hecha del ICIO, los ingresos fiscales se actualizarán según el IPC. En definitiva, congelación de la subida de la presión fiscal.

Desde el Grupo Parlamentario Popular aspiramos legítimamente a recuperar los niveles de transferencia del Estado, especialmente en aquellas competencias que no nos corresponden formalmente, como educación o en los cometidos que se ven afectados por nuestros condicionantes estructurales: la atención a Menores Extranjeros no Acompañados o la cobertura del coste de producción de agua desalada potable.

Hacia referencia a un segundo bloque que caracteriza el Presupuesto del Grupo Popular: “Política de contención y austeridad en los gastos imprescindibles”:

Y el primer bloque donde se ve afectado esta política de contención es en el “capítulo

primero de la Ciudad” (el que hace referencia al personal), que se ve reducido en un 1,12%. Eso es así fundamentalmente por los siguientes motivos:

- En primer lugar, la reducción de un 25% del número y coste de los altos cargos de la Ciudad. Ésta fue la primera promesa cumplida por este Gobierno tras las elecciones locales del mes de mayo. Esta nueva reducción, unida a las ya contempladas en los últimos dos años, hace que el presupuesto de altos cargos de la Ciudad Autónoma de Ceuta se haya reducido en un 35% desde el año 2010.

- En segundo lugar, en el ámbito de los recursos humanos, una drástica reducción de las horas extraordinarias.

- En tercer lugar, la congelación de plantillas, salvo en servicios fundamentales. Una congelación que, no obstante, permitirá mantener los cerca de 2.400 puestos de trabajo que dependen directamente de esta Administración.

- En cuarto lugar, una profunda revisión de la estructura funcional y administrativa de la Ciudad que se caracterizará por ‘la mejora de la eficacia y por evitar duplicidades, ‘por homogeneizar retribuciones’, y siempre ‘por la estabilidad en el empleo’.

- Y, en quinto lugar, otras partidas que reflejan esa política de contención en el gasto serán las reducciones del 12% en actos lúdicos y festejos, más de un 20% en las subvenciones a entidades culturales, un 48% en las subvenciones a equipos deportivos profesionales, un importante recorte en las partidas de comunicación e imagen, así como un importante ahorro en el consumo de agua.

Medidas no siempre populares, pero necesarias en momentos de contención en los que las prioridades deben centrarse en afrontar la crisis económica y garantizar las prestaciones básicas. Medidas que esperamos no contribuyan a mermar la calidad de esos servicios en los que hemos minorado el gasto, y euros que seguro se suplirán con esfuerzo, con imaginación y con mayor eficiencia en el gasto. Medidas de contención que, por otro lado, se vienen aplicando desde el 2008 y que en los dos últimos ejercicios han supuesto un ahorro neto de 7,7 millones de euros.

La tercera gran característica de este Presupuesto es un importante “incremento del esfuerzo en política social”:

Ante la actual crisis y con el fin de incrementar la cohesión social, la Ciudad destinará a política social más de 64 millones de euros, lo que significa:

Multiplicar por 3,2 el presupuesto destinado a estas políticas en el año 2011; un 4% más de lo que había en el ejercicio 2011 para las referidas políticas, pese a que las transferencias del Estado se han reducido en un 3% de los referidos conceptos en este ejercicio; un 85% de esos 64 millones son aportados por la Ciudad con recursos propios, al margen de las transferencias estatales; en definitiva, de cada 100 euros que gasta la Ciudad, algo más de 30 euros van destinados a fines sociales.

En asistencia social la Ciudad intensifica su aportación en 1,1 millones de euros hasta llegar a una cifra de 18,4 millones destinados a atender programas que en muchas ocasiones no existían cuando el Presidente Vivas accede al Gobierno de la Ciudad, como es en alojamiento alternativo, teleasistencia, ayuda a domicilio, ingreso mínimo de inserción social, atención a personas con discapacidad (el CERMI) con un importe de más de 2 millones de euros, o los programas de ayuda social que benefician a 8.500 personas.

En educación, otro de los ejes esenciales para la cohesión social, dos ejemplos ponen en evidencia el compromiso del Gobierno en esta materia: en el año 2001, cuando se implementa el convenio con el Ministerio de Educación para actividades socioeducativas, la Ciudad no aportaba cantidad alguna para el desarrollo del citado convenio, todo lo ponía el Ministerio de Educación; en la actualidad la aportación del Ministerio es de un 34%, teniendo la Ciudad que sufragar con recursos propios 1,8 millones de euros para poder satisfacer el mismo.

El otro ejemplo son las becas, donde resulta incontestable una política de crecimiento continuado, dirigida a ampliar la cobertura tanto en número de beneficiarios como en importes y que en la actualidad suponen un gasto de más de 2 millones de euros. El total de los programas de Educación importa más de 16 millones sin tener las competencias.

Un capítulo especialmente significado es el de la atención a Menores. Una competencia autonómica a la que la Ciudad destinará 13,4 millones de euros y en la que en los primeros meses se afrontará de manera definitiva la ubicación de los Menores Extranjeros no Acompañados. La Ciudad seguirá manteniendo con el mismo nivel de implicación la Guardería de San Ildefonso, el centro del Mediterráneo, el centro de reforma de Punta Blanca, Medio Abierto y, por supuesto, la nueva ubicación de los Menores Extranjeros no Acompañados.

En materia de guarderías, la nueva guardería de La Pecera y la prevista construcción de un nuevo centro en Hadu permitirán acercarnos al legítimo objetivo de dar cobertura a todos los niños de 0 a 3 años. El esfuerzo de la Ciudad en esta política se refleja con un incremento del 77% con respecto a las partidas de guardería en el Presupuesto de 2011.

Nuestros mayores seguirán siendo un colectivo que requerirá de nuestra máxima atención. La Ciudad invertirá, al efecto, en distintos programas más de 3 millones de euros.

Y en materia de igualdad seguiremos ejecutando el 2º Plan de Igualdad en su última anualidad y manteniendo los servicios de atención a la mujer en las nuevas dependencias, al efecto, preparadas en el antiguo chalet de Ybarrola.

El cuarto gran bloque de este Presupuesto es la “consolidación de los niveles de calidad en los servicios básicos”:

Los Presupuestos elaborados responden asimismo al objetivo político de dotar las consignaciones precisas para garantizar un adecuado funcionamiento de los denominados servicios urbanos básicos; un esfuerzo continuado que está dando sus frutos y que tiene por finalidad situar a Ceuta, en relación con los indicados servicios, entre las mejores ciudades de España; situar a nuestra ciudad en los primeros lugares de la clasificación en materia de limpieza, playas, entretenimiento urbano, jardines, alumbrado, abastecimiento de agua, saneamiento, etc.

Nuestro trabajo en el incremento de los niveles de calidad de estos servicios básicos se acredita con realizaciones concretas:

- Cuando Juan Vivas accedió a la Presidencia, no todos los ceutíes disfrutaban de agua las 24 horas (sólo lo hacía un 70%). Hoy, gracias a las inversiones realizadas en la desaladora, en los depósitos del Serrallo y San José o en la ETAP, los ceutíes cuentan con 24 horas de agua.

- Los más de 75 kilómetros de nuevas tuberías de saneamiento y pluviales han permitido reducir la frecuencia de averías y, sobre todo, han contribuido a que el impacto de las lluvias torrenciales sea sensiblemente menor, en inundaciones, de lo que anteriormente era.

- La limpieza de los residuos urbanos y el tratamiento de los mismos también han sido dos prioridades de la acción de Gobierno en estos 11 años. Que hoy Ceuta está más limpia y cuidada lo reconocen los ceutíes y los que nos visitan. Y, en esta misma línea, el sellado definitivo del vertedero de Santa Catalina es una realidad que acaba con una rémora de más de 80 años.

El documento que se somete a su consideración contempla algunas actuaciones que repercutirán indudablemente en el cumplimiento de los objetivos aludidos de mejora de los servicios básicos y que, de forma no exhaustiva, voy a relacionar:

- Habrá un nuevo contrato de limpieza, contenerización y recogida de residuos sólidos urbanos. Un contrato que, previo el pertinente y legal proceso de licitación, permitirá un incremento de la calidad del mismo, introduciendo elementos más modernos, respetando siempre el empleo vinculado al contrato (casi 500 trabajadores) y un importante ahorro.

- Entrará en servicio la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Una inversión de 27 millones de euros que permitirá que Ceuta cumpla, por fin, con la normativa medioambiental comunitaria en materia de vertido de aguas residuales y que, a su vez, permitirá reutilizar parte del agua como no potable para construcción y riego, fundamentalmente.

- Concluirán las obras de reforma del gimnasio de la Policía Local y se dotará con mejor equipamiento a Policía y Bomberos tanto en materia de comunicaciones como en vehículos, como en uniformidad y resto de materiales.

- Se procederá a la puesta en marcha del nuevo contrato de entretenimiento y mantenimiento del alumbrado público. Un contrato que permitirá remodelar buena parte de las luminarias de la ciudad con el objetivo de repercutir el ahorro en el consumo y, en definitiva, menos contaminación y menos gasto.

- Se mantendrán los contratos de mantenimiento de barriadas a través de las Brigadas Verdes de la Federación de Vecinos y las Brigadas Cívicas en el Príncipe. Estos programas, exclusivos de barriadas, junto con OBIMACE y el nuevo Plan de Dotación en Barriadas, implican que más de 350 personas y más de 15 de millones de euros anuales se destinen exclusivamente al entretenimiento de nuestros barrios.

- En el mantenimiento de los parques y jardines y de nuestras playas, la Ciudad mantendrá los niveles de calidad que permiten que los ceutíes disfruten de estos espacios públicos con orgullo.

El quinto pilar de nuestro Presupuesto será –no puede ser de otra manera– el “impulso de actividades con incidencia directa en el desarrollo económico y en el empleo”:

Desde el Partido Popular consideramos que el eje primordial de la actividad política debe ser el fomento del desarrollo económico y la generación de empleo.

Con más de 11.000 parados en Ceuta y 5 millones en España, tiene que ser una obligación ética para todos los gobiernos e instituciones situar al empleo como el primer objetivo y prioridad.

Una política de apoyo a la actividad económica respecto a la cual el Gobierno de la Ciudad no se siente ajeno, pese a las limitaciones impuestas por las competencias formales y por la capacidad financiera; una política que, desde hace varios años, se acomete a través

de las siguientes actuaciones:

- Se ha atendido de manera singular las necesidades, tanto en inversión como en servicios básicos, de las zonas y espacios caracterizados por una alta densidad comercial. La modernización y peatonalización del centro histórico ha supuesto un indudable impulso al comercio y hostelería de la zona. Desde que se acometió la misma, más de un 30% de los establecimientos o son nuevos o han sido íntegramente remodelados.

- Se ha potenciado el patrimonio cultural e histórico por ser el principal recurso turístico de la ciudad y primar la cobertura de los servicios que inciden directamente, y de manera positiva, en el comercio y en el turismo.

- Se han mantenido, pese a la caída de los ingresos procedentes de Europa, los programas sectoriales y de ayudas a la inversión y al empleo financiados con el Fondo Social Europeo.

- Se ha invertido en todo lo que se ha podido y se han mejorado los servicios en todo lo que se ha podido y, como consecuencia, se ha creado empleo de manera directa e indirecta. Una inversión que, desde que el Presidente Vivas accedió al Gobierno de la Ciudad, ha ascendido a más de 650 millones de euros y que ha generado una media anual de 1.100 empleos.

- Se ha promovido y ampliado la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social.

- Se ha compensado con recursos propios el recorte de las transferencias que se recibían del Estado para políticas activas de empleo. En los últimos cuatro años la Ciudad ha multiplicado por 2,3 los recursos propios destinados a estas políticas activas de empleo. Entre los programas de empleo de la Consejería de Economía y las actuaciones acometidas por PROCESA en el ámbito de los fondos europeos, son más de 1.000 los beneficiarios anuales de dichas actuaciones.

- Y también se han impulsado planes sectoriales para el puerto, el turismo y el Centro Comercial Abierto.

Las políticas que se han puesto en marcha o hemos impulsado han dado como resultado la creación neta de cerca de 3.000 puestos de trabajo, un 60% de las altas a la Seguridad Social de los incrementos que se han producido en 2001 a 2011; un dato que evidentemente no consuela.

La Ciudad destinará más de 10 millones de euros a políticas activas de empleo, de los que un 70% serán financiados con fondos propios. Para refrendar la sensibilidad del Gobierno de la Ciudad en materia de empleo basta con mencionar que en 2004 el gasto invertido en las referidas políticas era de 240.000 euros, mientras que para el próximo ejercicio –reitero– será más de 10 los millones que se destinan a estas políticas.

En orden a poder satisfacer la proyectada previsión de inversiones y para impulsar la actividad inmobiliaria, en concreto la construcción de viviendas, el Gobierno acomete importantes iniciativas urbanísticas, entre las que procede señalar, por su evidente especial relevancia, el inicio del procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

¿Y qué vamos a hacer de cara al futuro y cuáles son las líneas estratégicas que propone el Gobierno de la Ciudad?:

- Hemos intensificado, hasta el límite de lo posible, los recursos destinados a planes de empleo, formación y programas de colaboración social.

- Procuraremos y seguiremos impulsando la revisión del vigente Régimen Económico

y Fiscal; revisión que ya está avanzada y que ya se está produciendo: ahí está la ampliación de la bonificación a las cuotas de la Seguridad Social.

- Y también, dentro de esa revisión, impulsaremos y llevaremos a cabo –y ahí está nuestro compromiso de tener una propuesta– el IPSI, para que sea un elemento dinamizador de la actividad económica y, fundamentalmente, de la actividad comercial.

- Daremos continuidad a planes sectoriales en el puerto, el comercio y el turismo.

- Impulsaremos el desarrollo de la economía mediante inversiones y obras en infraestructuras.

La inversión será, por tanto, un elemento clave para la dinamización de la actividad económica; una inversión que viene en cierta medida condicionada por la crisis económica, pero que sigue siendo uno de los pilares de nuestra acción de Gobierno; una inversión plurianual cifrada en más de 200 millones de euros y de la que me permito destacar los siguientes elementos:

- Las barriadas seguirán siendo un eje fundamental en nuestra política inversora. En los tres Planes de Dotación en Barriadas, ya ejecutados en los gobiernos del Partido Popular, se han llevado a cabo más de 400 actuaciones y 60 millones de euros de inversión. Pues, bien, desde enero afrontaremos el cuarto Plan de Dotación en Barriadas, donde de nuevo se volverá a incidir en la mejora de los espacios públicos y viales de la mayoría de nuestras barriadas.

- Dentro de esas barriadas, el Príncipe requerirá una atención especial como en la legislatura pasada. Sres. de Caballas, la patente en la defensa de los intereses del Príncipe no la tienen ustedes ni la tiene nadie; es un objetivo ineludible e irrenunciable de todos y, además, creo que lo ha sido de todos los que se han sentado en esta Asamblea. Decirles, Sres. de Caballas, que antes de que ustedes se sentaran aquí ya se había puesto en marcha un polifuncional, ya se había aprobado un Plan de Ordenación de la Bda. del Príncipe y ya se estaban proyectando las medidas que en el Programa Operativo 2007/2013 se contemplaron y se ejecutaron. Pues bien, en el Príncipe continuaremos llevando a cabo actuaciones en el interior como grandes infraestructuras viarias y de equipamientos en el perímetro. Combinaremos el adecentamiento de espacios públicos con nuevos viales y remodelación de los ya existentes.

- Otra zona de la Ciudad que seguirá requiriendo de nuestra atención prioritaria en materia de infraestructuras será Hadu. Allí llevaremos a cabo, en las próximas anualidades, la construcción de un nuevo mercado, la remodelación de la Avda. de Regulares, la construcción de una nueva guardería infantil, el nuevo vial de conexión entre la barriada y El Sardinero a través de Arroyo Paneque y procuraremos resolver de manera definitiva la zona de la Plaza de Nicaragua.

- En materia de vivienda, nuestra política seguirá yendo enfocada a la rehabilitación integral de viviendas con cierta antigüedad y a la construcción de nuevas viviendas para el alquiler.

- Este año que finaliza se han producido la finalización y puesta en servicio de algunos destacados equipamientos como el Teatro Auditorio del Revellín, las nuevas dependencias del Centro Asesor de la Mujer en el antiguo chalet de Ybarrola, la guardería infantil de La Pecera o el edificio para alojamientos sociales en la zona de San José.

- Durante la presente legislatura seguiremos mejorando nuestros equipamientos sociales, culturales y deportivos: dotaremos de mejores instalaciones a la atención social y, en concreto, afrontaremos la adecuación del Hospital Militar y un nuevo espacio para los Menores Extranjeros no Acompañados; ampliaremos y mejoraremos los cementerios cristiano y musulmán; acometeremos nuevas instalaciones deportivas como la pista de atletismo y un campo de fútbol 7; llevaremos a cabo y promoveremos la construcción de nuevas guarderías;

culminaremos el nuevo campus universitario; acometeremos la conclusión de la remodelación de la antigua Estación de Ferrocarril; pondremos en valor la Puerta Califal; remodelaremos el antiguo cuartel de Intendencia de la Rampa de Abastos; y llevaremos a cabo también la rehabilitación del Castillo de San Amaro.

- Y por último, y no menos importante, llevaremos a cabo estratégicas inversiones en materia de medio ambiente: como la culminación y puesta en marcha –ya referido– de la Estación Depuradora de Aguas Residuales; la construcción de un parque periurbano en Santa Catalina; o las –también ya referidas– inversiones en materia de ahorro energético, remodelación de la red de saneamiento, abastecimiento y pluviales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular –y voy terminando, Sr. Presidente– apoyamos estos Presupuestos con humildad, responsabilidad y también con serenidad, pero sobre todo con la satisfacción del deber cumplido.

Once años de experiencia de gobierno acreditan que lo sabemos hacer: Ceuta ha cambiado y Ceuta seguirá cambiando con la acción de Gobierno contemplada en estos Presupuestos. Once años de gobierno, Sres. de la oposición, nos dan credibilidad, porque no somos nuevos. Presentamos este documento después de once años de responsabilidad de gobierno. Más de una década de trabajo en la que hemos conseguido construir una Ceuta mejor. Una ciudad que ha cambiado su aspecto: más limpia y más cuidada, con mejores infraestructuras y que ha visto mejoras en todas y cada una de sus barriadas; una ciudad que cuenta con más y mejores servicios y con un mayor grado de protección social, porque la cohesión y la convivencia han sido una de las grandes prioridades de este Gobierno y lo van a seguir siendo.

Vivimos tiempos difíciles, pero estoy seguro de que saldremos de ésta con el esfuerzo de todos. Ceuta ha sufrido a lo largo de su historia múltiples crisis, la más reciente en los años 80 y primera mitad de los 90, con un Gobierno de España que miraba para otro lado y nos abandonaba a su suerte, con un Ayuntamiento convulso, fraccionado, lleno de coaliciones antinatura y sin un proyecto para Ceuta. Una Ceuta que afrontaba la liberalización del comercio mundial, la pérdida del modelo del bazar y la caída de nuestro puerto sin ninguna solución y sin ningún horizonte.

Sin embargo, los gobiernos del Partido Popular, a nivel nacional y local, afrontaron la situación con medidas que dinamizaron nuestra economía, garantizaron la solvencia financiera de esta Institución y mejoraron, que es de lo que se trata, la calidad de vida de los ciudadanos, los equipamientos y servicios públicos.

Por eso, frente al discurso apocalíptico de la oposición, sólo caben argumentos, experiencia, ilusión, dedicación, esfuerzo y realizaciones. Y eso: experiencia, dedicación, esfuerzo y realidades es lo que contempla el Presupuesto que sometemos a su consideración. En definitiva, un Presupuesto consecuente con nuestra forma de trabajar, la que una amplia mayoría de ciudadanos respaldó en las urnas en el mes de mayo; consecuente con las circunstancias económicas y consecuente con las necesidades reales de los ciudadanos de Ceuta.

Me permito solicitar, por tanto, a los diputados de la Asamblea la aprobación de este Presupuesto porque es un instrumento útil para seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para que nuestra ciudad siga acercándose a los estándares medios de España y Europa, para que los que menos tengan más reciban y para que, hasta el límite

de nuestras posibilidades competenciales y económicas, contribuya al desarrollo económico y a la generación de empleo.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. portavoz.*

Dando por concluido esta parte del debate relativa al análisis del Presupuesto en su conjunto, iniciamos una segunda parte dedicada a defender las enmiendas que cada Grupo ha presentado al proyecto de Presupuesto.

De acuerdo con lo pactado en la Junta de Portavoces, éste es un añadido al procedimiento previsto en el Reglamento y, por tanto, se hace con la intención de aumentar y de enriquecer el contenido del debate. En consecuencia, cada Grupo político dispondrá de un tiempo de 20 minutos para defender las enmiendas presentadas.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Carracao, al objeto de tratar sobre las mencionadas enmiendas.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

En este turno de intervenciones de esta parte del debate, voy a hacer una defensa de las alegaciones que hemos presentado, pero también alguna reflexión; reflexión a consideraciones previas que se han argumentado recientemente por parte del Sr. Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al que ciertamente no sabía si estaba asistiendo a la intervención del Debate del Estado de la Ciudad o se le había traspapelado los folios y había traído una de sus intervenciones a lo largo de los actos de los mítines de la última campaña, porque poco se ha referido a los Presupuestos.

Sobre las alegaciones que hemos presentado, pues quiero hacer una observación sobre el documento que se nos adjunta en la propuesta que hace el Sr. Consejero a la Comisión Especial de Cuentas y que eleva para la ratificación final del Pleno respecto a las alegaciones y a las propuestas que nosotros hacemos. Ya quedó reflejado en esa Comisión en cuanto al debate que mantuvimos, pero aparece nuevamente en el documento que se nos aporta. No sé, por tanto, si eso habrá que tenerlo en cuenta a la hora de las votaciones...

Y es que, como alegación del Grupo Parlamentario Socialista, aparece en el punto 7.1: “Instar al Gobierno de la Ciudad a comprometer en cada ejercicio presupuestario, de aquí en adelante, el esfuerzo inversor que, al margen de las contingencias presupuestarias, garantice en las barriadas Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe la continuidad en el mantenimiento de las inversiones”.

Y esto es cierto que lo ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista tiene interés de que este Gobierno en todos los presupuestos, de aquí en adelante y de forma obligatoria, cuantifique una partida para el mantenimiento del desarrollo de las actuaciones que en el Príncipe se deben acometer; pero no es menos cierto que esto no es una alegación, sino que es un acuerdo plenario ya suscrito por unanimidad de esta Cámara. Por lo tanto, en algún error de forma aparece como una alegación a estos Presupuestos. Y reitero: no es una alegación a estos Presupuestos, sino que es un acuerdo plenario ya refrendado por la Cámara por unanimidad a instancias del Grupo

Parlamentario Socialista y, por lo tanto, de obligado cumplimiento y, en consecuencia, lo que viene a determinar es que en todos los presupuestos haya una partida destinada para el Príncipe.

Bien, con respecto a las alegaciones que hemos presentado, pasaré a enumerarlas e intentaré no consumir los 20 minutos que tenemos, espero que me sobren algunos, para argumentar la necesidad de las alegaciones que presentamos:

Con respecto a la primera, y quizá por su importancia, se hace referencia a la gratuidad de los libros de textos.

Pero antes quiero expresar que es importante felicitarnos todos cuando algo se consigue y es bueno. Nosotros lo hicimos así cuando el Grupo Parlamentario Caballas, por aquel entonces UDCE, presentó la propuesta del IMIS; era una propuesta que negoció la UDCE y por la que condicionó su voto a los presupuestos y, en ese sentido, nosotros lo que hicimos fue aplaudir que este elemento se pusiese en marcha. No criticamos ni cuestionamos en aquel momento si fue una experiencia piloto o lo que fuera... Lo que sí sabíamos es que era una iniciativa buena, que podía dar resultados sociales y, por tanto, teníamos que estar de acuerdo y estar felicitándonos.

Por lo tanto, nosotros hemos hecho una propuesta, que en su intervención ha sido menospreciada, referente a poner en marcha el programa de gratuidad de libros en nuestra ciudad. Nosotros lo que hemos hecho ha sido un planteamiento calendarizado, un planteamiento temporal, habida cuenta de que era seguramente la única manera de conseguir que, atendiendo a la realidad económica y atendiendo a la mayoría del Partido Popular, introduyésemos ese objetivo. Objetivo que, como digo, va a permitir –y así lo expresamos en nuestra alegación– que el programa de gratuidad de libros se implante totalmente en toda la etapa de primaria en el 2014. Ése es nuestro planteamiento: programa de gratuidad de libros de textos que tiene un carácter universal para todas y todos los alumnos que cursen estudios en la etapa de primaria y que su implantación será gradual, por ciclos. De tal manera que en estos Presupuestos del ejercicio 2012 se consignen en la nueva partida ‘becas escolares y programa de gratuidad de libros de textos’ –porque modificamos en nuestra propuesta esa nomenclatura inicial exclusivamente de ‘becas escolares’– 500.000 euros de ese millón de euros que finalmente proponemos, para el mantenimiento de las becas de aquellos alumnos que tengan necesidad de ayuda: adquisición de material, de libros... Por tanto, 500.000 euros para el mantenimiento de becas, que habrán de ser revisadas y actualizadas en función de la renta; y otros 500.000 euros del millón para la implantación del programa, del banco de libros.

Hemos hecho los cálculos y, en ese sentido, dije en mi primera intervención que económicamente es viable. Estamos hablando de unos 2.500 alumnos y alumnas escolarizados en estos momentos en primero y segundo ciclo de primaria. Por lo tanto, haciendo el cálculo sobre lo que cuesta el material, pues con 500.000 euros para empezar en este ciclo nos vale. En definitiva, hemos hecho lo que teníamos que hacer: una propuesta que llevábamos en nuestro programa electoral para que vea la luz sin que tengamos la responsabilidad de gobierno. Creo que eso es lo que los ciudadanos nos exigen. Por lo tanto, y como ya sabemos el sentido del voto expresado en la Comisión Especial de Cuentas del Gobierno, le agradezco la sensibilidad mostrada también para con este planteamiento.

Una segunda alegación: la modificación del programa de ayudas y asistencias sociales en la partida ‘convenios y conciertos entidades Bienestar Social’, por la que solicitamos una

subvención de capital a favor de FEAPS-Ciudad de Ceuta para la reparación de sus instalaciones por importe de 150.000 euros. Con 150.000 euros no se va a solucionar el problema de estas instalaciones y, por tanto, el problema de estas instalaciones se solucionará cuando se busque una nueva ubicación. Y estamos trabajado todos, oposición y Gobierno, para encontrar y alcanzar ese objetivo. Pero en tanto en cuanto esto no sea una realidad, podemos paliar al menos esa situación de precariedad que tienen las instalaciones, y que, por cierto, conozco bien por mi pasado profesional.

Tercera alegación: modificación del programa promoción de la mujer en la partida 'centro de emergencia, casa de acogida y piso tutelado'. Es una alegación muy importante que el Gobierno no ha contemplado y en la que no ha mantenido la misma sensibilidad que ha tenido con otras que hemos presentado, que ha votado en contra en la Comisión Especial de Cuentas, pero que todavía está a tiempo el Gobierno para cambiar de opinión. La finalidad de esta modificación es ampliarla en 8.000 euros y hacer viable el cumplimiento del acuerdo plenario de 19 de septiembre de 2011, por el que el Grupo Parlamentario Socialista instaba al Gobierno de la Ciudad a la creación de un espacio para que los y las menores que lo necesiten puedan asistir mientras sus madres están resolviendo alguna cuestión burocrática.

Asimismo, en la propuesta se reconocía la necesidad de articular mecanismos para que, de manera transitoria y hasta la creación de dicho espacio, se garantice la prestación de este servicio a través de la infraestructura de guardería, ludoteca o zonas infantiles con las que actualmente cuenta Ceuta. Esto es una cuestión que se aprobó en el Pleno y que nosotros entendemos que con la consignación actual en los Presupuestos no se va a dar satisfacción. Por lo tanto, si es un acuerdo plenario, pues debemos desarrollarlo y, en este caso, habría que contemplar este incremento en la partida que proponemos en la alegación mencionada.

Hay una cuarta alegación por la que solicitamos al Gobierno amplíe el importe de la partida 'convenios y conciertos entidades Bienestar Social en 50.000€' destinados al Convenio con Cruz Roja ampliando el horario del servicio de la gestión del punto de encuentro familiar. El horario del servicio del punto de encuentro familiar ha de ser ampliado en virtud de las necesidades advertidas por las usuarias y los usuarios de dicho servicio. Conocemos bien de cerca la labor que se desarrolla y la necesidad que acabo de argumentar, de ahí la justificación de la alegación.

Una quinta alegación: solicitamos ampliar el crédito del Plan de Salud en 25.000 euros para dar cobertura a el coste del tratamiento en las personas afectadas por las consideradas enfermedades raras de nuestra ciudad. En su intervención ha hecho mención expresa a esta cuestión y, por lo tanto, conocemos su intención, además de dejar patente en la Comisión Especial de Cuentas el voto a favor de esta alegación.

Las enfermedades minoritarias raras, o también llamadas huérfanas, incluidas las de origen genético, son aquellas enfermedades con peligro de muerte o de invalidez crónica que tienen una frecuencia baja (menos de 5 por cada 10.000 habitantes) en la comunidad, según la definición que hace la propia Unión Europea. Y esto provoca a todas luces un sobrecooste en los tratamientos. Por eso y porque los tratamientos que se dispensan en cuanto a ayudas desde el INGESA no alcanza la totalidad de estos costosos tratamientos, solicitamos se complemente con una ayuda extra por parte del Gobierno de la Ciudad y que quede recogido en estos Presupuestos.

Hay una sexta alegación que hace referencia a la creación de una partida específica

para la adquisición de material inventariable por importe de 25.000 euros al objeto de mejorar las comunicaciones del Cuerpo de Bomberos, en concreto un nuevo equipo de transmisiones, material de respuesto y accesorios. Es una reivindicación del propio Cuerpo, de los propios profesionales, de los propios funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios, que ha de ser una prioridad no sólo en atención por la calidad del servicio que presten, sino para garantizar tanto su seguridad como la de las personas receptoras, es decir, de toda la ciudadanía. Por eso proponemos esta nueva partida para que se adquieran elementos de comunicación e intercomunicación de última generación para condiciones de temperaturas extremas habituales en las intervenciones de los bomberos. Como digo, una alegación que nace del diálogo con el propio Cuerpo y que esperamos al menos –ya que sabemos que el Gobierno va a votar en contra– que contemple la adquisición de este material en la partida que hace mención precisamente al Cuerpo de Bomberos de nuestra Ciudad.

Una séptima alegación referida a la modificación del ‘programa administración general de Medio Ambiente’, es un caballo de batalla sobre lo que el Grupo Parlamentario Socialista (el PSOE de Ceuta) viene cabalgando desde hace mucho tiempo para que se den pasos decididos en favor del medio ambiente.

Ustedes saben que nosotros hemos abogado y hemos planteado en el Pleno de la Asamblea multitud de ocasiones el soterramiento de los contenedores; soterramiento del que en algunas ocasiones se nos dice que hay un estudio, en otras ocasiones se nos dice que se está elaborando, en otras que se ha culminado y en otras que no se tiene intención de hacer. Por lo tanto, no tenemos muy claro cuál es la intención del Gobierno con respecto al mismo.

Por eso y porque es una actividad iniciada parlamentariamente en sede plenaria, nos hemos limitado a hacer una alegación, que considerábamos que iba a encontrar el respaldo del Gobierno y que no ha sido así, que era la creación de una partida específica por importe de 50.000 euros para la recuperación de espacios degradados de nuestra ciudad, la creación de planes de ahorro energético y la puesta en marcha de un ‘plan renove’ para la adquisición de electrodomésticos de eficiencia energética. Es la búsqueda de la sostenibilidad en la gestión de las políticas medioambientales la que justifica esta propuesta y la que demanda y hace necesaria esta propuesta.

Octava alegación: añadir, dentro de las bases de ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el ejercicio 2012, en su artículo 11.2, un párrafo que dice lo siguiente: “Dichos expedientes de incorporación de remanentes de crédito priorizarán en su destino final hacer frente a los pagos de los distintos proveedores de bienes y servicios a la Ciudad Autónoma de Ceuta”.

Quedando su redacción final de la siguiente manera: “El consejero de Hacienda o el órgano competente en los organismos autónomos dictará resolución, previo informe del Interventor General, en todas aquellas transferencias que se refieran a altas y bajas de créditos pertenecientes a las mismas áreas de gasto, así como para los expedientes de incorporación de remanente de crédito”. (Esto es lo que ponía originariamente.) Y nosotros añadimos a continuación: “Dicho expediente de incorporación de remanente de crédito priorizarán en su destino final hacer frente a los pagos de los distintos proveedores de bienes y servicios a la Ciudad Autónoma de Ceuta”.

Hoy aquí, en el debate de estos Presupuestos, ha quedado patente la preocupación que la oposición y el Gobierno tienen para con la realidad de los impagos de los proveedores.

Nosotros desconocemos el montante total. Lo reitero una vez más: lo hemos solicitado y se nos ha facilitado información; pero, por ejemplo, en esa información que se nos facilitaba no aparecían los 10 millones que luego reconoce el Gobierno en rueda de prensa que se le adeuda a URBASER, y que desde otras fuentes se señalan como una cantidad mayor.

Por lo tanto, quiero dejar constancia que ésta es una prioridad y que es una necesidad que en los Presupuestos se recogiera ese pago a proveedores de forma priorizada, porque es la única manera de revitalizar el tejido productivo, es la única manera de hacer que empresarios que tienen su patrimonio endeudado y tienen su patrimonio en cuestión, pues no pierdan esa inversión y que, además, los puestos de trabajo que están referenciados a ese propio movimiento empresarial no se destruyan, con lo cual sostenemos y garantizamos la continuidad de la economía, la continuidad del desarrollo económico y también de los puestos de trabajo en nuestra ciudad.

El gobierno –tengo que decir que no sin esfuerzos– ha ratificado esta alegación. Cuando me refiero a ‘no sin esfuerzo’, quiero dejar claro que ha compartido desde el principio el espíritu de la misma y tengo –insisto– que reconocerlo.

Y una última alegación que, al igual que la anterior, está enmarcada dentro del plano conceptual, pero que va a influir sobremanera en el devenir y en el desarrollo presupuestario de la Ciudad, en las actuaciones que se deben de acometer a través del mismo, que es la de añadir, dentro de la memoria de programas de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer en el programa 334.1, tras el párrafo segundo, un tercero del siguiente tenor: “Con el fin de dar participación a los ciudadanos y ciudadanas en la distribución de las actividades en lo referente a la cultura se realizará un proceso público dándole participación a la ciudadanía y a las distintas asociaciones de carácter cultural y científico de Ceuta para determinar, de forma consensuada, qué actividades culturales, de festejos y cívicas deben realizarse dentro de esta Consejería durante el ejercicio 2012”.

Dije en mi primera intervención que lo que buscamos es introducir a la ciudadanía en la cosa pública, que sientan que no sólo participan con el voto, sino que pueden también participar en la toma de decisiones de dónde y cómo se invierte su dinero en un área como Cultura donde, de forma pionera, podemos empezar a comprobar cómo se comporta esta forma de trabajar y de hacer los presupuestos participativos. Porque los presupuestos participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión local a través del Presupuesto de la Ciudad. Por tanto, su principal objetivo es la participación directa de los vecinos y vecinas con el fin de establecer las necesidades de la ciudad.

Y éstas son, Sr. Consejero, las alegaciones que le hemos presentado. Nos hemos limitado a reflexionar, a intentar debatir e introducir enmiendas en este 15% que le decía que teníamos de margen para debatir. Porque le recuerdo los datos: un 40% de gasto sobre el que no podemos, sin tener la responsabilidad de gobierno, influir, porque es destinado un 38% a gasto corriente, que ya está comprometido y sobre el que tampoco podemos influir sin tener la responsabilidad de gobierno, y un 28% restante sobre el que también el grueso lo tienen los contratos ya firmados y que, sin tener la responsabilidad de gobierno y aun teniéndolo, lo tendríamos que respetar hasta que pudiéramos hacer una revisión de los mismos. Por lo tanto, un porcentaje mínimo sobre el que tenemos capacidad de maniobra, al que nos hemos agarrado, sobre el que hemos apelado a la sensibilidad del Gobierno y por lo que hemos presentado estas alegaciones; alegaciones que hemos argumentado, que hemos razonado, que en algunas hemos encontrado la coincidencia con el Gobierno y que en otras hemos

encontrado el rechazo. Ya avanzo que aquellas que han sido rechazadas la vamos a seguir planteando por otra vías, como pueden ser las mociones o las propuestas plenarios.

En consecuencia, esperar a la votación del dictamen, pero en todo caso si la votación se pronuncia en el sentido ya dictaminado en la Comisión de Cuentas, mantenemos el sentido del voto que antes argumenté.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Carracao.*

En nombre del Grupo Parlamentario Caballas tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Buenas tardes a todos y a todas.*

El Grupo Político Caballas presenta lo que el Reglamento define como una enmienda a la totalidad y que en realidad es un presupuesto alternativo. Es un presupuesto alternativo porque Caballas es una alternativa a la forma de pensar del Partido Popular. Caballas está plenamente convencida, esta coalición, de que los problemas de la Ceuta de hoy no tienen solución con las recetas del ayer (que representa el Partido Popular).

Un hecho incuestionable de esto que digo es que, de manera inopinada, los representantes del Partido Popular, para explicar lo que van a hacer en el 2012, tienen que retrotraerse diez años atrás. Lo que hemos hecho durante diez años. El Sr. Vivas gobierna desde hace once años. Lo que hemos hecho durante diez años. Pero hoy debatimos lo que hacemos a partir del día 2. Hoy debatimos el Presupuesto.

Y es cierto que ustedes tienen que encontrar legitimidad en el pasado. Es quizá el principal problema de su documento presupuestario, que es un documento fosilizado: conserva intacta la estructura y los criterios que les inspiraron hace más de una década y solamente sufre leves variaciones o matices en función de situaciones coyunturales. Pero presenta desde nuestro punto de vista unas deficiencias estructurales que hoy lo convierten no ya en un aliado de las causas que requieren la atención de esta Institución, sino en un enemigo declarado de ellas.

Nosotros decimos que hoy, en la Ceuta del año 2011, la eficiencia en el gasto es una prioridad absoluta. Cualquier euro malgastado es una irresponsabilidad absoluta en una ciudad con el 50% de sus jóvenes en paro y creciendo, con el 40% de la población en el umbral de la marginación social y de la pobreza; cualquier euro que no esté medítadamente gastado es un acto de suprema irresponsabilidad.

Y la eficiencia del gasto se mide si antes se establecen con claridad cuáles son las prioridades. Son conceptos íntimamente ligados: no se puede hablar de eficiencia sin hablar de prioridades. Y quizá por ese motivo ustedes despilfarran y malgastan porque nunca han querido entender las prioridades de la Ceuta del siglo XXI. Ustedes siguen invirtiendo millones de euros en decorados, millones de euros en una búsqueda del pasado... Y nosotros queremos proponer la inversión en futuro.

Ustedes han repetido en infinidad de ocasiones, hoy y en otros momentos, ‘en la medida de lo posible’; pero eso es una falacia: lo posible no es lo que ustedes deciden de antemano. Y nosotros se lo hemos demostrado con este presupuesto alternativo, que ustedes casi no han leído. Nosotros somos capaces –y lo hemos demostrado con cifras– de encontrar

hasta 30 millones de euros malgastados, tirados a la papelera.

En primer lugar, voy a insistir –porque no nos van a cansar– en que los sueldos políticos son un escándalo en esta Ciudad. Yo puedo entender –el ser humano es un animal de costumbres– que llevan ustedes mucho tiempo gobernando y les parece natural y normal lo que ven a diario, pero no lo es. No es normal que un Ayuntamiento con 80.000 habitantes tenga decenas de asesores, de subdirectores generales, de directores generales, de coordinadores de área, de viceconsejeros, de consejeros... Pero ¡dónde estamos! ¡Que cada una de esas personas es un dinerall! Salgan ustedes de la burbuja y miren desde fuera, alguna vez hay que mirar desde fuera, y a lo mejor se llevan ustedes las manos a la cabeza, como tantos y tantos ciudadanos.

Un segundo vicio –se llama vicio– concedido en este Ayuntamiento es el del soldado vigilando el banco pintado. ¿Ustedes han entrado, con seriedad y rigor, a escudriñar las partidas llamadas ‘gastos de funcionamiento’, que se van aumentando, se van consolidando, se van reproduciendo, se van ampliando en el Ayuntamiento y en las sociedades municipales, quizá de manera más grave, hasta consumir una cantidad enorme de recursos sin ninguna productividad? ¿Ustedes saben la cantidad de dinero que están malgastando en gastos que no obedecen a una concepción previa de la acción política, sino sencillamente al ‘corta y pega’ de año a año?

Tercer vicio contraído: los contratos a diestro y siniestro. Mire usted, dice la ley que lo primero que hay que hacer antes de contratar es justificar la necesidad del contrato. Pero aquí se contrata todo, todo es objeto de contrato. Ahora también vamos a reformar el IPSI. Hoy nos han anunciado un nuevo contrato: contrato de asesoría, contrato para que el contratante de la primera parte pueda atender al contratante de la segunda parte... Todo queda contratado. De los últimos, hemos contratado a alguien para que nos diga qué contratos de seguros tenemos que hacer. ¡Todo se contrata! Lo lamentable es que, cuando se firma un contrato, al lado siempre está la firma amiga. ¿No será ésta la razón por la que se contrata sin parar? Se contratan estudios para redimensionar el sector público y se contratan estudios para todo. Revisen los contratos y adecuen éstos a las necesidades: ahorrarán mucho dinero.

Cuarta cuestión que nos preocupa y que nosotros hemos podido en nuestro presupuesto –yo diría– con intensidad: la cultura de la subvención. Ustedes están generando una cultura en esta ciudad de que cualquier cosa que un ciudadano quiera hacer tiene que ir al Ayuntamiento a pedir una subvención. Para cualquier cosa: tocar un tambor, montar una asociación empresarial, cantar, jugar, lo que sea..., una subvención. ¿Esas subvenciones, por decenas de millones, obedecen a interés general? ¿Se puede demostrar y se puede justificar que esas subvenciones están fundamentadas en una acción política que repercute en la calidad de vida de los ciudadanos o, por el contrario, obedecen a cualquier otra cosa?

Por último, hay lo que yo llamaría ‘el conjunto de gastos del quiero y no puedo’. Son gastos que en cierta cantidad son necesarios, pero que, cuando esa cantidad se exagera o se desmesura, se convierten en insultantes.

Y reflejan en cierto modo esa mentalidad antigua: querer siempre aparentar lo que no se es. Eso pasa en España desde el siglo XV. Ya lo decía aquel famoso poeta: “Tanto reloj de oro, tanta cadena, luego vas a la casa y allí no hay cena”. De eso peca mucho este Gobierno: de presumir de reloj de oro y de cadena, y luego vamos a la casa y no hay cena. Aquí hay 12.000 parados y aquí hay pobres o situaciones de exclusión social por doquier; ahora bien,

nos podemos permitir el lujo de malgastar el dinero en presumir de puertas para fuera nadie sabe de qué.

El recorte de todas esas cosas que acabo de ir enumerando, hecho con las limitaciones propias de un partido de la oposición, dice que orientar el gasto de esta Ciudad es posible; dice que tener un criterio distinto de política económica es posible; dice que atender a los problemas de los ciudadanos es posible. Por eso nuestro presupuesto contempla objetivos muy claros y muy concretos, que todo el mundo entiende, y en los que en la literatura vamos a coincidir. Pero no deben ustedes olvidar, es importante no olvidar, la propia definición de un presupuesto, que es la expresión cifrada de la voluntad política. Expresión cifrada significa que hablar sin poner al lado una cantidad no es discutir un presupuesto, es hacer demagogia, es mentir a los ciudadanos.

Nosotros decimos que la prioridad número uno de esta Ciudad es luchar contra el paro, pero lo decimos porque, a renglón seguido, en nuestro presupuesto alternativo aparecen 8 millones para invertir directamente en empleo, en especial el empleo juvenil directamente. Estamos convencidos de que el empleo de la juventud debe ser una actuación no ya prioritaria, sino inmediata. Creemos que no solamente tiene la virtualidad y la bondad de abrir horizontes, de evitar la desesperación de los jóvenes, de evitar fracturas generacionales, sino que tiene también una función económica muy importante, ¡muy importante!, porque estamos convencidos de que esa intervención en programas de empleo para la juventud va a permitir al mismo tiempo un incremento considerable de la demanda interna. Creemos que la propensión marginal al consumo de estas rentas más bajas es superior a la de cualquier otro segmento de población y, por tanto, eso va a permitir un dinamismo superior en funcionamiento de las empresas y de una mejoría general, al margen de lo que supone de elevación de autoestima de una juventud que hoy no encuentra horizonte.

Además, también queremos acompañarlo –no tiene cabida presupuestaria– de una revisión muy seria de los planes de empleo. Los planes de empleo se están desdibujando: han perdido su concepción original, no están obedeciendo una finalidad de creación, o de instrumentos o de mecanismos que permitan la inserción laboral. Lo resumiré de una manera muy sencilla: algo estamos haciendo mal cuando los niños de 14 años quieren trabajar en el Plan de Empleo.

La Ciudad debe reclamar las políticas activas de empleo, debe de redefinir ese instrumento y debe utilizar instrumentos diferentes según los segmentos de población. No puede ser lo mismo un plan de empleo para un chaval de 20 años que para una persona de 62; no puede ser lo mismo para una persona que no tiene cargas familiares para el que sí la tiene; no puede ser lo mismo para el que tiene un título universitario que para el que no tiene cualificación... Esto no puede ser. A esto hay que darle un cambio de arriba a abajo y ponerlo al servicio del interés general de la ciudad concebida de manera global.

La segunda prioridad que nosotros incorporamos al Presupuesto es un cambio de modelo de prestación de servicios sociales. Es siempre la estrella de cualquier debate de política presupuestaria o de política de Estado. Todos los partidos son muy sociales, todos. Hay que ser social y, a base de usar la palabra, la hemos tirado a la basura: ya nadie sabe lo que es política social. Porque, claro, si el gobierno del Partido Popular dice que es social, entonces yo soy lo contrario, absolutamente contrario. Social, no es repartir ‘dinerito’ y ‘dar limosnas a los necesitados’. Eso era hace 50 años.

¿Qué significa social? Garantizar con derechos a los ciudadanos unos niveles mínimos de subsistencia y su integración plena como sujeto de pleno derecho en la sociedad. Eso es política social.

Ustedes, la partida más alta, la tienen bajo el nombre de ‘ayuda social’, entre paréntesis: ‘Hermanas Carmelitas Descalzas’, como hace 40 años; ahora ya no van descalzas, pero siguen siendo ustedes ‘hermanas Carmelitas’.

Nosotros queremos que los servicios sociales estén profesionalizados, que los ciudadanos gocen de derechos, que se articulen en torno a mecanismos que sean objetivos, que no conviertan ustedes a las personas necesitadas, además, en esclavos de su caridad, porque eso no es justo. Las personas tienen que tener derecho a que se les atiendan con dignidad, con recursos suficientes y con respeto íntegro a su dignidad como persona. No queremos personas haciendo cola para pedirles vales a ustedes, no, no queremos que se invistan ustedes de buenas personas repartiendo vales. Queremos que a las personas, sean quienes sean, se les otorguen derechos ciudadanos.

Por eso –y la cuestión es así de sencilla– ustedes triplican prácticamente ayudas sociales en relación al IMIS; la caridad frente a los derechos. Y nosotros queremos alterar por completo ese modelo. Nosotros creemos que es necesario atender a todas las personas con profesionalidad desde el Ayuntamiento, desde la Institución pública, con sus derechos. Por lo tanto, incorporamos una elevación evidentemente del IMIS muy considerable y, además, la incorporación a la gestión directa a todos los servicios de atención a la discapacidad en contraposición con el modelo decimonónico que ustedes practican.

De la tercera prioridad que nosotros incorporamos al Presupuesto ya se ha hablado mucho, pero yo voy a hablar también y voy a explicar las diferencias:

Para nosotros es una prioridad de esta Ciudad el Príncipe; no en exclusiva, no, ni tampoco en solitario, tampoco. Pero queremos decir con claridad que el problema que emana del Príncipe es un problema muy serio de esta Ciudad. ¡Muy serio! Los efectos de lo que sucede en el Príncipe no se limitan a una zona concreta, irradian a toda la ciudad. Y nosotros creemos que hay que convertirlo en una prioridad; añado: con cifras. Nosotros hemos encontrado 6 millones de euros para invertir en el Príncipe en el año 2012, y no sólo en ladrillo. El problema del Príncipe es un problema que empieza en la mentalidad de todos los ciudadanos. La solución del Príncipe no está en encapsularlo, no está en pacificarlo con la boca de los cañones de las escopetas, no, está en que todos los ciudadanos de Ceuta entendamos que no se puede hablar de Ceuta sin tener el Príncipe incluido en el concepto. Esto es lo primero que tiene todo el mundo que entender: el problema del Príncipe es un problema inicialmente de mentalidad, de mentalidad inclusiva. Si nosotros no comprendemos y no transmitimos que el problema del Príncipe lo es de todos, que nos tenemos que identificar con aquellas miles de personas que, en las situaciones más adversas posibles, intentan sacar adelante a su familia con muchísimos problemas, identificarnos con ellos, quererlos y ayudarles a superar los problemas que no es solamente, sin que ello haya que olvidarlo, solucionar los problemas del ladrillo.

Para nosotros esa agencia de desarrollo... o llámese como quiera, que ponga el acento en aspectos fundamentales como que un joven del Príncipe entienda que tiene un proyecto de vida compatible con el de la ciudad, que tiene expectativas, que tiene oportunidades, que estamos con él... Mientras eso no se comprenda, estaremos diciendo en este Pleno, una vez

más y como siempre, que el Príncipe nos preocupa a todos. O cambiamos la mentalidad o no avanzaremos, o cambiamos la mentalidad o seguiremos cultivando la segregación. Y eso es el germen de la destrucción de la convivencia en esta ciudad. Por eso nos preocupa.

Y nos preocupa hasta mil millones de pesetas en este año próximo. Porque no vale decir que estamos preocupados y vamos a esperar que vengan... no se sabe qué, no se sabe cuándo, a darnos no se sabe qué. Porque los problemas del Príncipe están presentes y hay que actuar de inmediato. Ése es nuestro objetivo; objetivo no de Caballas, no, objetivo de esta Ciudad y de su futuro. Por eso nosotros lo ponemos en la prioridad.

En los mismos términos podemos hablar de la vivienda. Nosotros no podemos compartir la política del Partido Popular ya que se ha despreocupado del problema de la vivienda. El problema de la vivienda en nuestra ciudad, con un déficit oficialmente reconocido y que nosotros lo hemos incluido en algunas ocasiones en la deuda histórica, necesita la acción directa de esta Ciudad. No vale concesión de suelo para empresas privadas. No vale con el SEPES. Todo eso son complementos. Nosotros no podemos entender que haya suelo hoy de la Ciudad en el Brull y que se esté esperando la oportunidad de que unos empresarios privados hagan negocio.

No se puede fomentar la iniciativa privada cuando hay segmentos muy importantes de la población que no tienen acceso a la vivienda que se construye por la iniciativa privada. Y esos segmentos vuelven a ser sobre todo jóvenes y personas sin recursos. Por lo tanto, hay que recuperar la iniciativa pública y hay que hacer viviendas desde esta Ciudad. Se pueden hacer viviendas para que los costes sean menores, para los que tienen la adjudicación sean sociales y para que realmente los segmentos que hoy tienen vedados el acceso a la vivienda puedan hacerlo.

Exactamente igual que trajimos a Pleno una propuesta que nos parecía muy importante, que fue rechazada desgraciadamente: las becas universitarias. No es justo, no es posible, no es tolerable que una Ciudad que gasta 250 millones de euros al año en 80.000 habitantes deje a chavales en la estacada por no tener medios económicos. Eso no es justo y eso no se puede concebir. Nosotros propusimos en su momento una cantidad que permita realmente no desperdiciar ni un talento de nuestra ciudad. Nosotros entendemos que el sistema de becas, que es útil, está llamado a resolver determinados problemas. Pero también dijimos y decimos hoy: hay muchos ceutíes, hay muchos jóvenes que quedan fuera de ese sistema de ayudas y, por tanto, nos parece que es una necesidad que hay que abordar.

Es muy bonito hablar del capital humano de nuestra ciudad, hablar de que en los planes estratégicos el valor esencial es el capital humano, pero luego son cicateros a la hora de apoyar con cifras esas palabras.

Y en los mismos términos le oímos hablar a ustedes del desarrollo económico de la ciudad, en los mismos términos; es decir, términos huecos, palabras que están ustedes gastando a fuerza de repetirlas y sin darles sentido. Fijense ustedes, como dato anecdótico: el grupo creado para trabajar sobre el Plan Estratégico de Ceuta... o como se le quiera llamar, a instancias del Grupo Caballas –porque el Grupo Popular nunca ha querido–, ya lleva un mes de retraso respecto a la cita prevista. ¿Saben ustedes por qué? Porque no le interesa para nada, no le interesa para nada. No están ustedes en esa tarea. Ustedes están pensando en otras cosas distintas.

Nosotros sí queremos hacer una aportación directa en los Presupuestos: nosotros proponemos la creación de una naviera municipal. Y ustedes normalmente lo discuten, pero nunca plantean una alternativa. En todos los documentos que se han hecho, sea por el CES, la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios, sindicatos, incluso ustedes mismos, han planteado que el transporte de mercancías es un problema grave para impulsar el desarrollo económico y para mejorar el funcionamiento de nuestro comercio.

¿Cómo, cómo se hace eso? ¿Qué alternativas han planteado ustedes, qué alternativas plantean ustedes en sus presupuestos? Absolutamente ninguna, absolutamente ninguna.

Nosotros creemos que, aun a riesgo de cometer equivocaciones, hay que actuar, hay que tomar decisiones, hay que intervenir para resolver los problemas, hay que plantear en cada una de las ocasiones que tengamos –y un presupuesto lo es– una iniciativa acorde con los objetivos planteados. Si decimos que queremos y que creemos que es bueno cambiar la dinámica del problema que hay en el estrecho, actuemos; podemos hacerlo y debemos hacerlo.

Esto que voy a comentar no es económicamente importante, pero sí lo es desde el punto de vista del valor simbólico. Lo dijimos en el Pleno: queremos recuperar el Consejo de la Juventud y dotarlo presupuestariamente...”

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui, ha consumido usted el tiempo. Le ruego vaya terminando.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“A causa de no recibir la habitual regañina que recibe todo el mundo, se me había olvidado dos cosas que quiero decir: una de ellas, nosotros también creemos y demostramos que se pueden financiar inversiones sin recurrir siempre e indiscriminadamente al crédito. Hemos dicho y dijimos en el Pleno hace muy poco tiempo que el endeudamiento no solamente es bueno, sino que es necesario, pero hay que saberlo medir.*

Nosotros en nuestro presupuesto le demostramos e incrementamos en 5 millones la inversión y deduciendo el crédito en dos. Y siete millones de recursos ordinarios financian inversiones. Tengo una demostración palpable de que es posible. No hay que renunciar nunca al endeudamiento, pero hay que saber aplicarlo.

Y, por último, una cuestión que no hemos podido incorporar a los Presupuestos por un problema técnico: ustedes saben que uno de los problemas graves que nosotros denunciemos es que nuestro sistema fiscal local es que está fuertemente desequilibrado. Nosotros creemos que hay que reordenarlo, que hay que redefinir la carga y reequilibrarla con determinadas medidas que permitan que aquellos ciudadanos que tienen menos posibilidades económicas vean aliviada su presión fiscal. Esto, que ha sido rechazado en el Pleno en varias ocasiones, no ha impedido, para que no tuviera o adoleciera de efectos técnicos, incorporarlo al Presupuesto.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Aróstegui.*

Tiene la palabra el Sr. portavoz del Partido Popular para abordar la cuestión relativa a las enmiendas.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Efectivamente, en esta segunda parte del debate nos sometemos al análisis de las más de 70 enmiendas y alegaciones que se han presentado por distintas entidades, grupos políticos e incluso particulares.

Por razones obvias, me detendré y me centraré –aun valorando en el fondo y en la forma todas y cada una de las enmiendas que se han presentado– en las que los grupos parlamentarios de la oposición han defendido en este segundo turno de intervenciones.

Decirles que creo que las propias enmiendas, el planteamiento de las mismas y la forma de defenderlas, también nos identifica dos formas legítimas de hacer oposición: cada uno decide legítimamente utilizar la representatividad que los ciudadanos le han otorgado en las urnas como considere pertinente, y todas son válidas. Pero desde luego se ven dos modelos muy distintos de hacer oposición.

Por un lado, nos encontramos con un Grupo Parlamentario, en este caso el Grupo Socialista, que, reconociendo que el Presupuesto obviamente será el que proponga el Gobierno de la Ciudad, procura mediante el diálogo, el consenso y la negociación introducir e incluir modificaciones, introducir e incluir propuestas fundamentalmente de calado social, y las propone al Gobierno de la Ciudad.

Nosotros compartimos mayoritariamente esas propuestas porque redundan indudablemente en objetivos que son compartidos entre todos y porque ponen de manifiesto que, una vez más, en los grandes temas y en los temas esenciales –como no puede ser de otra manera y como ha venido siendo, y así se lo dijo el Consejero de Hacienda en la anterior intervención–, los grandes partidos políticos de ámbito nacional manifiestan su conformidad y su acuerdo, y me refiero al desarrollo económico, me refiero a la política social y me refiero a la prestación de servicios básicos.

Y frente a ello, pues nos encontramos con un Grupo de la oposición: Coalición Caballas, que enfoca el debate presupuestario como una batalla, enfoca el debate presupuestario como que “el mío es mejor que el tuyo” y, consecuentemente, “el tuyo no vale nada y, por tanto, pido que retiréis vuestro presupuesto de la Ciudad porque el mío es el único válido para mejorar la ciudad de Ceuta”. Y hace alusiones a que nosotros hemos planteado aquí un presupuesto y, en la defensa del mismo, se nos cuestionaba la credibilidad. Y lógicamente, para demostrar esa credibilidad, hacemos alusión a nuestra trayectoria, que es uno de nuestros principales avales.

La ciudad ha cambiado, le guste a usted o no, Sr. Aróstegui. La ciudad ha evolucionado en todos y cada uno de los aspectos y en cada uno de los niveles: en aspectos de mejora de la cohesión social, no le quepa a usted la menor duda. Hoy hay muchos más y mejores servicios sociales y más prestaciones sociales de las que había hace 11 años, no le quepa a usted la menor duda. Es una realidad evidente.

Hoy la ciudad, en todos los aspectos y desde el punto de vista de las infraestructuras, también ha mejorado. Nada más hay que darse una vuelta, retrotraernos a los años 90, y comprobar y verificar los muchos cambios que se han producido. Reconozco que en una buena parte ha sido gracias a la incidencia de los fondos europeos, pero también en una buena parte a la agilidad que han tenido los distintos gobiernos de la Ciudad para obtener recursos financieros: vía entidades financieras y vía mayores transferencias del Estado. Por eso le digo que son dos formas distintas de hacer planteamientos, dos formas legítimas, dos formas válidas, pero que indudablemente con dos soluciones distintas también.

Entrando en el fondo de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, les diré que compartimos la gran mayoría de ellas y por ello las vamos a votar favorablemente. Compartimos las siguientes:

Intensificar el servicio de gratuidad, intensificar el servicio de igualdad de opciones y de oportunidades para todos los estudiantes a la hora de acceder a la educación pública o concertada. Y por eso apoyamos este programa de gratuidad de libros de textos que, en su primer ejercicio, beneficiará a todos los alumnos de primero y segundo de primaria.

También aceptamos la oportunidad de afrontar la remodelación de las instalaciones de FEAPS porque ciertamente éstas están obsoletas y que, por tanto, requieren de un impulso, sin perjuicio de que nuestro planteamiento es más ambicioso a medio plazo. Y procuraremos que todas las entidades que atienden a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, tengan unas instalaciones idóneas en el antiguo Hospital Militar de O'Donnell.

Y también validamos la necesidad de dotar de una partida específica para atender a aquellas personas con enfermedades denominadas raras y que, indudablemente, también requieren del apoyo y de la consideración del Gobierno de la Ciudad.

Por ello, como le digo, votaremos favorablemente a las enmiendas del Grupo Socialista.

Y frente a ello, desde el Grupo UDCE-PSPC, se nos presenta un presupuesto alternativo: una enmienda a la totalidad. Como decía antes: "El suyo no vale y nosotros somos los que realmente tenemos las soluciones, pese a que no lo refrenden los resultados electorales".

En primer lugar, quiero hacer una observación: Creo, sinceramente y humildemente, que su planteamiento es ilegal. El planteamiento que ustedes nos están haciendo aquí adolece del cumplimiento de algunas leyes; por ejemplo: ustedes proponen... –porque yo sí me he preocupado en leer, es mi obligación, el documento alternativo que ustedes han preparado–, proponen la incorporación de 75 personas (contratos eventuales) en la nómina del Capítulo I del Ayuntamiento. Están ustedes obviando la obligatoria tasa de reposición que marca la normativa vinculante por razón de la materia, la están ustedes obviando: han decidido, de un día para otro, que hay que incorporar a 75 contratos temporales en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Por otro lado, deciden ustedes también –no sé en base a qué– hacer un recorte del 16,6% en las aportaciones obligatorias de la Ciudad a la Seguridad Social. Desconozco el motivo... De repente ustedes han decidido que hay que bajar un 16,6% las aportaciones obligatorias de la Ciudad a la Seguridad Social. Eso solamente puede tener dos explicaciones –y viniendo de ustedes cualquiera podría ser válida–: una, o despedir a un 16,6% de los trabajadores del Ayuntamiento (lo cual serían 378) o, dos, bajarles el sueldo a los trabajadores del Ayuntamiento en un 16,6%; si no, no me cuadra a mí –como pretenden ustedes– que se pague menos a la Seguridad Social obligatoria.

Es un presupuesto, en definitiva, que además adolece de rigurosidad. Se agradece el interés y el esfuerzo en intentar hacer algo, pero esto es mucho más serio. Este es el documento que marca la acción de gobierno de cómo cubrir los objetivos y necesidades de los ciudadanos de Ceuta durante un año. Por tanto, esto no se puede hacer en una tarde delante de una hoja de cálculo; no se puede coger y decir: "Ahora se quita esta partida... Si no te

cuadra, súbele un 10% aquí... No, hazle una lineal de un 5%...". Que eso es lo que ustedes han hecho en grandes líneas. Hay una falta de rigurosidad y se lo voy a demostrar, Sr. Aróstegui, porque además los datos lo acreditan y, cuando se lo comente, usted se va a dar cuenta de que no pueden estar de acuerdo:

Ustedes proponen aquí –y lo escriben literalmente–: “Suprimir las subvenciones a las entidades y asociaciones de vecinos”. Claro, ¿qué significa eso? Vamos a analizar qué significa eso. Pues eso significa que se acabaron las Brigadas Verdes y eso significa que se acabaron las Brigadas Cívicas. Sí, Sr. Alí, usted lo está proponiendo y lo dice literalmente en el texto.

Se propone también la supresión de la ‘colaboración social’...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, deje hablar. Vamos a ver, vamos a ver, lo que está mal es no dejar terminar al portavoz... ¿Me permiten ustedes? Descuento usted el tiempo que tenía nuestro portavoz.*

Vamos a ver, guste o no guste lo que está diciendo el portavoz, hay que dejarlo terminar.

Segunda consideración, este trámite que hemos abierto es para hablar de las enmiendas y, hombre, inevitablemente de todas las enmiendas y también...”

Sr. Mohamed Alí: *“¡No, no, no!...”*

Sr. Presidente: *“¡Sí, sí, sí! Y también del Presupuesto...”*

Sr. Mohamed Alí: *“No, no...”*

Sr. Presidente: *“Hombre, vamos a ver... El Sr. Aróstegui en su intervención, como argumento al presupuesto alternativo que ha presentado, ha machacado al que ha presentado el Gobierno. Bueno, hombre, vamos a ser un poquito objetivo...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: “(...)”

Sr. Presidente: *“Yo le voy a dar a usted los cinco minutos, Sr. Aróstegui, se lo voy a dar a usted y a los demás, ¿entiende? A todos les voy a dar un segundo turno de cinco minutos porque no quiero que quede... Pero, por favor, Sr. Aróstegui, aténgase usted a los cinco minutos, ¿eh?”*

Sr. Martínez, le queda a usted todavía quince minutos.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Yo lamento que se hayan puesto tan nerviosos y que quieran hacer uso de nuevo de la palabra, independientemente de los tiempos previstos y pactados en la Junta de Portavoces y, sobre todo, de los tiempos previstos en el Reglamento de la Asamblea. Pero, no obstante, lamento que usted y su nerviosismo le provoque querer volver a intervenir.

Dicho lo cual, ustedes proponen... Es más, lo dice literalmente en el texto que ustedes han hecho y que, además, está publicado, está publicado porque ustedes se han encargado de que se difunda por Internet. Dicen ustedes: “Acabar con las subvenciones cuya única finalidad es el control del tejido social: asociaciones de vecinos (lo dicen ustedes), entidades religiosas... Luego, si hay que acabar con las subvenciones de las asociaciones de vecinos, hay que acabar con las Brigadas Verdes y con las Brigadas Cívicas, que es lo que ustedes están proponiendo en esta moción y que aquí lo dice literalmente: acabar también con las subvenciones a entidades religiosas, acabar con las subvenciones a las asociaciones empresariales y a las casas regionales.

Y las entidades religiosas –que dicen ustedes que están disfrazadas con el calificativo de culturales– son entidades culturales. Ceuta es un crisol de culturas y desde este Gobierno iremos apoyando, indudablemente, las remodelaciones y la puesta en valor del rico patrimonio histórico y cultural de todas y cada una de las religiones, y de todas y cada una de las culturas que existen en nuestra ciudad.

Como les decía, además, ustedes proponen también, como una incoherencia más, acabar con la colaboración social: un instrumento del que se benefician más de 100 personas todos los años; un instrumento que, a personas que están cobrando la prestación por desempleo o la renta mínima de inserción, se les complementa con una aportación adicional por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta. ¡Y ustedes proponen la supresión del programa de colaboración social directamente!

Ustedes proponen acabar con el CERMI. El CERMI es, para que lo entiendan los ciudadanos que no lo sepan, la Asociación de entidades defensoras y que protegen a las personas con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, a la que la Ciudad Autónoma de Ceuta aporta 2 millones de euros anuales para atender a estos colectivos. Y que en la actualidad supone la contratación de 79 personas que prestan servicios directos de atención a estos colectivos. Bueno, pues ustedes proponen la supresión de esas subvenciones y proponen, en consecuencia, que esas 79 personas pierdan su empleo, su puesto de trabajo y, sobre todo, que no se preste ese servicio...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Martínez Arcas: “Sí, porque lo que proponen alternativamente es ilegal, ya se lo he dicho, que es meter a 75 personas en el Ayuntamiento.

Ustedes proponen también la supresión de los contratos, entre otros –lo dice literalmente–, de mantenimiento y vigilancia de las instalaciones municipales. Al margen de generar un grave problema de seguridad obvio y al margen de que eso supondría sobrecargar los cometidos de la Policía Local, que ya de por sí están sobrecargados, significaría una vez más una nueva ristra de despidos de personas indefinidas que irían enrolando las cifras del paro.

Y así, sucesivamente, en todas y cada una de las propuestas que ustedes, incluso con literatura, han reflejado en este documentos alternativo.

Por todo ello, evidentemente no podemos compartir en absoluto este planteamiento porque éste es poco riguroso, porque es un planteamiento que, reitero, se ha hecho en una tarde, con unos amigos, delante de un ordenador y con una hoja de cálculo.

Y el Presupuesto es un documento serio. Lo decía el Consejero de Hacienda en su primera intervención esta mañana: desde principio de año se está elaborando ese documento. Muchos funcionarios, muchos técnicos y muchas personas han intervenido en la elaboración de este documento.

Por tanto, si para ustedes ésta es la forma de hacer los presupuestos –espero que no, que sencillamente sea un brindis al sol–, si ésta es su forma de hacer los presupuestos, líbrenos Dios de que ustedes alguna vez tengan la responsabilidad de hacerlo.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. portavoz.*

Le toca el turno al Sr. Consejero de Hacienda, que dispone de 20 minutos para hablar de las enmiendas, Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Bueno, pues voy a utilizar mi turno ejerciendo mi derecho a la libertad de expresión en decir lo que considere conveniente decir, que creo que es que parece que esto aquí hay que atenerse al guión que ustedes quieren decirnos que digamos. Yo creo que tengo derecho a expresarme libremente sobre las enmiendas presentadas. Y en mi función de Consejero de Hacienda y, por tanto, porque he tenido que presidir la Comisión Especial de Cuentas...

¡Sr. Alí, déjeme terminar, hombre, que estoy hablando! ¿Tampoco puedo decir lo que quiera?...”

Sr. Mohamed Alí: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“Sr. Alí, Sr. Alí, usted está interrumpiendo de una manera reiterada...”*

Sr. Mohamed Alí: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“Pero si lo he explicado. Mire usted...”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡No!...”*

Sr. Presidente: *“Es que encorsetar...”*

Sr. Mohamed Alí: *“Es que usted pidió evitar el debate...”*

Sr. Presidente: *“Sr. Alí, Sr. Alí, está siendo usted poco generoso...”*

Sr. Mohamed Alí: *“Quedamos de acuerdo en la Junta de Portavoces. Usted pidió...”*

Sr. Presidente: *“¿Me va a dejar usted hablar, me va a dejar usted hablar, Sr. Alí?”*

Bueno, vamos a ver, Sr. Alí, vamos a ser un poquito serios y vamos a ser un poquito objetivos y, sobre todo, vamos a ser fieles con la verdad.

Mire usted, el Reglamento establece un procedimiento para regir este debate de Presupuesto, pero el capítulo que estamos tratando no figura. Este capítulo figura fundamentalmente porque a mí se me plantea en la Junta de Portavoces que va a haber no solamente unas enmiendas convencionales, sino un presupuesto alternativo...”

Sr. Mohamed Alí: “(...)”

Sr. Presidente: “¡Es que no deja hablar, por favor!”

Y que eso merecería de un tratamiento específico. Y saltándonos el Reglamento, siendo generoso con la posibilidad de analizar ese presupuesto alternativo, se abre este turno, como digo, extraordinario; pero que puede que, de aquí en adelante y cada vez que hablemos del presupuesto, se consolide.

Por tanto, ¿cómo no se van a referir los distintos portavoces al presupuesto alternativo si es el argumento fundamental para justificar esta apertura? Entonces ahora, incluso con el coche en marcha –como yo creo que nadie se debe de quedar sin poder argumentar hasta un límite prudencial–, a mí el Sr. Aróstegui me ha pedido, a pesar de lo que se trató en la Junta de Portavoces, un segundo turno de 5 minutos para que haya una réplica, y he dicho que sí. En consecuencia, ¿cómo puede usted ahora pretender que el Sr. Consejero tampoco se refiera al presupuesto alternativo?...”

Sr. Mohamed Alí: “Yo no lo pretendo.”

Sr. Presidente: “¡Hombre, pues entonces, si no lo pretende, déjelo terminar!...”

Sr. Mohamed Alí: “¡No, no, ahora pido yo la palabra, por favor!...”

Sr. Presidente: “¡No, ya no hay palabra!...”

Sr. Mohamed Alí: “¿Cómo que no hay palabra? No me lo diga usted a mí porque yo he estado en la Junta de Portavoces...”

Sr. Presidente: “¡No hay palabra!”

Sr. Mohamed Alí: “¿Que no hay palabra? Si quiere, déjeme que hable desde la bancada...”

Sr. Presidente: “No, no, no le voy a dejar hablar. Yo le ruego...”

Sr. Mohamed Alí: “Yo lo único que le voy a precisar, Sr. Presidente, es que usted omite en su intervención... –en la que yo estoy de acuerdo hasta el final–, usted omite en su intervención que, a petición de nuestro Grupo Parlamentario en la Junta de Portavoces para incorporar un turno de intervención en defensa de las enmiendas, dijo en la Junta de Portavoces: “Pero sin debate”...”

Sr. Presidente: “(...)”

Sr. Mohamed Alí: “¡Sí, sí, sí, usted lo dijo en la Junta de Portavoces! O yo no asistí a esa Junta de Portavoces o era un extraterrestre...”

Sr. Presidente: “(…)”

Sr. Mohamed Alí: “¡Nada más, Sr. Vivas! Yo no tengo nada más para discutir con usted.

Si usted dice que no dijo ‘sin debate’... o que dijo un único turno de intervención sin debate...”

Sr. Presidente: “Sin debate, Sr. Alí, yo no lo he dicho...”

Sr. Mohamed Alí: “Si usted dice que no lo dijo, yo no tengo nada más que discutir con usted. ¡No tengo nada más que discutir con usted!...”

Sr. Presidente: “¡Pero son matices, Sr. Alí!...”

Sr. Mohamed Alí: “¡No, no son matices! ¡Es que parece que nosotros somos los malos!...”

Sr. Presidente: “Aquí no se trata... Pero, hombre, primero hemos empezado por ser generosos en el...”

Sr. Mohamed Alí: “¡No, no!”

Sr. Presidente: “¿Ah, no?... Hombre, aquí nos podríamos haber limitado a la aplicación del Reglamento, Sr. Mohamed...”

Sr. Mohamed Alí: “¡Pues aplíquelo, me parece muy bien!”

Sr. Presidente: “¡Sí, hombre, sí!”

Sr. Consejero, tiene usted la palabra y le ruego que consuma el plazo y el tiempo que tiene establecido.”

Sr. Márquez de la Rubia: “Bueno, pues voy a proseguir. No he podido seguir con el hilo argumental porque me han cortado y no he podido hacer uso de mi palabra libremente en mi turno y diciendo lo que considere conveniente, ejerciendo mi libertad de expresión con cortesía y con respeto a los derechos de los demás y también a los acuerdos alcanzados en órganos en los cuales no participo. Por tanto, voy a intentar proseguir.

Y voy a intentar proseguir siguiendo el orden que me había planteado. Y ése no es otro que, creo que me corresponde como Consejero de Hacienda y como Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, comentar en nombre de la Consejería de Hacienda sobre todas las alegaciones presentadas. Siento que esto ponga nervioso a algunos grupos de la oposición.

Sres. del Grupo Socialista, presentaron ustedes 9 alegaciones. Y sabe usted –creo que lo ha dicho en su intervención– que tal y como hacemos con todos los grupos políticos, con todas las personas, con las asociaciones o entidades que quieren presentar alegaciones, estuvimos abiertos desde el primer momento a estudiarlas, a reflexionarlas, con la mayor apertura de miras posibles y con esos condicionantes que nos ponemos y que también son lógicos: la realidad de los hechos, la disponibilidad presupuestaria y la coherencia con las

políticas del Gobierno. Creo que esos tres condicionantes no lo son realmente sino más allá que el ejercicio de la democracia y el ejercicio de la responsabilidades que todos tenemos.

De esas 9 alegaciones que presentaron, 5 han sido aceptadas y 4 no lo han sido. Permítame repasar un poco, tal y como están hechas algunas de las suyas, las que me parecen más importantes:

Yo creo, en primer lugar, que la presentación de alegaciones y llegar a acuerdos en algunas de ellas, denota desde mi punto de vista que la oposición también es capaz de influir positivamente en la acción del Gobierno, contribuyendo a mejorar los proyectos, los borradores, los documentos que, en cada caso, presenta el Gobierno en aplicación de la responsabilidad que tiene. Yo le felicito por esa aportación y le animo a continuar en esa vía.

Al igual que animo también a la Consejera de Educación a proseguir por este camino de entendimiento y llegando a acuerdos que son positivos porque entran, Sra. Consejera, dentro de las previsiones, los proyectos y las ideas que en el ámbito de la educación, y ciñéndome concretamente a la propuesta de abrir ese comienzo de proceso hacia la gratuidad de los libros de texto y el material escolar mediante esa fórmula que se aplica en otras comunidades de acuerdo con los tiempos y las posibilidades que podamos hacer, pues se haya hecho en base a este acuerdo. Creo que es importante hacerlo.

También estábamos y estamos muy de acuerdo con seguir aportando a FEAPS. Es una asociación que merece todos nuestros respetos y que, por cierto, no solamente es que ahora apoyemos más allá de los casi 900.000 € de los que dispone como subvención nominativa directa en este Presupuesto de 2012, sino que se ha duplicado más su presupuesto en los últimos 8 años. Es decir, que no es éste un camino que no conozcamos, sino que lo hemos transitado mucho en los últimos ejercicios presupuestarios.

Claro, hay algunas otras alegaciones que usted ha presentado que entendíamos que no era procedente aceptarlas, no tanto porque no compartiéramos la necesidad de lo que usted exponía, como aquellas que hacen referencia a acuerdos plenarios, sino porque a veces la aplicación, la ejecución, el cumplimiento de esos acuerdos plenarios no exige tanto la articulación de nuevos créditos o la ampliación de créditos ya existentes, sino la reasignación del gasto en función de los créditos disponibles en cada materia. Eso es lo que ha influido a que no consideráramos procedente aceptar, al menos en los términos que se planteaban, dos alegaciones de las que usted ha presentado.

Otra de ellas, como, por ejemplo, la del 'punto de encuentro', realmente porque informes que tenemos en nuestro poder procedentes de la Consejería de Asuntos Sociales entienden que ese mayor crédito o la potenciación de ese importante elemento, pues puede entenderse incluida –y así se va a hacer– dentro del nuevo 'programa de mediación familiar'. Estamos de acuerdo evidentemente en apoyar a esos colectivos de personas que necesitan un apoyo especial de la Administración en el caso de tratamientos médicos singulares, especiales, diferentes, que necesitan desde luego una aportación económica particular desde los bolsillos de las familias con independencia del apoyo que reciban desde la sanidad pública, y así lo hacemos.

Creo que la alegación que usted presentaba en cuanto al material inventariable para el Servicio de Extinción de Incendios (nuestros bomberos), no es que no estemos de acuerdo con el contenido como tal, es que dentro de la partida de material inventariable para toda la

Ciudad Autónoma se reasignarán los recursos necesarios en función de las necesidades que expresen los responsables de cada área. Por tanto, estarán incluidos también –faltaría más– nuestros bomberos en aquella parte que necesiten, algunas de las cuales sí que he mencionado en mi intervención inicial, en el sentido de que vamos a proceder a mejorar los medios de transmisión y de comunicación de este Servicio de Extinción de Incendios, algo a lo que usted hacía mención en su alegación.

Por supuesto que compartimos la preocupación por los proveedores. Creo que hay que distinguir la demora en el pago a los proveedores según los procedimientos establecidos con gasto no consignado o del que no tengamos conocimiento en la Consejería de Hacienda, son distintos. Debemos mejorar en el primero de los procedimientos; lo hemos reconocido también y así nos vamos a emplear en los próximos meses.

Como le decía, de las nuevas alegaciones presentadas, cinco han sido aceptadas y cuatro no han podido ser, como le digo, aun cuando la filosofía y también la aplicación va a estar incluida en el Presupuesto 2012.

Yo creo que los esfuerzos del Gobierno en el entendimiento con el Grupo Socialista, teniendo en cuenta la realidad hiriente de la crisis y la disponibilidad de recursos escasa que tenemos en este momento, créame usted si le digo que creo que nos hacían merecedores de un mejor trato más allá de la abstención. Lo creo con toda la humildad a la que soy capaz y así se lo digo.

En cualquier caso, creo que seguiremos siendo capaces de encontrar puntos de acuerdos en la ejecución del presupuesto, Sr. Carracao, si es que la Asamblea tiene a bien aceptarlos.

En cuanto a las alegaciones presentadas por el Grupo político Caballas, que también voy a hablar de ellas y espero que no les moleste, yo voy a empezar diciendo que el Sr. Aróstegui en su intervención ha hecho un verdadero alegato político. Creo que usted no se ha referido realmente, más allá que las concreciones finales de su presupuesto alternativo, al borrador del proyecto de Presupuesto que se examina hoy en esta Asamblea, sino que ha hecho un verdadero programa de oposición. Me parece muy bien: está usted en su derecho de hacerlo y, desde luego, yo no le voy a criticar que lo haga.

Ahora bien, decía usted que el Partido Popular no representa el hoy, que representaba el ayer, que representaba el pasado. Pues verá usted, nosotros pensamos (el Partido Popular) y creemos que es realmente el presente y el futuro, es el presente y el futuro de Ceuta y de España. Y lo es porque lo quieren los ciudadanos, porque es así la voluntad de los ciudadanos: expresada libremente y muy cercanamente, para España, para el conjunto de nuestra Nación, el pasado 20 de noviembre y, para el conjunto de Ceuta, el pasado 22 de mayo. Esto es un hecho que no es menor, no es un hecho despreciable, es un hecho relevante. Y eso nos impulsa a seguir actuando de la forma en la cual nos presentamos ante las confrontaciones electorales, con nuestro programa político en la mano y, en nuestro caso, dando continuidad a las políticas que, desde que el Presidente Vivas tiene las responsabilidades que actualmente ostenta, ha venido ejerciendo. Esa continuidad, desde nuestro punto de vista, es un punto a favor de las políticas que los ciudadanos vienen avalando, convocatoria electoral tras convocatoria electoral, en los últimos años.

Verá usted, yo creo que no basta con decir que todo está mal; no basta con eso, no

basta ni siquiera con proponer alternativas. Creo que es necesario que esas alternativas estén ceñidas y caracterizadas sobre todo por el realismo, sobre todo por el realismo. Usted dice que no solamente hay que decir que tenemos intención, sino que hay que poner cifras a las cosas, creo que ha mencionado concretamente en su intervención. Creo que decía usted que hay que ponerles cifras a las prioridades. Yo digo algo más: hay que ponerles cifras de verdad, cifras realistas, cifras que se puedan cumplir; porque todo lo demás, si no es eso, será desde luego una mentira y será un engaño y, por tanto, provocará frustración. Y eso creo que no estamos ningunos de los que estamos aquí presentes en esta Asamblea en disposición de querer hacerlo con respecto a nuestros ciudadanos.

Y voy a seguir por ahí: decía usted que presentaba, en defensa de las enmiendas, algo que se considera técnicamente una enmienda, porque es así, según lo recoge el Reglamento de la Asamblea, aun cuando usted decía que es un presupuesto alternativo.

Me va a permitir usted decirle que, claro, a siete meses de unas elecciones y con cuatro diputados en el Grupo político en el cual usted se integra, yo creo (es mi opinión) que la responsabilidad de los grupos políticos de la oposición está en influir, en condicionar e intentar modelar la acción del Gobierno, del Gobierno que legítimamente tiene la responsabilidad de gobernar porque así lo han querido los ciudadanos. Por eso, permítame decirle que creo que presentar un presupuesto alternativo a estas alturas de la legislatura, cuando es el primer Presupuesto que presenta el Partido gobernante en este momento, me parece un ejercicio realmente de soberbia y un ejercicio que es un canto a la soledad. Usted lo presenta para que se le escuche, sabiendo que lo lógico es que el Grupo político que ha recibido el mandato de los ciudadanos tenga su propio proyecto, que es legítimo y es, por otra parte, lo lógico que quiera llevar a cabo en los próximos años de la legislatura. Hubiéramos entendido completamente ese conjunto de indicaciones, alegaciones, desde el punto de vista sectorial o parcial. Créame que se lo digo con toda la sinceridad de la que soy capaz.

Y, por otra parte, creo que es bastante incoherente con sus planteamientos. Usted ha defendido aquí que cree que el Grupo Popular no cree en el pacto por la reactivación económica, o en algunos otros de ese estilo. Claro, yo creo que eso es absolutamente incoherente: traer aquí una propuesta de presupuesto alternativo, que usted conoce perfectamente que no podríamos aceptar porque no es su responsabilidad, ya que es nuestra la responsabilidad el proponer un presupuesto. Desde luego, creo que es llamativo el que usted, que propone en tantas ocasiones los pactos por la educación, por el empleo, por la reactivación económica, el consenso y el acuerdo de todos en torno a unas premisas básicas para Ceuta –y que yo puedo compartir la intención–, pues venga aquí con un presupuesto alternativo, sabiendo que no podemos más que decirle que nuestro presupuesto es el que se debate, es el que se expone aquí para recibir todas las críticas de las que sea capaz de recibir. Pero que, desde luego, es nuestra responsabilidad y vamos a seguir ejerciéndola porque los ciudadanos de Ceuta así lo han querido.

Tampoco se compadece con su llamada a que estos grandes pactos puedan tener cabida y podamos llegar a acuerdos de consenso y que ni siquiera se digne discutir las alegaciones ni el presupuesto alternativo en Comisión Especial de Cuentas. Creo que no es de recibo y creo que todos nos hubiéramos merecido, los que allí estábamos trabajando en esa Comisión, también una explicación, porque le aseguro que hubiera sido recibida de la mejor manera posible.

En cuanto al contenido de lo que usted dice, usted realmente nos presenta aquí su

presupuesto como si fuera una alternativa real, porque dice que ha sido capaz de encontrar 30 millones de euros. Claro, no dice cómo... O si lo dice, como algunas de las cosas que ya se las ha comentado mi compañero, además de que parece que eso les molesta muchísimo que se les diga. Porque, claro, aquí es fácil decir: "Hemos encontrado 30 millones de euros". Claro, será porque aquí nadie pagará nada... o casi nada: vamos a rebajar el agua, vamos a eliminar la tasa de basura (todo eso también está en su presupuesto), vamos a reducir las tasas de forma generalizada. Es decir, en el ámbito de los ingresos vamos a reducir 30 millones de euros (no sé cómo), vamos a dejar de pagar un 14,87% en gastos de financiación y endeudamiento. Y nos cargamos las subvenciones a asociaciones, los convenios con entidades religiosas o culturales, las asociaciones de vecinos y todo lo que pase por allí, incluido el CERMI, y que a mí me ha parecido, de verdad, una propuesta alocada, con la trayectoria que tienen las asociaciones que componen el CERMI en nuestro pueblo, con todo lo que han hecho: labores complementarias de las políticas sociales que lleva a cabo directamente el Gobierno de la Ciudad. ¡Cómo es posible que alguien diga que hay que acabar con el CERMI?... Pero no voy a entrar más por ahí.

Yo sí quiero resaltar algo que ustedes llevaban en su programa electoral, que fue rechazado por los ciudadanos en las urnas, y que ahora repiten aquí en esta propuesta de presupuesto alternativo: los problemas del transporte de mercancías y de pasajeros en el Estrecho se arreglan con una naviera municipal. Tiempo tuvimos en la campaña electoral de debatirlo; pero, claro, ahora ustedes lo concretan (lo dicen en su presupuesto alternativo): esa naviera municipal se sustenta pues invirtiendo 750.000 euros anuales. No sabemos por cuántos años... Porque yo no sé si usted sabe cuánto cuesta un barco o cómo se financia un barco y por qué procedimiento de financiación y, además, asignando 250.000 euros de gasto corriente anual para lo que cuesta esa naviera: 250.000 euros. ¿Eso para qué da, para pagar el ancla... o la banderita de arriba del barco? Con 250.000 euros, a mí me salen unas cuentas de 6 ó 7 personas, ¡y ya está! Ya no digo empleados, algo más de gasto llevará aquello, ¿no?

Me da la impresión que desde luego esa propuesta no ha sido ni pensada ni meditada, al menos en cuanto a los números que ustedes ponen. Y por eso me refería que las cifras que deben contener esas propuestas alternativas deben ser realistas, porque no estamos engañando a los ciudadanos, porque hablar aquí de una naviera municipal como si fuese la panacea de nuestros problemas en el Estrecho, después diciendo que un barco cuesta al año 250.000 euros en gasto corriente, pues, mire usted, a mí me parece desde luego una burrada, y es así.

Y también quiero hablarles de viviendas porque es otra de sus propuestas estrellas en su presupuesto alternativo: harían 1.500 viviendas en cuatro años, lo cual a mí me salen, más o menos, unas 400 viviendas al año. Claro, y usted dice que para esas 400 viviendas que deberíamos hacer en el año 2012 sólo costarían 3 millones de euros. ¡3 millones de euros! ¿Sabemos a cuánto sale eso por vivienda? ¡7.500 euros! ¡Hombre, mucho hay que reducir los costes, eh, para que una vivienda cueste construirla eso!

Por eso a mí me corresponde poner en evidencia aquello que considero que son errores o simplemente alejamientos voluntarios de la realidad. Y esa es, para mí, la característica de esa enmienda a la totalidad, de ese presupuesto alternativo. Desde mi punto de vista más importante, creo que es una oda a la irrealidad y no puede ser otra cosa que fruto de la irresponsabilidad del que sabe que no tiene ni va a tener responsabilidades de Gobierno, del que ya ha asumido plenamente y que ha interiorizado plenamente que los ciudadanos llevan mucho tiempo dándoles las espaldas en cuanto a las propuestas que presentan y que, por

tanto, qué más da decir 8 que 80, que al fin y al cabo, para lo que va a servir, da lo mismo.

Yo creo de verdad que existen posibilidades de puntos de encuentro y algunos de ellos ya lo ha mencionado usted. Yo creo que estamos básicamente de acuerdo en el planteamiento que usted hace en relación al Príncipe: es verdad, no es exclusivo de nadie. No renunciamos a defender todo lo que se ha hecho en los últimos años en el Príncipe, aunque sea en base a infraestructuras que están bajo tierra, aunque sea en base al ladrillo que está sobre tierra, aunque sea en base a las aceras, aunque sea en base a las infraestructuras de los equipamientos que ahora mismo son realidad ya en el Príncipe. Pero también entendemos que es una responsabilidad de todos el seguir avanzando allí y, además, con esa visión de crear, se le llame como se le llame a ese organismo, a esa agencia, a ese acuerdo que tengamos entre todos, un elemento que sea de intervención exclusiva en la barriada.

Yo les animo a que, en base a esos puntos de acuerdo y que creo que es importante también decir que es posible encontrar, podamos, a lo largo del ejercicio 2012, poder colaborar y poder alcanzar estrategias y elementos de actuación que sean beneficiosos para los ciudadanos, mucho más allá que esta discrepancia y que este rifirrafe que a nada llega y a nadie alcanza.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Vamos a abrir un segundo y último turno en este Pleno: 5 minutos a cada uno de los portavoces para que hagan sus conclusiones y digan en esta conclusión final lo que estimen pertinente en relación con el Presupuesto o con las enmiendas. Yo les pido, por favor, que respeten en lo posible el tiempo de este último turno.

Sr. Carracao, tiene usted la palabra.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Este turno de 5 minutos es el resultado de una batalla que no es la nuestra. Por lo tanto, nosotros acatábamos la resolución acordada sobre la temporalidad de las intervenciones.

Quizá aprovechar para reiterar que la propuesta que viene recogida en el expediente hace mención a esa moción que nosotros trajimos al Pleno para el Príncipe y que tiene que ser extraída; no es una alegación, sino es la referencia a una moción sobre el Príncipe para que en los Presupuestos se recoja, en todos y cada uno de aquí en adelante, una partida sin excepción para el desarrollo de esta barriada. Repito: como es un acuerdo plenario a propuesta de este Grupo y votado por unanimidad, no es una alegación y, por tanto, no está bien ubicado en ese lugar. Simplemente aprovechar este turno que se ha abierto de 5 minutos extraordinarios para reiterar este punto.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Carracao.*

Sr. Aróstegui, tiene usted la palabra.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo, en primer lugar, lamento que el debate que iba por los cauces del debate político, independientemente de que fuera mejor o peor, haya derivado al modo de intervención del Sr. Martínez: hoy devenido en joven historiador de la victoria política municipal de Ceuta reciente. Aunque se ha saltado cuando era viceconsejero del GIL. Eso se lo ha*

saltado. Era la época convulsa y, de la época convulsa, pasamos al paraíso de Vivas; y en medio no pasó nada, Sr. Martínez... Qué gracioso. Bueno, vamos a dejar eso al margen.

Bueno, yo quiero ser respetuoso siempre, Sr. Vivas, con los turnos, con los términos y con todo. Pero lo que no es de recibo... Yo no voy a discutir. A mí me parece perfectamente la intervención del Sr. Márquez, que ha tirado políticamente nuestro presupuesto y ha dicho lo que le ha parecido. Yo lo respeto. Solamente, no quiero abusar de esta intervención, quiero decirle dos cosas:

En el tema de la naviera, usted no ha computado los ingresos propios de la naviera. El barco no sería gratuito; se le ha olvidado ese pequeño detalle. La memoria existe y está a su entera disposición, cuando quiera la ve.

En el tema de las viviendas, evidentemente, el suelo –ya se lo he explicado también– no computa, el suelo no computa. No se atribuya usted la capacidad de diferir la inversión en el tiempo y no nos la quite a los demás. Evidentemente, las viviendas no se pueden empezar mañana por la tarde. Eso lo sabe usted que tarda años, casi decenios en empezar una obra, algunas de ellas, como el Sarchal, sin empezar todavía. Pero, bueno, efectivamente tiene usted derecho a esa crítica política.

Sobre el tema de la legalidad o no de nuestro proyecto, está muy claro: nosotros decimos que el CERMI presta un servicio, pero que esas 75 personas deben hacerlo directamente desde el Ayuntamiento. Eso es perfectamente legal cuando uno incorpora un servicio que está de alguna manera cedido.

Pero vamos a la cuestión, que era por lo que yo pedía los minutos: lo que yo no le consiento, Sr. Martínez, es que diga que el presupuesto o es ilegal o está hecho en 5 minutos. Y yo no he querido entrar en ese debate, Sr. Martínez.

Mire usted, sobre los datos de la Seguridad Social a los que usted apela, pues le diré que están hecho con sus propios datos y que son falsos, los de su presupuesto, porque no llegan ni para pagar la Seguridad Social del año 2011. Y he visto el informe que ha hecho el Sr. Director General de Recursos Humanos, que no debía hacerlo porque eso corresponde al Interventor, y dice que “al fin y al cabo, como hay una bolsa de vinculación jurídica que permite cambiar las partidas en un momento dado, echamos dinerito de otra y aquí no pasa nada”. Eso es lo que pone, bastante lamentable por cierto. Pero yo no quería decirle nada sobre esto.

Yo no quería decirle, por ejemplo, que el informe de la carga financiera es falso, porque no computa el último préstamo que hemos acordado en Pleno. Yo no quería decirle que los programas que usted ha presentado son un ‘corta y pega’ indefendible, son folios fotocopiados. Si llevan ustedes trabajando un año, llevan un año fotocopiando. Eso es vergonzoso y lamentable.

Aparte de que haya contradicciones en algunas cantidades: en una (la dotación al Príncipe) aparece 200.000 € y en otra aparece 500.000 €... Errores de estos tienen ustedes a mansalva.

Que yo no quería enfangar esto al discutir esto, porque esto era motivo de la Comisión. En la Comisión, si nuestro presupuesto hubiese tenido algún tipo de inconveniente legal, la obligación era que el Sr. Interventor lo hubiera informado. Pero ¿sabe usted qué pasó? Pues

yo se lo voy a explicar:

Mire usted, el plazo terminó el día 19. El día 20 el Sr. Consejero estaba votando al Sr. Rajoy. El 21 nos pegamos aquí 9 horas en el Pleno. Y el 22, a las 9 de la mañana, estaban todas las enmiendas informadas... ¡Ja, ja! Estaban aprobadas las del PSOE para que le votaran los Presupuestos a favor (y le han dado la puñalada, por cierto) y las nuestras rechazadas todas de plano. ¡Esto es lo que hay! ¡Esto es lo que había! ¡Esto es lo que se hizo en la Comisión! Y todo esto yo me lo quería haber ahorrado, y haber discutido de los presupuestos, como ha hecho el Sr. Márquez y como hemos hecho nosotros... Peor, peor, porque nos votan menos gente y, por lo tanto, es peor. Pero hemos hecho un debate político. Ahora, si usted quiere hablar de todas estas cosas, ¡hablamos, claro que hablamos, hablamos lo que usted quiera!

Nuestro presupuesto, que tendrá lógicamente sus deficiencias... pero a la par con el suyo, Sr. Martínez, a la par con el suyo, es un presupuesto político, que contiene nuestras opiniones, nuestros objetivos y nuestros instrumentos, que está razonado, que está bien pensado y que está bien hecho, independientemente de que contenga algún pequeño defecto técnico, basado siempre en sus cálculos.

Le recuerdo que para completar el Capítulo I he tenido que hacer una visita a cinco técnicos de esta Casa, ¡a cinco!, Sr. Martínez. Pero está hecho con los datos que ustedes han dado, incluido lo de la Seguridad Social.

Lo único que yo quería aclarar, Sr. Vivas, es que si esto era así lo que tenían que haber hecho era haberlo discutido en comisión y dar estas explicaciones en comisión, y no embargar esto con este tipo de debate y, por tanto, que no me lo impute usted a mí porque yo no quería. Yo le he pedido 5 minutos para explicarles que lo que dice el Sr. Martínez sobre la ilegalidad de nuestro presupuesto es ¡mentira! Y si lo es, está diciendo que su presupuesto es ilegal.”

Sr. Presidente: *“Cinco minutos para que nadie se quede con nada dentro, Sr. Aróstegui.*

Sr. Martínez, tiene usted la palabra.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Bueno, yo por responder un poco al estado de nerviosismo del Sr. Aróstegui, decirle que si usted considera que el despido de más de 250 personas –que es el comentario que yo le he referido aquí en mi exposición– es una cuestión técnica, pues técnicamente es lamentable.

También le diré, Sr. Aróstegui, que usted ha hecho alusión aquí a que ustedes son la novedad. Si ustedes son la novedad, la gran mayoría de los que estamos aquí todavía no hemos nacido. Si usted es la novedad de la regeneración política de esta Ciudad, la gran mayoría de los que estamos aquí no hemos nacido todavía en democracia.

Decirle, Sr. Aróstegui, sobre todo, que lo que más pena me da de su intervención y de lo que han reflejado es este esperpento que han montado, porque lo que estábamos debatiendo eran sus enmiendas. Ése era el punto del orden del día: las alegaciones y enmiendas que se habían presentado al Presupuesto de la Ciudad. Y consecuentemente

nosotros, legítimamente, optábamos por la crítica y por la reflexión sobre las mismas. Me he leído pormenorizadamente el documento que ustedes han preparado.

Y decirles que sinceramente, como digo, lamento una importante falta de calidad democrática, un escaso aprecio por la democracia. Eso es lo que realmente considero de su intervención. Y le voy a decir por qué: ustedes no han respetado lo que establece el Reglamento de la Asamblea, ustedes no han respetado lo que se pactó en la Junta de Portavoces, además, ustedes tienden, cuando se ven acorralados, a no aceptar la crítica, es evidente. Nosotros como Gobierno estamos sometidos legítimamente a la crítica... –unas veces constructiva, otras veces destructiva (la mayoría de las veces destructiva por parte de Caballas)–, a la crítica que ustedes hacen contra nosotros. Y lo tenemos que aceptar de buena manera.

Ustedes, en cambio, proponen un documento alternativo y, por tanto, se ven sometidos a esa crítica: es el riesgo que tiene proponer alternativas; y no lo aceptan, se ponen muy nerviosos, quieren un nuevo turno, quieren una nueva réplica... En definitiva, una falta de calidad democrática; se lo digo sinceramente.

Y no sólo eso, sino que además, al final –que es lo que hace usted habitualmente–, tiende usted al chascarrillo y a intentar ridiculizar personalmente a la contraparte. No le quepa a usted la menor duda.

Usted elige el camino, Sr. Aróstegui, lo lleva haciendo desde los años 80. Usted ha elegido el camino y también los ciudadanos han determinado cuál era su camino. No le quepa a usted duda que normalmente y afortunadamente se suele ser bastante justo en las valoraciones que se hace de los políticos, afortunadamente.

Y, por concluir, yo creo sinceramente que, por rigurosidad, por seriedad, y si a ustedes –en lo que se denomina en el argot taurino– les queda algo de vergüenza torera, lo que deberían de hacer es retirar el presupuesto que han planteado.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Martínez.*

Sr. Consejero, 5 minutos para que saque usted conclusiones en torno a un instrumento fundamental para el porvenir de los próximos doce meses de esta Ciudad, como es el Presupuesto.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Pues ni siquiera esos minutos, Sr. Presidente, porque no estaba previsto y, por tanto, entiendo que son habilitados o no en función de la necesidad.*

Creo que se ha expuesto todo lo que desde la Consejería de Hacienda y, por tanto, desde el Gobierno de la Ciudad pretendíamos mostrar en cuanto a las características principales del proyecto de Presupuesto y que entendemos debe ser aprobado por este Pleno.

Creo que, por otra parte, ha habido un debate desde mi punto de vista intenso. Sabiendo el tipo de iniciativas tan importantes que estamos debatiendo: los Presupuestos del 2012, por qué no decir que era previsible que fuera así de intenso.

No voy a incidir más allá de lo que ya he dicho. Simplemente tranquilizar al Sr. Carracao con respecto al dictamen. Por tanto, lo que vamos a votar a partir de este momento, cuando el Presidente así lo considere conveniente, no aparecerá ya ese error que fue incluir una moción de urgencia al Pleno (aprobada por cierto) como una alegación de su Grupo al mismo. Por tanto, no aparecerá y que quede tranquilo que esto va a ser así.

Y nada más, Sr. Presidente. Yo simplemente pediría de nuevo que en la oposición lo piensen bien y que voten favorablemente al proyecto de Presupuesto.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Bueno, vamos a abordar una votación pesada, eh, porque yo no me quiero saltar el Reglamento y éste dice que las enmiendas hay que votarlas de manera separada: esto significa una a una.

Yo les voy a leer lo que dice el Reglamento porque luego no quiero problemas y reclamaciones. Dice: “Concluido el debate con todos los Grupos Políticos, el Presidente de la sesión (que de momento es quien suscribe) someterá a votaciones separadas todas las enmiendas, tanto las parciales como las totales, las reclamaciones y sugerencias, y, finalmente, el proyecto de Presupuesto”.

Sra. Secretaria, atendido lo dispuesto en este nº 4 del artículo 78 del Reglamento que lo vincula, ¿usted qué interpreta?”

Sra. Secretaria General Acctal. del Pleno de la Asamblea: *“La interpretación del párrafo IV del artículo 78 es clarísima. Es decir, no caben interpretaciones porque es el tenor literal: una a una, hay que ver todas las enmiendas, tanto parciales como totales, y someterlas a aprobación.*

Nada más, Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Yo asumo el criterio interpretativo de la Sra. Secretaria. Además, vamos a tardar 10 minutos más, que tampoco es...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo voy a decir una cosa nada más, Sr. Presidente: si eso lo hacemos así, nosotros nos reservamos el derecho que tenemos según el Reglamento de explicación de voto.”*

Sr. Presidente: *“El derecho de explicación de voto es cuando se cambia el voto.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“O no se interviene.”*

Sr. Presidente: *“¿Cómo que no se interviene? Mire, si hemos abierto un capítulo...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Correcto, cuando se cambia el voto.”*

Sr. Presidente: *“¿Cuando se cambia el voto?... Ah, que van a votar de manera distinta...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros en la Comisión lo advertimos: estamos abstenidos y*

votaremos unas que sí y otras que no, y lo explicaremos.”

Sr. Presidente: *“Pero, hombre, ¿qué inconveniente tienen ustedes en que se voten de manera separada?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Inconveniente? El que se quiera tener.*

Lo explico: a nosotros nos parece que si hay un acuerdo en el voto más o menos uniforme en cuanto a las enmiendas, que están debatidas todas como a cada uno le ha parecido bien, que consta en el dictamen, se vota el dictamen... Pero, si vamos a votar una por una, nosotros que tenemos por costumbre razonar lo que votamos y decir lo que votamos, cuando haya enmiendas en las que nosotros no nos hemos pronunciado, no solamente de grupos políticos, hay enmiendas de personas, de entidades, de sindicatos..., si vamos a ir una a una, nuestro voto de esa enmienda, en algunos casos, tendremos que explicarlo. Porque si nosotros vamos a rechazar la enmienda de un sindicato, por ejemplo, de UGT, tendremos que explicarlo, porque esa entidad sindical puede sorprenderse de nuestro voto.”

Sr. Presidente: *“Mire usted, Sr. Aróstegui, estamos aquí desde las 9...”*

Sr. Mohamed Alí: *“¿Y qué pasa?...”*

Sr. Presidente: *“No, no es porque nos tengamos que ir. Lo que quiero decir es que desde las 9 han estado ustedes, y yo tratando de ordenar el debate, debatiendo en torno al Presupuesto que presenta el Gobierno, el presupuesto alternativo que han presentado ustedes y todas las enmiendas que han presentado los distintos grupos. Por tanto, ha habido debate sobre las enmiendas. Evidentemente, como no estamos en un tiempo ilimitado, cada grupo ha utilizado su tiempo para subrayar lo que ha estimado pertinente. Por tanto, ustedes y todos los demás han tenido la oportunidad de atacar o de defender cada una de las enmiendas. Es que así está establecido...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Si soy yo el que le está pidiendo celeridad y acuerdo para que votemos el dictamen con una sola votación, si yo estoy de acuerdo con eso. Yo lo que estoy diciendo es que si aplicamos el Reglamento literalmente y vamos a votar una por una, habrá...”*

Sr. Presidente: *“Pero, Sr. Aróstegui, y si decimos: “Se somete a votación el dictamen relativo a la enmienda que figura en el mismo dictamen señalada con el punto 1.1. Votos a favor. Votos en contra...” Bueno, estamos cumpliendo con el Reglamento y estamos votando el dictamen, pero estamos individualizando el dictamen para cada enmienda.*

Yo lo lamento mucho, Sr. Aróstegui, pero no le voy a poder dar la palabra y vamos a votar las enmiendas de manera separada. Usted puede recurrirlo. Esta Presidencia entiende, Sr. Aróstegui, que el Presupuesto y las enmiendas han sido debatidos. Yo me voy a referir al dictamen exclusivamente, haciendo una breve mención de lo que trata la enmienda. La vamos a votar de esa manera y yo, lamentándolo mucho, Sr. Aróstegui, no le voy a dar después la palabra...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, la pregunta que yo le formulo a instancia del Sr. Aróstegui es que ¿el planteamiento de votación que yo estoy realizándole a la Asamblea es,*

según su criterio jurídico, conforme al Reglamento?”

Sra. Secretaria General Acctal. del Pleno de la Asamblea: *“Según mi criterio, Sr. Presidente, es conforme al Reglamento. Además, se deberá aplicar estrictamente tal y como viene aquí, puesto que el Presupuesto está recogido dentro del apartado de ‘procedimientos especiales’ y, por lo tanto, sería una interpretación analógica y no viable la que propone el Sr. diputado.*

Nada más.”

Sr. Presidente: *“Vamos a someterlo a votación, Sr. Aróstegui, vamos a empezar con la votación.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria General acctal. del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE